

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

48ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y LA SEÑORA SENADORA SUSANA DALMAS
(Segunda Vicepresidenta)

ACTUA EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de octubre de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 31 de octubre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en Caracas, Venezuela, el 4 de julio de 2006.
Carp. Nº 578/06 - Rep. Nº 352/06

2°) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales relacionado con la solicitud de acuerdo del Poder Ejecutivo para designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Rusa, al señor Jorge Meyer Long.
Carp. N° 641/06 - Rep. N° 353/06

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

3º) por el que se aprueba el "Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptado en la ciudad de Nueva York, el 31 de mayo de 2001.
Carp. Nº 229/05 - Rep. Nº 354/06

4º) por el que se aprueban las modificaciones al Régimen Tributario establecido en el Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, celebrado en Santa Cruz de la Sierra, el 15 de noviembre de 2003.
Carp. Nº 562/06 - Rep. Nº 355/06

5º) por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Interconexión Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de marzo de 2006.
Carp. Nº 563/06 - Rep. Nº 356/06

6º) por el que se aprueba el Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica Nº 60 suscrito entre México y Uruguay el 15 de noviembre de 2003, extendida por la Secretaría General de la Aso-

ciación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Montevideo, el 1º de agosto de 2005.
Carp. 573/06 - Rep. Nº 357/06

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Oliver, Penadés, Percovich, Rubio, Sanguinetti, Saravia** y **Topolansky.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Ríos** y **Vaillant**; y, con aviso, la señora Senadora **Xavier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se crea el Fondo Integrado de Salud de la Seguridad Social (FISASS), en el marco de la denominada 'Ley de ampliación de la cobertura de Salud a través de la Seguridad Social'.

- A LA COMISION DE HACIENDA.

- Por el que se dispone la reconversión del Hospital Español por el Ministerio de Salud Pública.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 187 inciso 2º de la Constitución de la República, solicita venia para designar en calidad de representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco.

- POR DISPOSICION REGLAMENTARIA HA SIDO EFECTUADO EL REPARTO. PASE A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- solicitando venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- y comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- Por el que se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita en la ciudad de Paris, el 17 de octubre de 2003.

- Por el que se aprueba el Segundo Protocolo de 1999 de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, suscrito en la ciudad de La Haya, el 26 de marzo de 1999.

- Por el que se aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor y Declaraciones Concertadas relativas al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, suscrito en la ciudad de Ginebra, el 8 de enero de 1997.

- Por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas en conmemoración de los 250 años de la fundación de la ciudad de Salto.

- Por el que se modifican los artículos 34 y 36 del Decreto-Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, y el artículo 99 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, relacionados con la jurisdicción de la Armada Nacional.

- Por el que se modifica el artículo 23 del Código del Proceso Penal, referido a los delitos sexuales.

- Por el que se designa 'Paul Harris' la Escuela Nº 73, ubicada en el departamento de Artigas.

- Por el que se designa 'José Alonso y Trelles' el Liceo de Tala, ubicado en el departamento de Canelones.

- Por el que se designa 'Escribano Diego Carlos Muguruza' el Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, ubicado en el departamento de Artigas.

- Por el que se aprueba el Acuerdo General de Cooperación Económica, Científica y Técnico-Cultural con el Gobierno de la República de Angola, suscrito en Luanda, el 20 de octubre de 2003.

- Por el que se sustituyen los incisos cuarto y quinto del artículo 308 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, sobre Sociedades Comerciales.

- Por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2005.

- Por el que se concede una pensión graciable al señor Newbery García.

- Por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República Argelina Democrática y Popular, suscrito en Montevideo, el 24 de abril de 1987.

- Por el que se aprueba el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), suscrito en Viena, el 25 de setiembre de 1998.

- Por el que se declara Ciudad la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y el kilómetro 35 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, situada en al tercera Sección Judicial del departamento de San José, y se la designa con el nombre 'Ciudad del Plata'.

- Por el que se reglamenta el recurso de apelación contra los decretos y resoluciones de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República.

- Por el que se establece un área de circulación restringida durante los días 3 a 5 de noviembre de 2006 y se declaran dichos días como feriados no laborables para quienes desempeñan actividades laborales en la zona anteriormente delimitada, con motivo de la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

- Por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Nueva Palmira el día 26 de octubre de 2006, con motivo de conmemorarse los 175 años de su fundación.

- AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se consagra la responsabilidad funcional de los miembros de los órganos de control interno que representen a Entes Autónomos o Servicios Descentralizados, en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

- por el que se autoriza al Gobierno Departamental de Canelones a convocar a licitación pública para la explotación de juegos de apuestas sobre carreras de caballos en el Hipódromo de Las Piedras.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- por el que se designa 'Josefa Camejo' el Jardín de Infantes Nº 325 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta y adjunta documentación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), relacionadas con los pedidos de informes solicitados por:

- el señor Senador Eber Da Rosa, referente a la línea de interconexión eléctrica entre Uruguay y Brasil a instalarse entre la Estación San Carlos y la Estación Presidente Médici.

- el señor Senador José Korzeniak, referente a la cantidad de Secretarios del Directorio o de los Directorios de UTE, en los últimos 15 años

- OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES EBER DA ROSA Y JOSE KORZENIAK.

La Asociación de Agrimensores del Uruguay remite nota de agradecimiento por el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Senadores con motivo del homenaje en memoria del ex-Senador Ing. Agrim. Albérico Segovia.

- TENGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en Caracas, Venezuela, el 4 de julio de 2006.

- por el que se aprueba el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en la ciudad de Nueva York, el 31 de mayo de 2001.

- por el que se aprueban las modificaciones al Régimen Tributario establecido en el Tratado de Libre Comercio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 15 de noviembre de 2003.

- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Interconexión Energética entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 16 de marzo de 2006.

- por el que se aprueba el Acta de Rectificación al

Acuerdo de Complementación Económica Nº 60, suscrito entre México y Uruguay el 15 de noviembre de 2003, extendida por la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en Montevideo, el 1º de agosto de 2005.

- HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa 'Salomé Ureña de Henriquez' el Jardín de Infantes Nº 233 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva por vencimiento del Plazo Reglamentario (artículo 62 del Reglamento del Cuerpo) la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informadas las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a:

- un funcionario del Ministerio de Salud Pública.
- una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional
- un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE MAÑANA.

La Junta Departamental de Rivera remite nota apoyando el planteamiento de la señora Edila suplente Eva Rosa Fleitas, referente al tema 'Despenalización del Aborto', y solicita se remita material sobre el tema, para conocimiento y estudio de la Comisión de Salud de la Junta Departamental.

- A LA COMISION DE SALUD PUBLICA.

La Junta Departamental de Cerro Largo remite, a solicitud del señor Edil Luis A. Andrade, nota adjuntando reclamo de pago de 8 horas a las maestras de escuelas de tiempo completo de dicho departamento.

La Junta Departamental de Rocha remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Flora Veró, referidas al proyecto de ley de Defensa al Derecho de la Salud Sexual y Reproductiva.

La Junta Departamental de Salto remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil suplente Wilson Fabián Granja, relacionadas a la posibilidad de incluir en la financiación de la compra de vehículos, el costo de los gastos de empadronamiento.

*- TENGANSE PRESENTES.***"**

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen normas a efectos de difundir el Lenguaje de Señas Uruguayas, con el objetivo de apoyar a aquellos ciudadanos con dificultades de comunicación por problemas auditivos.

- A LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Art.1º.) Incorpórese con carácter preceptivo a disposición del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio del Interior funcionarios expertos en Lenguaje de Señas Uruguayas para facilitar las gestiones que involucren a ciudadanos sordos en tanto sujetos con plena carga de derechos-deberes.

Art.2º.) Agregase a la currícula de la Escuela Nacional de Policía cursos paralelos o facultativos de Lenguaje de Señas Uruguayas a favor de los cadetes y futuros oficiales con el objetivo general del dominio utilitario y funcional de esa técnica comunicacional, y el específico de instrumento facilitador de la denuncia policial por ciudadanos sordos.

Art.3º.) El Ministerio de Educación y Cultura y El Ministerio de Interior podrán, a requerimiento de otros órganos públicos, apoyar solicitudes expresas de éstos en ocasión de actos que involucren a personas sordas, con precaución de conceder prioridades perentorias a los jurídicos y a los de la salud.

Art.4º.) Procúrese extender la pedagogía- didáctica de los Cursos mencionados a las Escuelas Departamentales de Policía con carácter de permanencia o en la atención de evaluación diagnóstica de necesidades pertinentes, según la forma insta en el Art.1º de este Proyecto de Ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

· La filosofía democrática del país que se recoge en el texto constitucional, es un notable compendio proteccionista de los derechos humanos los que, en su transferencia a la realidad práctica, no siempre pueden cumplir a plenitud sus propósitos de igualdad y justicia cuando el sujeto portador de esa carga de derechos concede el déficit de una discapacidad anatómica que afecta a alguno de los

órganos de los sentidos, verbigracia el de la audición, razón por la cual la legislación debe tratar de encontrar vías de equidad restauradora.

- La naturaleza gregaria de la humanidad se fundamenta en la capacidad de comunicarse con el prójimo, todo lo cual ha originado en el afán explicativo y académico la denominada Teoría de la Comunicación cuyo principal problema radica en detectar y eliminar los denominados “ruidos” o interferencias que la afectan ,acotando la posibilidad de comunicarse, derecho que se concatena al de la Libertad de Expresión y sus otros subsidiarios o correlacionados

- En el Uruguay se estima que hay más de 30 mil sordos, potencialmente necesitados de un Lenguaje de Señas para entenderse entre sí y fundamentalmente con los demás, dentro de su condición de minoría lingüística en lo cuantitativo, aunque no de lo cualitativo desde el punto de vista de la Justicia.

- Para aquella cantidad, el número de Intérpretes nacionales apenas supera el medio centenar, y sólo se enseña el Código de señales en la Asociación de Sordos, no existiendo otra entidad privada en la materia.

- La falta de higiene de la audición, ahora muy jaqueada por ciertos usos y costumbres culturales de la juventud, como el abuso de exagerados y perjudiciales decibeles en las emisiones de las fiestas y encuentros musicales, pronostica que la sordera crecerá a grados increíbles, aumentando los índices de las personas que padecen la limitación.

- El muro que se levanta entre quien maneja un código comunicacional y quien no lo tiene, provoca en esa pareja accidental , relaciones de no-comunicación que son especialmente limitantes y dañinas tanto en el caso de la denuncia policial, como en las investigaciones o en la producción de pruebas de los procesos policiaco-jurídicos.

- Nos consta que muchas personas sordas prefieren autoaislarse tras experiencias de denuncias frustradas por esa causal de imposibilidad de descifrar o entender los códigos del “otro” entre dos interlocutores, todo lo cual termina por bloquear de las más diversas formas la pretendida relación .

- Las cifras expresadas anteriormente surgen de estudios y tesinas de gente vinculada a la problemática, muy especialmente en el sector policial donde particularmente se la experimenta en sus connotaciones negativas.

Gustavo J. Lapaz. Senador.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

“El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que por el que se eleva a la categoría de Villa el actual Pueblo Palmitas, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.”

(Texto del proyecto de ley presentado:)

“PROYECTO DE LEY

PUEBLO PALMITAS, DEPARTAMENTO DE SORIANO

SE ELEVA A LA CATEGORIA DE VILLA

Artículo Unico.- Elévase a la categoría de Villa al actual Pueblo de Palmitas, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

Gustavo J. Lapaz. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual Pueblo de Palmitas, declarado como tal el 6 de noviembre de 1950, tuvo su origen de consolidación nuclear con la llegada del FF.CC. en 1901, en estación ubicada en el Km. 257 de la R-2, bituminizada hoy en toda su extensión, que la comunica hacia el Norte con Mercedes y Fray Bentos y el Puente Internacional Gral. San Martín y hacia el Sur con Montevideo, previo enlace con la R-1 y Colonia del Sacramento por R-55 y R-21.

Mediante la R-105, bituminizada en sus 37 kilómetros, queda unida a Dolores hacia el Oeste departamental y, por el seguro Camino a La Tabla, al Noreste, zona de la represa hidroeléctrica de Palmar y a los departamentos de Flores y Paysandú por Rutas 105, 14, 55 y 3.

Todo ello la transforma, junto a la existencia de su importante nudo de tránsito, sumado a la productividad del suelo (36% más fértiles que el promedio nacional, oscilando en un máximo + 58), a la electrificación rural de su zona de influencia, en un principalísimo enclave de las Ferias Ganaderas del Uruguay total y por ende sostén de una socioeconomía con seguras perspectivas de desarrollo mayor.

Su población tiene un crecimiento del 16% entre los últimos dos censos, sin incluir los del sus adyacencias más inmediatas. Hasta 18 frecuencias omnibuseras dan idea de la movilidad del transporte colectivo.

Posee todos los servicios básicos del estado: Educacionales (Escuelas Preescolares y Comunes; y Liceo con Bachillerato y cursos de UTU); agua corriente, energía, correo, policiales, telefónicos, judiciales, Salud Pública, bancarios, batería de silos graníferos, Casa Municipal de la Cultura, Sala mortuoria, cementerio, etc.

También servicio de TV Cable, y Clubes privados asistenciales, geriátricos, de Internet y deportivos, poseedores de cómodos escenarios abiertos y gimnasio cerrado.

Para destacar folklóricamente sus Destrezas Criollas, Deporte Nacional, que generan las tradicionales y reconocidas "Jineteadas de Palmitas" en el consecuente y multitudinario 1º. de Mayo; además de la Fiesta de la Primavera que conmueve a la estudiantina recorriendo los bellos bulevares, y ferias ganaderas.

Gustavo J. Lapaz. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que por el que se eleva a la categoría de Ciudad la actual Villa de José Enrique Rodó, ubicada en la 6ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

VILLA JOSE ENRIQUE RODO, DEPARTAMENTO DE SORIANO

SE ELEVA A LA CATEGORIA DE CIUDAD

Artículo Unico.- Elévase a la categoría de Ciudad a la actual Villa de José Enrique Rodó, ubicada en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Soriano.

Gustavo J. Lapaz. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actual Villa José Enrique Rodó (ex-Ernesto Drabble), declarado Pueblo el 12 de junio de 1924 y Villa el 24 de noviembre de 1964, tuvo su origen de consolidación nuclear con la llegada del FF. CC. en 1901, en estación ubicada en el Km. 219 de la R-2, bituminizada hoy en toda su extensión, que la comunica hacia el Norte con Mercedes y Fray Bentos y el Puente Internacional Gral. San Martín y hacia el Sur con Montevideo, previo enlace con la R-1.

Mediante la R-55, bituminizada, queda unida a Ombúes de Lavalle, Conchillas y Colonia del Sacramento, enlazada anteriormente con la R-21.

Todo ello la transforma, junto a la existencia de su importante nudo de tránsito, sumado a la productividad del suelo (36% más fértiles que el promedio nacional, oscilando en un máximo + 58), a la electrificación rural de su zona de influencia, en un principalísimo enclave agrícola y de laureadas cabañas del gran pedigrí nacional en ganado vacuno, ovino y caballar: por ende sostén de una socioeconomía con seguras perspectivas de desarrollo mayor. Al respecto la alta mecanización de las prácticas agropecuarias han generado industrias metalúrgicas afectadas al ramo de alta eficacia.

Su población incluyendo las de sus adyacencias más inmediatas, tiene un crecimiento entre los dos últimos censos del 12%. Hasta 18 frecuencias omnibuseras dan idea de la movilidad del transporte colectivo.

Posee todos los servicios básicos del Estado: Educacionales (Escuelas Preescolares y Comunes, cursos de UTU y Liceo con Bachillerato, que cumple 50 años en este 2006); agua corriente, energía, correo, telefónicos, policiales, Destacamento de Bomberos, judiciales, Salud Pública, bancarios, batería de silos graníferos, Casa Municipal de la Cultura, Sala mortuoria, cementerio, Instituto Nacional de Colonización, etc.

También servicio de TV Cable, y Clubes privados asistenciales, geriátricos, de Internet, ajedrecísticos, y deportivos: poseedores de cómodos escenarios abiertos y gimnasio cerrado.

Para destacar como eventos la Fiesta de la Primavera que conmueve a la estudiantina en la respectiva estación que recorre sus atrayentes bulevares, exposiciones comerciales, industriales y ganaderas, y jineteadas internacionales.

Gustavo J. Lapaz. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que por el que se eleva a la categoría de Villa el actual Pueblo de Agraciada,

ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

PUEBLO AGRACIADA, DEPARTAMENTO DE SORIANO

SE ELEVA A LA CATEGORIA DE VILLA

Artículo Unico.- Elévase a la categoría de Villa al actual Pueblo de Agraciada, ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Soriano.

Gustavo J. Lapaz. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual Pueblo de Agraciada, declarado como tal el 18 de junio de 1939, se encuentra sobre la R-12 que lo une tras treinta kilómetros a la portuaria terminal de la Hidrovía de Nueva Palmira (Colonia) y a la ciudad de Cardona (Soriano) y tiene favorable conexión con el empalme de la Ruta 21 a diez kilómetros bituminizados que lo comunica hacia el Norte con Dolores, Mercedes y Fray Bentos y el Puente Internacional Gral. San Martín, y hacia el Sur con Colonia del Sacramento por el Litoral platense y Montevideo previo enlace con la R-1.

Todo ello lo transforma, junto a la existencia de su importante nudo de tránsito, sumado a la productividad del suelo (36% más fértiles que el promedio nacional, oscilando en un máximo + 58), a la electrificación rural de su zona de influencia, en un principalísimo enclave, llamado a un rápido crecimiento en función de los firmes y avanzados proyectos existentes: a) Ampliación ultramarina del Puerto de Nueva Palmira; b) Instalación de Fábrica de Fertilizantes; c) Subdivisión catastral del Parque "Lavalleja" (Ley del 05 de setiembre de 1952) de la Agraciada donde desembarcaron los reales y míticos Treinta y Tres Orientales, base para el crecimiento del turismo histórico-recreativo con umbrías y arenosas playas naturales.

Posee todos los servicios básicos del estado: Educacionales (Escuelas Preescolares y Comunes y cursos de UTU); agua corriente, energía, correo, policiales, judiciales, Salud Pública, bancarios, batería de silos graníferos, la prestigiosa Biblioteca Pública "Pedro Espinosa Borges", sala mortuoria, cementerio, etc.

También servicios de Clubes privados asistenciales y deportivos, poseedores de cómodos escenarios abiertos y gimnasio cerrado.

Para destacar en materia de eventos, Festival folklórico, jineteadas y la recordación histórica con actos anuales del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales.

Gustavo J. Lapaz. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gustavo Lapaz presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de Villa el actual Pueblo Santa Catalina, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

PUEBLO SANTA CATALINA, DEPARTAMENTO DE SORIANO

SE ELEVA A LA CATEGORIA DE VILLA

Artículo Unico.- Elévase a la categoría de Villa al actual Pueblo de Santa Catalina, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Soriano.

Gustavo J. Lapaz. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El actual Pueblo de Santa Catalina, declarado como tal el 10 de diciembre de 1940, tuvo su origen de consolidación nuclear con la llegada del FF.CC. bien a principios del siglo pasado, en estación ubicada en el Km. 206 de la R-2, bituminizada hoy en toda su extensión, que la comunica hacia el Norte con Mercedes y Fray Bentos y el Puente Internacional Gral. San Martín y hacia el Sur con Montevideo, previo enlace con la R-1, al Este con los departamentos de San José, Flores, Durazno y Paysandú por diversas rutas nacionales.

Todo ello lo transforma, junto a la existencia de su importante nudo de tránsito, sumado a la productividad del suelo (36% más fértiles que el promedio nacional, oscilando

en un máximo + 58), a la electrificación rural de su zona de influencia, en un principalísimo enclave agrícola y de laureadas cabañas del gran pedigrí nacional en ganado vacuno, ovino y caballar: por ende sostén de una socioeconomía con seguras perspectivas de desarrollo mayor. Hasta 18 frecuencias omnibuseras dan idea de la movilidad del transporte colectivo.

Posee todos los servicios básicos del Estado: Educacionales (Escuelas Preescolares y Comunes, cursos de UTU, una ejemplar y vasta Biblioteca pública municipal; y están muy avanzados los trámites oficiales para contar con Liceo, poseyendo ya el virtual edificio sede); agua corriente, energía, correo, telefónicos, policiales, salud pública, bancarios, sala mortuoria, cementerio en construcción, Instituto Nacional de Colonización, etc.

También Clubes privados asistenciales, geriátricos, banda Rítmica Juvenil, Internet, y deportivo, poseedor de cómodos escenarios abierto y cerrado.

Personalidades de enorme trascendencia nacional en la arquitectura, en la agropecuaria, en la medicina, tienen su origen familiar y personal en el pueblo (caso del Arq. Scasso, Dr. Puriel, etc.) como si el medio fuese un factor intangible de promoción humana.

Para destacar el tradicional Festival Departamental "Todo Soriano Canta en Santa Catalina", clasificatorio para el resto de los festivales del país, el que siempre cuenta con artistas invitados de renombre nacional e internacional, exposición activa industrial y comercial, ferias ganaderas y jineteadas.

Gustavo J. Lapaz. Senador. "

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Isaac Alfie presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara la vigencia de la Ley Nº 16.480, de 10 de mayo de 1994, que estableció la inclusión de los funcionarios de la Unidad de Vigilancia y Protección de ANCAP en los beneficios de la Ley Nº 13.793, de 24 de noviembre de 1969, y concordantes.
- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL."*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Nº 16.480, de 10 de mayo de 1994, declaró comprendidos en los beneficios de la Ley Nº 13.793 (Régimen de retiro de los funcionarios policiales, bomberos, etc.) a los trabajadores de ANCAP que prestan servicios en la Unidad de Vigilancia y Protección de dicho ente.

Recientemente, un pronunciamiento del BPS ha considerado que dicha ley no es aplicable a los referidos trabajadores y, en cambio, es de aplicación el régimen instituido por la Ley Nº 16.713.

Esta norma establece el marco regulatorio del sistema previsional de todas las actividades amparadas por el BPS, habiendo quedado excluidos del mismo todos los regimenes especiales referidos a las actividades amparadas por otras Cajas (Policial, Militar, etc.).

Los funcionarios de la Unidad de Vigilancia y Protección de ANCAP, por imperio de la citada Ley Nº 16.480 se encuentran fuera de las actividades amparadas por el BPS y dentro de los beneficios de la Caja Policial, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 16.713, se encuentran fuera del ámbito de aplicación de esta ley.

Por último, la ley cuya vigencia se cuestiona no contiene ninguna disposición que se directa o indirectamente se oponga a lo previsto en la Ley Nº 16.713. Lo que consagra es que determinadas actividades laborales se encuentran fuera de las actividades amparadas por el BPS. Por ende, no es de aplicación el inciso segundo del artículo 190 de la multicitada Ley Nº 16.713, que prevé las hipótesis de derogación tácita.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20) artículo 85º de la Constitución de la República, corresponde realizar la interpretación auténtica de las normas en cuestión, a cuyo efecto se presenta el proyecto de ley adjunto.

Isaac Alfie. Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declarase que la Ley Nº 16.480, de 10 de mayo de 1994, se mantiene vigente en todos sus términos.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Isaac Alfie. Senador."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Xavier solicita licencia por los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 30 de octubre de 2006.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Rodolfo Nin Novoa
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por el período del 6 al 8 de noviembre por razones personales, solicitando se convoque al suplente que corresponda.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Dra. Mónica Xavier. Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 21. **Afirmativa.**

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"La señora Hyara Rodríguez y los señores Hugo Rodríguez Filippini, Elías Yafalian, Manuel Núñez y Daniel Olesker comunican que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

- Por lo tanto, se solicitará a la Corte Electoral la proclamación del suplente correspondiente.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Vaillant solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 30 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar al Cuerpo me otorgue licencia por motivos personales, durante el día 31 de octubre del corriente.

Asimismo, solicito también se curse convocatoria al correspondiente suplente.

Saluda al señor Presidente con su especial consideración,

Víctor Vaillant. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde convocar al señor Senador Breccia, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrare en la Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia por los días 7 y 8 de noviembre próximos."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia reglamentaria por los días 7 y 8 de noviembre de 2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

E. Fernández Huidobro. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 18 en 21. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

8) PROTOCOLO DE ADHESION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL 4 DE JULIO DE 2006

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el 'Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en Caracas, Venezuela, el 4 de julio de 2006'. (Carp. Nº 578/06 - Rep. Nº 352/06)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 578/06
Rep. Nº 352/06

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Púlbicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 19 de julio de 2006.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 numeral 7 y 168 numeral 20 de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, por el cual se aprueba el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006.

Desde el Preámbulo del Protocolo se reafirma la trascendencia de la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela para el avance y profundización del proceso de integración regional. Además, se señala que la República Bolivariana de Venezuela desarrollará su integración en el MERCOSUR según los compromisos derivados del Protocolo, bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

El artículo 1 del Protocolo establece que la República Bolivariana de Venezuela adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto, al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias del MERCOSUR (Anexos I, II y III del Protocolo), conforme lo establecido en el artículo 20 del Tratado de Asunción. Asimismo, las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa MERCOSUR, que sean necesarias para su aplicación.

En las controversias relacionadas con las normas del MERCOSUR, anteriores a la vigencia del Protocolo que hoy se somete a consideración de la Asamblea General, se aplicará a la República Bolivariana de Venezuela el mecanismo de solución de controversias establecido en el Protoco-

lo de Olivos, a medida que adopte progresivamente dichas normas (artículo 2).

Por su parte, la República Bolivariana de Venezuela, deberá adoptar el acervo normativo vigente del MERCOSUR en forma gradual, a más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del referido instrumento.

Asimismo, el Protocolo crea un Grupo de Trabajo integrado por representantes de las Partes, el que tendrá como cometido desarrollar las siguientes tareas:

- establecer el cronograma para la adopción, por parte de Venezuela, del acervo normativo del MERCOSUR;

- establecer un programa de liberalización comercial con sus respectivos cronogramas;

- establecer el cronograma de adopción, por parte de Venezuela, de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC), contemplando eventuales excepciones a los mismos, de acuerdo con las normas del MERCOSUR; y

- definir las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción. En relación a este último aspecto, cabe señalar que, a partir de la suscripción del referido instrumento y hasta la fecha de su entrada en vigor, la República Bolivariana de Venezuela integrará la Delegación del MERCOSUR en las negociaciones con terceros (artículo 8).

El Grupo de Trabajo deberá reunirse por primera vez dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de suscripción del Protocolo y concluir las tareas encomendadas, a más tardar, en un plazo de ciento ochenta días a partir de dicha reunión.

Es importante agregar que, como Anexo IV se encuentran las Listas de productos de la oferta exportable de Uruguay y Paraguay. Estas que gozarán en forma inmediata de una desgravación total y con acceso efectivo al mercado venezolano y entrarán en vigor simultáneamente a la entrada en vigor del Protocolo, del cual ambas son parte integrante e indisoluble.

Al respecto, se señala que la lista de Uruguay consta de doscientos dos productos, de los cuales noventa y cuatro pertenecen al Capítulo Arancelario relativo a productos farmacéuticos, diecinueve a "Pescados y Crustáceos, Moluscos y demás invertebrados acuáticos", diecisiete a "Carnes y Despojos Comestibles", doce a "Leche y Lácteos, Miel natural, Productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte", diez a preparaciones de carne (mayormente embutidos) y el resto se divide entre hortalizas, frutas, vinos y artículos de cuero y lana.

En materia de Régimen de Origen, durante el período de transición del programa de liberalización comercial y hasta tanto Venezuela no adopte el Régimen de Origen MERCOSUR, se aplicará el régimen previsto en el ACE Nº 59, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Protocolo.

Por último, se señala que, conforme lo dispuesto en su artículo 12, el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, entrará en vigor el trigésimo día contado desde la fecha del depósito del quinto instrumento de ratificación en la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. A partir de esa fecha, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR.

A efectos de lograr la entrada en vigor del Protocolo, el Poder Ejecutivo entiende la importancia su pronta ratificación, para lo cual se solicita la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Reinaldo Gargano, Azucena Berrutti, Danilo Astori, Jorge Lepra, María Julia Muñoz, Marina Arismendi, Eduardo Bonomi, Mariano Arana, Víctor Rossi, José Díaz, Jorge Brovetto, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi.**

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo y Deporte
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo, 19 de julio de 2006.

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Apruébase el Protocolo de Adhesión

de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006.

Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, Danilo Astori, Jorge Lepra, María Julia Muñoz, Marina Arismendi, Eduardo Bonomi, Mariano Arana, Víctor Rossi, José Díaz, Jorge Brovetto, Héctor Lescano, Ernesto Agazzi.

PROTOCOLO DE ADHESION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, en adelante las Partes;

REAFIRMANDO los principios y objetivos del Tratado de Montevideo de 1980 y el Tratado de Asunción de 1991;

VISTO el Acuerdo Marco para la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscripto el 8 de diciembre de 2005;

REAFIRMANDO la importancia de la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, para la consolidación del proceso de integración de América del Sur en el contexto de la integración latinoamericana;

CONSIDERANDO que el proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social y basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación;

TENIENDO EN CUENTA que la República Bolivariana de Venezuela desarrollará su integración en el MERCOSUR conforme a los compromisos derivados de este Protocolo bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías, y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

ACUERDAN:

ARTICULO 1

La República Bolivariana de Venezuela adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto, al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias del MERCOSUR, que figuran como anexos I, II y III, respectivamente, en los términos establecidos en el artículo 20 del Tratado de Asunción.

Las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa MERCOSUR necesarias para la aplicación del presente Protocolo.

ARTICULO 2

El mecanismo de solución de controversias establecido en el Protocolo de Olivos se aplicará a la República Bolivariana de Venezuela en las controversias relacionadas con las normas de MERCOSUR anteriores a la vigencia del presente Protocolo, a medida que la República Bolivariana de Venezuela adopte progresivamente dichas normas.

ARTICULO 3

La República Bolivariana de Venezuela adoptará el acervo normativo vigente del MERCOSUR, en forma gradual, a más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento. A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá el cronograma de adopción de dicha normativa.

Las normas MERCOSUR que a la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento estén en trámite de incorporación, entrarán en vigencia con la incorporación al ordenamiento jurídico interno de los Estados Partes originales del MERCOSUR. La adopción por parte de la República Bolivariana de Venezuela de tales normas, se realizará en los términos del párrafo anterior.

ARTICULO 4

A más tardar cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente instrumento, la República Bolivariana de Venezuela adoptará la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) y el Arancel Externo Común (AEC). A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo establecerá el cronograma de adopción del AEC contemplando las eventuales excepciones al mismo de acuerdo con las normas pertinentes del MERCOSUR.

ARTICULO 5

Las Partes se comprometen a alcanzar el libre comercio en los siguientes plazos máximos:

- Argentina a Venezuela: 1 de enero de 2010*

- Brasil a Venezuela: 1 de enero de 2010*

- Paraguay a Venezuela: 1 de enero de 2013*

- Uruguay a Venezuela: 1 de enero de 2013*

- Venezuela a Argentina: 1 de enero de 2012*

- Venezuela a Brasil: 1 de enero de 2012*

- Venezuela a Paraguay: 1 de enero de 2012**

- Venezuela a Uruguay: 1 de enero de 2012**

* excepto para productos sensibles en los que el plazo podrá extenderse hasta el 1 de enero de 2014.

** excepto para los principales productos de su oferta exportable, incluidos en el anexo IV del presente Protocolo que gozarán de desgravación total e inmediata y acceso efectivo.

A estos efectos, el Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo, establecerá un programa de liberalización comercial con sus respectivos cronogramas.

El programa de liberalización comercial se aplicará sobre el total de los aranceles y medidas de efecto equivalente excepto en lo contemplado en la normativa MERCOSUR vigente.

Durante el período de transición del programa de liberalización comercial y hasta tanto la República Bolivariana de Venezuela adopte el Régimen de Origen del MECOSUR, se aplicará al Régimen de Origen previsto en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59.

ARTICULO 6

A más tardar el 1 de enero de 2014 quedarán sin efecto las normas y disciplinas previstas en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 para la relación entre las Partes.

ARTICULO 7

El Grupo de Trabajo creado en el Artículo 11 de este Protocolo definirá las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción.

ARTICULO 8

Las Partes acuerdan que a partir de la suscripción del presente Protocolo, y hasta la fecha de su entrada en vigor, la República Bolivariana de Venezuela integrará la Delegación del MERCOSUR en las negociaciones con terceros.

ARTICULO 9

A los fines de profundizar el MERCOSUR, las Partes reafirman su compromiso de trabajar mancomunadamente para identificar y aplicar medidas destinadas a impulsar la inclusión social y asegurar condiciones de vida digna para sus pueblos.

ARTICULO 10

A partir de la fecha de la entrada en vigencia del presente Protocolo, la República Bolivariana de Venezuela adquirirá la condición de Estado Parte y participará con todos los derechos y obligaciones en el MERCOSUR, de conformidad con el artículo 2 del Tratado de Asunción y los términos del presente Protocolo.

ARTICULO 11

A los efectos de desarrollas las tareas previstas en el presente Protocolo, se crea un Grupo de Trabajo, integrado por representantes de las Partes. El Grupo de Trabajo deberá realizar su primera reunión dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de suscripción del presente Protocolo, y concluir dichas tareas a más tardar en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la citada reunión.

ARTICULO 12

El presente Protocolo, instrumento adicional al Tratado de Asunción, entrará en vigencia el trigésimo día contado a partir de la fecha de depósito del quinto instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será depositaria del presente Protocolo y de los instrumentos de ratificación y notificará a las Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos.

Hecho en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los cuatro días del mes de julio de dos mil seis en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPÚBLICA ARGENTINA
NESTOR KIRCHNER

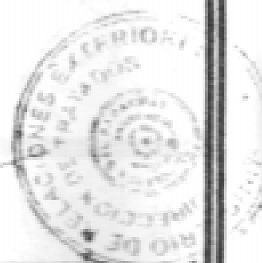
POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
LUIS INACIO LULA DA SILVA

POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
NICANOR DUARTE FRUTOS

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TABARE VÁZQUEZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA DIRECCION DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
HUGO CHAVEZ FRIAS



Esc.

LOURDES VIVAS CUEVAS
Directora de Tratados

COMUNICADO DE PRENSA DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL MERCOSUR

ADHESION DE VENEZUELA AL MERCOSUR

El día 4 de julio de 2006, los Presidentes de la Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela suscribieron, en la ciudad de Caracas, el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR.

En la ocasión, los Presidentes, al ratificar los principios y objetivos del Tratado de Asunción que instituye el MERCOSUR, reiteraron su convencimiento de que el bienestar de los pueblos constituye el objetivo prioritario de los Gobiernos, reafirmando su voluntad de intensificar la cooperación regional como un instrumento para garantizar a todos los ciudadanos el desarrollo integral de sus países.

Destacaron que la incorporación plena de Venezuela al MERCOSUR constituye una nueva etapa importante para la consolidación del proceso de integración, permitiendo la concreción de un hecho histórico a través de la primera ampliación del Mercado Común del Sur.

Coincidieron en que el MERCOSUR es el ámbito adecuado para profundizar las políticas de solidaridad regional, integración productiva y de inserción de sus economías en el contexto internacional, considerando especialmente las asimetrías existentes entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Asimismo, los Presidentes expresaron que el proceso de integración debe ser un instrumento útil para el combate de la pobreza y la desigualdad, el desempleo, el hambre, el anafabetismo y la enfermedad.

Reafirmaron la importancia de impulsar debidamente la participación activa de los pueblos en el MERCOSUR, fortaleciendo los órganos existentes, así como las iniciativas que contribuyan a la complementación, la asociatividad y el diálogo amplio y plural.

Finalmente manifestaron, su convicción de que es necesario fortalecer la identidad regional, en un contexto mundial en el cual nuestras naciones deben aunarse para que la agenda responda a las necesidades, posibilidades y desafíos que singularizan a nuestros países en el comienzo del siglo XXI.

ANEXO IV

LISTA 2 URUGUAY

ARTICULO 1

El presente Anexo, que entrará en vigencia simultáneamente con el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela, del cual es parte integrante e indisoluble, ha sido negociado según los términos del texto del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, en especial el llamado ** del Artículo 5 “excepto para los principales productos de su oferta exportable, incluidos en el Anexo IV del presente Protocolo que gozarán de desgravación total e inmediata y acceso efectivo”.

ARTICULO 2

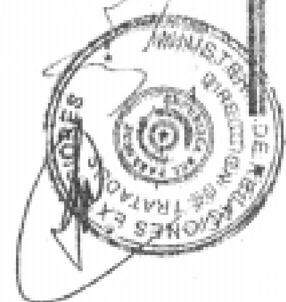
Los productos de la oferta exportable de la República Oriental del Uruguay, identificados en la Lista 2, gozarán en forma inmediata de una desgravación total y de acceso efectivo al mercado venezolano. Los productos integrantes de la lista 2, son parte integrante e indisoluble del presente anexo.

La República Bolivariana de Venezuela adoptará todas las medidas necesarias para la facilitación de las operaciones de importación vinculadas al presente anexo.

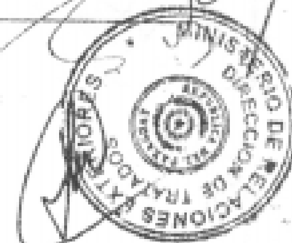
ARTICULO 3

El Régimen de Origen aplicable estará conforme al Art. 5, último párrafo, del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR “Durante el período de transición del programa de liberalización comercial hasta tanto Venezuela adopte el Régimen de Origen del MERCOSUR, se aplicará el Régimen de Origen previsto en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59”.

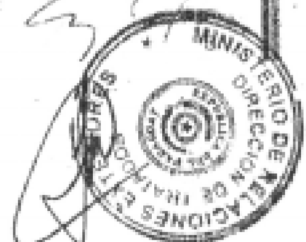
LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
0201.30.00.10	0201.30.00	Cuartos delanteros
0201.30.00.20	0201.30.00	Cuartos traseros
0201.30.00.30	0201.30.00	Trozos de cuartos delanteros
0201.30.00.41	0201.30.00	Lomos
0201.30.00.49	0201.30.00	Los demás
0201.30.00.92	0201.30.00	Carne picada
0201.30.00.94	0201.30.00	Recortes (trimmings)
0201.30.00.99	0201.30.00	Las demás
0202.30.00.20	0202.30.00	Cuartos delanteros
0202.30.00.30	0202.30.00	Cuartos traseros
0202.30.00.40	0202.30.00	Cuartos compensados
0202.30.00.50	0202.30.00	Trozos de cuartos delanteros
0202.30.00.61	0202.30.00	Lomos
0202.30.00.69	0202.30.00	Los demás
0202.30.00.92	0202.30.00	Carne picada
0202.30.00.94	0202.30.00	Recortes (trimmings)
0202.30.00.99	0202.30.00	Las demás
0303.79.20.10	0303.79.00	Entera
0303.79.20.20	0303.79.00	Eviscerada, sin cabeza y sin cola
0303.79.20.90	0303.79.00	Las demás
0303.79.49.00	0303.79.00	Merluzas negras (Dissostichus eleginoides)
0303.79.90.31	0303.79.00	Entera
0303.79.90.32	0303.79.00	Eviscerada, sin cabeza y sin cola
0303.79.90.39	0303.79.00	Las demás
0304.20.10.10	0304.20.10	Con piel, con espinas
0304.20.10.20	0304.20.10	Con piel, sin espinas
0304.20.10.30	0304.20.10	Sin piel, con espinas
0304.20.10.40	0304.20.10	Sin piel, sin espinas
0304.20.70.10	0304.20.10	Con piel, con espinas
0304.20.70.20	0304.20.10	Con piel, sin espinas
0304.20.70.30	0304.20.10	Sin piel, con espinas
0304.20.70.40	0304.20.10	Sin piel, sin espinas
0304.20.90.61	0304.20.90	Con piel, con espinas
0304.20.90.62	0304.20.90	Con piel, sin espinas
0304.20.90.63	0304.20.90	Sin piel, con espinas
0304.20.90.64	0304.20.90	Sin piel, sin espinas
0402.21.10.00	0402.21.11	Leche entera (en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg)
0402.21.10.00	0402.21.19	Leche entera (en envases de contenido neto superior a 2,5 kg)
0402.21.20.00	0402.21.91	Leche parcialmente descremada: En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
	0402.21.99	Leche parcialmente descremada: En envases de contenido neto superior a 2,5 kg
0405.10.00.00	0405.10.00	- Manteca (mantequilla)*
0406.20.00.20	0406.20.00	En polvo
0406.90.10.00	0406.90.40	Con un contenido de humedad inferior al 36,0 % en peso (pasta dura)



LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
0406.90.20.00	0406.90.40	Con un contenido de humedad superior o igual al 36,0 % pero inferior al 46,0 %, en peso (pasta semidura)
0406.90.30.00	0406.90.40	Con un contenido de humedad superior o igual al 46,0 % pero inferior al 55,0 %, en peso (pasta blanda). **Exclusivamente:** con un contenido de humedad superior o igual al 46% pero inferior al 50% en peso.
0406.90.30.00	0406.90.50	Con un contenido de humedad superior o igual al 46,0 % pero inferior al 55,0 %, en peso (pasta blanda). **Exclusivamente:** con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 55% en peso.
0409.00.00.10	0409.00.00	De abejas
0409.00.00.90	0409.00.00	De los demás insectos
0710.30.00.00	0710.30.00	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles
0710.80.00.10	0710.80.00	Espárragos
0710.80.00.20	0710.80.90	Remolachas (betarragas)
0710.80.00.30	0710.80.90	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta
0713.33.29.00	0713.33.99	Los demás
0808.10.00.00	0808.10.00	- Manzanas
0808.20.10.00	0808.20.10	Peras
1001.90.90.10	1001.90.20	Trigo
1107.10.10.10	1107.10.00	De cebada
1107.10.10.90	1107.10.00	Las demás
1505.00.10.10	1505.00.91	Anhidra
1602.50.00.10	1602.50.00	Carne curada y cocida («corned beef»)
1602.50.00.20	1602.50.00	Asado de novillo («roast beef»)
1602.50.00.30	1602.50.00	Pecho de bovino («brisket beef»)
1602.50.00.40	1602.50.00	Lenguas
1602.50.00.50	1602.50.00	Carne cocida («boiled beef», «cubed beef», «cooked beef», «groun beef»)
1602.50.00.61	1602.50.00	Carne cocida y congelada, envasada en bolsas plásticas, con agregado de
1602.50.00.69	1602.50.00	Las demás
1602.50.00.70	1602.50.00	Carne congelada en trozos sazonados o condimentados
1602.50.00.92	1602.50.00	Carne vacuna desosada, cortada en rebanadas (lonchas), cocida, curada con
1602.50.00.99	1602.50.00	Las demás
2106.90.21.00	2106.90.10	Para la fabricación de budines en envases inmediatos de contenido inferior o igual a 1 kg
2106.90.29.00	2106.90.10	Los demás
2204	2204.21.00	Vinos de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09
2833.23.00.00	2833.23.00	- - De cromo
3004.20.11.00	3004.20.19	Cloranfenicol, su palmitato, su succinato o su hemisuccinato
3004.20.19.00	3004.20.19	Los demás



LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
3004.20.21.00	3004.20.19	Eritromicina o sus sales
3004.20.29.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.31.00	3004.20.19	Rifamicina SV sódica
3004.20.32.00	3004.20.19	Rifampicina
3004.20.39.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.41.00	3004.20.19	Clorhidrato de lincomicina
3004.20.49.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.51.00	3004.20.19	Cefalotina sódica
3004.20.52.00	3004.20.19	Cefaclor o cefalexina monohidratados
3004.20.59.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.61.00	3004.20.19	Sulfato de gentamicina
3004.20.62.00	3004.20.19	Daunorubicina
3004.20.63.00	3004.20.19	Pirarubicina; idarubicina
3004.20.69.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.71.00	3004.20.19	Vancomicina
3004.20.72.00	3004.20.19	Actinomicinas
3004.20.73.00	3004.20.19	Ciclosporina A
3004.20.79.00	3004.20.19	Los demás
3004.20.91.00	3004.20.19	Mitomicina
3004.20.92.00	3004.20.19	Fumarato de tiamulina
3004.20.93.00	3004.20.19	Bleomicinas o sus sales
3004.20.94.00	3004.20.19	Imipenem
3004.20.99.10	3004.20.20	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.20.99.90	3004.20.20	Los demás: de uso veterinario
3004.90.11.00	3004.32.19	Estreptoquinasa
3004.90.12.00	3004.32.19	L-Asparaginasa
3004.90.13.00	3004.32.19	Deoxirribonucleasa
3004.90.19.00	3004.32.19	Los demás
3004.90.21.00	3004.90.30	Permetrina; nitrato de propatilo; benzoato de bencilo; dioctilsulfosuccinato de sodio
3004.90.22.00	3004.90.29	Ácido cólico; ácido deoxicólico; sal magnésica del ácido dehidrocólico
3004.90.23.00	3004.90.29	Ácido glucónico, sus sales o sus ésteres
3004.90.24.00	3004.90.29	Ácido O-acetilsalicílico; O-acetilsalicilato de aluminio; salicilato de metilo; diclorvós
3004.90.25.00	3004.90.29	Lactofosfato de calcio
3004.90.26.00	3004.90.29	Ácido láctico, sus sales o sus ésteres; ácido 4-(4-hidroxifenoxi)-3,5-diiodofenilacético;
3004.90.27.00	3004.90.29	Nitroglicerina, de administración por vía transdérmica
3004.90.28.00	3004.90.29	Etretinato; fosfestrol o sus sales de di o tetrasodio; miltefosina
3004.90.29.00	3004.90.29	Los demás (*excepto derivados del plasma*)
3004.90.31.00	3004.90.29	Sulfato de tranilcipromina; dietilpropión
3004.90.32.00	3004.90.29	L-Asparaginasa
3004.90.33.00	3004.90.29	Clembuterol o su clorhidrato
3004.90.34.00	3004.90.29	Tamoxifeno o su citrato
3004.90.36.00	3004.90.29	Clorhidrato de fenilefrina; mirtecaína; propranolol o sus sales



ES COPIA F... ...IGINAL

MERCOSUR 16 MERCOSUL

LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
3004.90.37.00	3004.90.29	Diclofenac sódico; diclofenac potásico; diclofenac dietilamina
3004.90.38.00	3004.90.29	Clorambucil; clormetiria (DCI) o su clorhidrato; melfalano; toremifene o su citrato
3004.90.39.00	3004.90.29	Los demás
3004.90.41.00	3004.90.29	Metoclopramida o su clorhidrato; closantel
3004.90.42.00	3004.90.29	Atenclol; prilocaína o su clorhidrato; talidomida
3004.90.43.00	3004.90.29	Lidocaína o su clorhidrato; flutamida
3004.90.44.00	3004.90.29	Femproporex
3004.90.45.00	3004.90.29	Paracetamol; bromoprida
3004.90.46.10	3004.90.30	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.90.46.90	3004.90.30	Los demás: de uso veterinario
3004.90.47.00	3004.90.29	Clorhexidina o sus sales; isetionato de pentamidina
3004.90.48.00	3004.90.29	Aminoglutetimida; carmustina; deferoxamina (desferrioxamina B) o sus sales, derivados de
3004.90.49.10	3004.20.20	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.90.49.90	3004.20.20	Los demás: de uso veterinario
3004.90.51.00	3004.90.29	Quercetina
3004.90.52.00	3004.90.29	Tiaprida
3004.90.53.00	3004.90.29	Etidronato disódico
3004.90.54.00	3004.90.29	Clorhidrato de amiodarona
3004.90.55.00	3004.90.29	Nitrovin; moxidectina
3004.90.57.00	3004.90.29	Carbocisteina; sulfiram
3004.90.58.00	3004.90.29	Ácido clodrónico o su sal disódica; estreptozocina; fotemustina
3004.90.59.10	3004.20.20	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.90.59.90	3004.20.20	Los demás: de uso veterinario
3004.90.61.00	3004.90.29	Terfenadina; talniflumato; malato ácido de cleboprida; econazol o su nitrato; nitrato de
3004.90.62.00	3004.90.29	Clorhidrato de loperamida; fembendazol; ketorolac trometadina; nifedipina; nimodipina;
3004.90.63.00	3004.90.29	Albendazol o su sulfóxido; mebendazol; 6-mercaptopurina; metilsulfato de amezinio; oxfendazol
3004.90.64.00	3004.90.29	Alprazolam; bromazepam; clordiazepóxido, clorhidrato de petidina; diazepam; droperidol;
3004.90.65.00	3004.90.29	Benzetimida o su clorhidrato; fenitoína o su sal sódica; isoniazida; pirazinamida
3004.90.66.00	3004.90.29	Ácido 2-(2-metil-3-cloroanilino)nicotínico o su sal de lisina; metronidazol o sus sales;
3004.90.67.00	3004.90.29	Enrofloxacina; maleato de enalapril; maleato de pirilamina; nicarbazina; norfloxacina;
3004.90.68.00	3004.90.29	Altretamina; bortezomib; dacarbazina; disoproxilfumarato de tenofovir; enfuvirtide; fluspirileno;
3004.90.69.10	3004.90.30	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.90.69.90	3004.90.30	Los demás: de uso veterinario
3004.90.71.00	3004.90.29	Levamisol o sus sales; tetramisol
3004.90.72.00	3004.90.29	Sulfadiazina o su sal sódica; sulfametoxazol

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN DE TRATADOS

ES COPIA [illegible]

LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
3004.90.73.10	3004.90.29	Piroxicam
3004.90.73.90	3004.90.29	Los demás
3004.90.74.00	3004.90.29	Ftalilsulfatiazol; inosina
3004.90.75.00	3004.90.29	Enantato de flufenazina; prometazina; glibunida; rutósido; deslanósido
3004.90.76.00	3004.90.29	Clortalidona; furosemida
3004.90.77.00	3004.90.29	Clorhidrato de tizanidina; furazolidona; ketoconazol
3004.90.78.00	3004.90.29	Amprenavir; aprepitano; delavirdina o su mesilato; efavirenz; emtricitabina; etopósido; fosfato
3004.90.79.00	3004.90.29	Los demás
3004.90.91.00	3004.90.29	Extracto de polen
3004.90.92.00	3004.90.29	Crisarobina; disofenol
3004.90.93.00	3004.90.29	Diclofenac resinato
3004.90.94.00	3004.90.29	Silimarina
3004.90.95.00	3004.90.29	Busulfano; dexormaplatino; dietilestilestilbestrol o su dipropionato; enloplatino; filgrastim,
3004.90.99.10	3004.90.30	De uso veterinario registrados en el M.G.A.P.
3004.90.99.90	3004.90.30	Los demás: de uso veterinario
3202.90.11.00	3202.90.90	A base de sales de cromo
3202.90.12.00	3202.90.90	A base de sales de titanio
3202.90.13.00	3202.90.90	A base de sales de circonio
3202.90.19.00	3202.90.90	Los demás
3202.90.21.00	3202.90.90	A base de compuestos de cromo
3202.90.29.00	3202.90.90	Las demás
3202.90.30.00	3202.90.10	Preparaciones enzimáticas para precurtido
3212.90.10.00	3212.90.10	Aluminio en polvo o en escamillas, empastado con disolventes del tipo hidrocarburos, con un contenido de aluminio superior o igual al 60 % en peso
3212.90.90.00	3212.90.20	Los demás
3402.11.90.00	3402.11.90	Los demás
4202.11.00.11	4202.11.90	Portafolios (carteras de mano) y portadocumentos
4202.11.00.12	4202.11.10	Maletas (valijas), maletines, bolsos (excepto los comprendidos en la subpartida 4202.21)
4202.11.00.19	4202.11.90	Los demás
4202.11.00.30	4202.11.10	De otros cueros naturales completos o terminados: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.30	4202.11.90	De otros cueros naturales completos o terminados: los demás
4202.11.00.40	4202.11.10	De cuero regenerado o de cuero charolado, completos o terminados: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.40	4202.11.90	De cuero regenerado o de cuero charolado, completos o terminados: los demás
4202.11.00.91	4202.11.10	De cuero bovino: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.91	4202.11.90	De cuero bovino: los demás



MERCOSUR 18 MERCOSUL

LISTA 2 URUGUAY		
CODIGO ARANCELARIO DE URUGUAY (NCM)	CODIGO ARANCELARIO DE VENEZUELA	DESCRIPCION ARANCELARIA
4202.11.00.92	4202.11.10	De cuero ovino: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.92	4202.11.90	De cuero ovino: los demás
4202.11.00.93	4202.11.10	De otros cueros naturales: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.93	4202.11.90	De otros cueros naturales: los demás
4202.11.00.94	4202.11.10	De cuero regenerado o de cuero charolado: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.11.00.94	4202.11.90	De cuero regenerado o de cuero charolado: los demás
4202.12.10.00	4202.12.10	De plástico: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.12.10.00	4202.12.90	De plástico: los demás
4202.12.20.00	4202.12.10	De materia textil: Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo
4202.12.20.00	4202.12.90	De materia textil: los demás
4203.10.00.20	4203.10.00	De cuero ovino
4203.10.00.30	4203.10.00	De otros cueros naturales
5112.11.00.11	5112.11.10	Cien por ciento (pura lana)
5112.19.10.10	5112.19.10	Cien por ciento (pura lana)
5112.19.10.90	5112.19.10	Los demás
6110.11.00.00	6110.11.00	- - De lana
6110.12.00.00	6110.12.00	- - De cabra de Cachemira
6110.19.00.00	6110.19.00	- - Los demás
6204.11.00.00	6204.11.00	- - De lana o pelo fino
6204.21.00.00	6204.21.00	- - De lana o pelo fino
6204.31.00.00	6204.31.00	- - De lana o pelo fino
6204.41.00.00	6204.41.00	- - De lana o pelo fino
6204.51.00.00	6204.51.00	- - De lana o pelo fino
6204.61.00.00	6204.61.00	- - De lana o pelo fino
8421.21.00.00	8421.21.90	- - De filtrar o depurar agua (excepto para uso doméstico)
8479.82.10.00	8479.82.00	Mezcladores
8479.89.12.00	8479.89.90	Distribuidores y dosificadores de sólidos o líquidos



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LA DIRECCION DE TRATADOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LOURDES RIVAS CUEVAS
Directora de Tratados

6

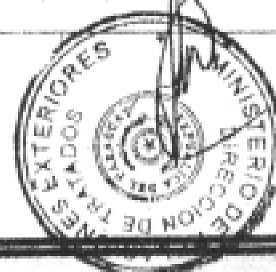


Esc. [illegible] GONZALEZ
Directora de Tratados

MERCOSUR MERCOSUL

LISTA 1 PARAGUAY

NALADISA 96	Código Arancelario de Venezuela	Descripción
02013000	02013000	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada, deshuesada
02023000	02023000	Carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada
02062100	02062100	Lenguas de la especie bovina, congeladas
02062200	02062200	Higados de la especie bovina, congeladas
02062910	02062910	Colas (rabos), de bovinos, congelados
05040012	05040020	Tripas de bovino, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
05040011	05040010	Estomagos de bovino, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados
10059020	10059011	Maiz amarillo, excepto para la siembra
12022000	12022000	Manies (cacahuetes, cacahuates) sin tostar ni cocer de otro modo, incluso
12050090	12059090	Las demas semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantada
12074090	12074090	Las demás semillas de sésamo (ajonjolí)
15121110	1512110010	Aceite de girasol, en bruto
21021010	21021010	Levaduras de cultivo, vivas
22042139	22042100	Vinos finos de mesa, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros
23061000	23061000	Tortas y demas residuos solidos de la extraccion de aceites de semillas de
23063000	23063000	Tortas y demas residuos solidos de la extraccion de aceites de semillas de
23069000	23069000	Las demas tortas y demas residuos solidos de la extraccion de grasas o
23091090	23091090	Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor
24022000	24022000	Cigarrillos que contengan tabaco rubio
24029010	24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco rubio
30049000	30049029	Los demás medicamentos de uso humano.
30049000	30049030	Los demás medicamentos para uso veterinario
41041011	41041100	Cueros y pieles de bovino (incluido el búfalo), en estado humedo, excepto con precurtido vegetal o precurtido de otra forma: exclusivamente de la variedad box-calf
41041019	41041900	Los demás cueros de bovinos en estado humedo, simplemente curtidos al cromo («wet-blue»), excepto precurtido de otra forma: exclusivamente de la variedad box-calf
44020000	44020000	Carbon vegetal (comprendido el de cascaras o de huesos (carozos) de frutos), incluso aglomerado.
44121300	44121300	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar,
44121400	44121400	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar,
44121910	44121900	Las demás maderas contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, constituidas exclusivamente por hojas de madera de pino



MERCOSUR MERCOSUL

LISTA 1 PARAGUAY

NALADISA 96	Código Arancelario de Venezuela	Descripción
56012210	56012200	Rollitos de guata para confeccionar filtros de cigarrillos
61071200	61071200	Calzoncillos, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños
61089200	61089200	Saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas
85042100	85042190	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, para postes, de potencia inferior o igual a 650 kva.
85042200	85042290	Los demás transformadores de dieléctrico líquido, para postes, de potencia superior a 1.000 kva pero inferior o igual a 10.000 kva.
Total	33	

* Sujeto al déficit por estacionalidad



CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

ACTA Nº 42

En Montevideo, el día veintiséis de octubre del año dos mil seis, a la hora diecisiete y cinco minutos se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores. ____
Asisten sus miembros los señores Senadores, Sergio Abreu, Carlos Baráibar, Luis Alberto Heber, José Korzeniak, Rafael Michelini, Enrique Rubio y Julio María Sanguinetti. ______________________________________
Falta con aviso el señor Senador Jorge Larrañaga. _____
Preside el señor Senador Alberto Couriel, Presidente de la Comisión. _____________________________________
Concurren especialmente invitados, Embajador Jorge Meyer Long; Director y Sub Director de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores Ministro Osvaldo González Garderes y Consejero Jorge Seré, respectivamente. ____
Actúa en Secretaría el señor Secretario de Comisión Julio Durán, con la colaboración del Oficial II, señor Fabio Rodríguez. ____________________________________
De lo actuado se tomó versión taquigráfica cuya copia dactilográfica luce en el Distribuido Nº 1273/2006 que forma parte integrante de la presente Acta. _______________
Abierto el acto, se pasa a considerar el siguiente: _______
ORDEN DEL DIA: _______________________________
ASUNTO ENTRADO: ____________________________
Invitación de la Escuela de Guerra Naval y el Centro de Estudios Navales en el marco del Ciclo de Conferencias 2006 sobre la temática “La Armada en la Defensa”, a la Conferencia a realizarse el próximo 8 de noviembre sobre Intereses Marítimos, con la participación del señor Senador Fernández Huidobro. Se distribuye. _________________
ASUNTOS CONSIDERADOS: _______________________
1.- CARPETA Nº 641/2006. SEÑOR JORGE MEYER LONG. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la Federación Rusa. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1203/2006. _________________
Se recibió al señor Jorge Meyer Long a efectos de informar a la Comisión sobre los lineamientos de trabajo que llevará a cabo en esa misión diplomática. ___________________
2.- CARPETA Nº 229/2005. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, ADOPTADO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2001. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. (CIFTA) Ley Nº 17.300, de 7 de marzo de 2001. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Texto del Protocolo. Distribuido Nº 244/2005. __________
Informa sobre el referido Protocolo el señor Senador José Korzeniak. ____________________________________
3.- CARPETA Nº 449/2006. TRATADO DE RECONOCIMIENTO, PAZ Y AMISTAD DE URUGUAY Y ESPAÑA, FIRMADO EN EL AÑO 1870. Proposición relativa al reconocimiento del status de los ciudadanos uruguayos en España. Cámara de Representantes, exposición escrita presentada por el señor Diputado Jaime Trobo. Distribuido Nº 714/2006. ___________________________________
Se acuerda se solicite información y antecedentes a la Cancillería. ____________________________________
4.- CARPETA Nº 562/2006. MODIFICACIONES AL REGIMEN TRIBUTARIO ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1051/2006. _________________
Informa sobre la misma el señor Senador Sergio Abreu. ___
5.- CARPETA Nº 563/2006. ACUERDO MARCO DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 16 DE MARZO DE 2006. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1052/2006. Informa sobre el referido Acuerdo el señor Senador Sergio Abreu. ______________________
6.- CARPETA Nº 573/2006. ACTA DE RECTIFICACION AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 60 SUSCRITO ENTRE MEXICO Y URUGUAY EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXTENDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), EN MONTEVIDEO, EL 1 DE AGOSTO DE 2005. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Acta de Rectificación ACE MEXICO-URUGUAY. Distribuido Nº 1062/2006. __________________________
Informa sobre la misma el señor Senador Sergio Abreu. ___
7.- CARPETA Nº 578/2006. PROTOCOLO DE ADHESION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL 4 DE JULIO DE 2006. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1027/2006. _____________________
Informa sobre el referido Protocolo el señor Senador José Korzeniak. _______________________________________
RESOLUCIONES: ________________________________
1.- CARPETA Nº 641/2006. SEÑOR JORGE MEYER LONG. Solicitud de acuerdo para acreditarlo en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la Federación Rusa. Mensaje del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1203/2006. __________________
Se vota: 8 en 8. AFIRMATIVA. Unanimidad. ___________
Se designa Miembro Informante -verbal- al señor Senador Alberto Couriel. __________________________________
Se transcribe el texto del proyecto de resolución aprobado: “Artículo Unico.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotencario de la República ante el Gobierno de la Federación Rusa al señor Embajador Jorge

Meyer Long."___________________________________
2.- CARPETA Nº 229/2005. PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, ADOPTADO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2001. Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. (CIFTA) Ley Nº 17.300 de 7 de marzo de 2001. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Texto del Protocolo. Distribuido Nº 244/2005. _______________
Se vota: 6 en 6. AFIRMATIVA. Unanimidad. ___________
Se designa Miembro Informante -verbal- al señor Senador José Korzeniak. __________________________________
3.- CARPETA Nº 562/2006. MODIFICACIONES AL REGIMEN TRIBUTARIO ESTABLECIDO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CELEBRADO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1051/2006. _________________
Se vota: 6 en 6. AFIRMATIVA. Unanimidad. ____________
Se designa Miembro Informante -escrito- al señor Senador Sergio Abreu. ___________________________________
4.- CARPETA Nº 563/2006.- ACUERDO MARCO DE INTERCONEXION ENERGETICA ENTRE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL 16 DE MARZO DE 2006. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1052/2006. ____________
Se vota: 6 en 6. AFIRMATIVA. Unanimidad. __________
Se designa Miembro Informante -escrito- al señor Senador Sergio Abreu. ___________________________________
5.- CARPETA Nº 573/2006. ACTA DE RECTIFICACION AL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 60 SUSCRITO ENTRE MEXICO Y URUGUAY EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003, EXTENDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI), EN MONTEVIDEO, EL 1 DE AGOSTO DE 2005. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Acta de Rectificación ACE-MEXICO-URUGUAY. Distribuido Nº 1062/2006. __________________________
Se vota: 6 en 6. AFIRMATIVA. Unanimidad. __________
Se designa Miembro Informante -escrito- al señor Senador Sergio Abreu. ___________________________________
6.- CARPETA Nº 578/2006. PROTOCOLO DE ADHESION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA AL MERCOSUR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE CARACAS, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EL 4 DE JULIO DE 2006. Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 1027/2006. _________________
Se vota: 5 en 8. AFIRMATIVA. _______________________
Se designa Miembro Informante en mayoría en forma verbal al señor Senador José Korzeniak. ___________________
A la hora dieciocho y cincuenta minutos se levanta la sesión. ____
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada firman el señor Presidente y el señor Secretario. ____

Alberto Couriel
Presidente

Julio Durán
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: el tema que nos ocupa consiste en el acto legislativo de aprobación de un Tratado, denominado Protocolo, por el que la República Bolivariana de Venezuela adhiere a un Tratado madre, que es el del MERCOSUR.

Los Poderes Ejecutivos de los cuatro países del MERCOSUR tomaron la decisión de suscribir un acuerdo para el ingreso de ese país como miembro pleno hace ya un tiempo, concretamente en el mes de julio, oportunidad en que los Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay realizaron un comunicado de prensa, expedido formalmente por la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, en el que ratificaron "los principios y objetivos del Tratado de Asunción, reiteraron su convencimiento de que el bienestar de los pueblos constituye el objetivo prioritario de los gobiernos", y "destacaron" -aclaro que estoy seleccionando algunas frases- "que la incorporación plena de Venezuela al MERCOSUR constituye una nueva etapa importante para la consolidación del proceso de integración".

Esta es la primera ampliación del Mercado Común del Sur y, como tal, tiene la característica de un hecho histórico.

En el ámbito nacional, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, compañero Tabaré Vázquez, ha expresado más de una vez -sobre todo en medio de algunas peripecias que vive el MERCOSUR- el deseo de nuestro Gobierno de tener "más y mejor MERCOSUR". El concepto "mejor MERCOSUR", sin duda refiere a la superación de problemas, algunos habituales en las uniones regionales y otros que nos han afectado particularmente, como por ejemplo este más o menos absurdo conflicto por la construcción de las plantas de celulosa, o ciertas manifestaciones fuera de tono, en general de los habitantes de Gualeguaychú. La expresión "más MERCOSUR", refleja la idea -y ha sido expresado más de una vez por parte del Gobierno- de que debe abarcar más países de los que hoy incluye.

El caso de Venezuela es una de las postulaciones que nuestro país y nuestros vecinos -Argentina, Brasil y Paraguay- estaban estimulando a través de manifestaciones expresas; lo mismo ha ocurrido con expresiones del Presidente de Uruguay en las que anunciara públicamente el deseo de que México también se incorpore al MERCOSUR.

A continuación, voy a describir rápidamente el Protocolo de Adhesión. Se caracteriza por una conformación muy clara, que no ofrece dificultades de interpretación.

En el artículo 1 del Protocolo, Venezuela adhiere a todos los documentos que conforman -si se quiere utilizar la terminología novedosa que aparece aquí- el acervo jurídico del MERCOSUR, es decir, el Tratado original más los protocolos sucesivos, así como resoluciones internas que se han ido tomando y que están incluidas en ese concepto un poco más genérico de "acervo jurídico". Venezuela adhiere a esto.

Para resolver algunos aspectos en los que la adhesión de este país tuviera algunas dificultades por terminologías actuales anteriores a dicha adhesión, el artículo 1º culmina diciendo que "Las Partes se comprometen a realizar las modificaciones a la normativa MERCOSUR necesarias" para que esa adhesión se pueda hacer sin problemas.

En cuanto al régimen de solución de controversias, en el artículo 2 se establece expresamente que Venezuela se ajustará a las disposiciones que figuran en el Tratado del MERCOSUR y que, como se recordará, contienen cláusulas equitativas, justas y que no violentan ninguno de nuestros principios constitucionales. Hago esta referencia porque más de una vez -aunque hace mucho tiempo y en Tratados de inversiones- el Uruguay debió aceptar, contra nuestro voto, cláusulas de solución de controversias en las que era el inversor quien elegía la legislación o la judicatura que iba a actuar, y en ocasiones, aun con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada -hay un caso que recuerdo-, si la consideraba injusta podía ir a otro tribunal a discutir el tema. En cuanto a la solución de controversias habituales, hace mucho tiempo que en el Uruguay se están aceptando cláusulas que son equitativas, como las que rigen en el MERCOSUR.

En el artículo 4 se fija un plazo y se dice que, a más tardar en cuatro años, Venezuela adoptará la Nomenclatura Común del MERCOSUR y el Arancel Externo Común. A estos efectos, el mismo Protocolo crea un Grupo de Trabajo que establecerá un cronograma e irá planificando y haciendo el seguimiento de dicho cronograma y su cumplimiento.

En el artículo 5 se hace una referencia específica a uno de los aspectos del MERCOSUR, que es el libre comercio, que es una meta que aún no se ha alcanzado pero hacia la cual se tiende. En dicha disposición se fija una serie de plazos por pares de países, en los que Uruguay y Paraguay disponen de alguna ventaja para compensar, en lo posible, las asimetrías del menor desarrollo o cuantificación de sus economías con respecto a los otros socios del MERCOSUR. Asimismo, se establece una salvedad para productos sensibles, pudiendo extenderse el plazo hasta el 1º de enero de 2014.

En este artículo también se hace referencia a un anexo, que es en el que se establecen listas de desgravaciones totales e inmediatas. La lista que corresponde al Uruguay comprende más de 200 productos y aunque no voy a hacer la enumeración de todos ellos, voy a referirme a la clasificación en distintos rubros. En la exposición de motivos del Mensaje que nos envió el Poder Ejecutivo junto con el proyecto de ley que aprueba esta adhesión de Venezuela al MERCOSUR, se explica que "la lista de Uruguay consta de doscientos dos productos, de los cuales noventa y cuatro pertenecen al Capítulo Arancelario relativo a productos farmacéuticos; diecinueve a 'Pescados y Crustáceos, Moluscos y demás invertebrados acuáticos'; diecisiete a 'Carnes y Despojos Comestibles; doce a 'Leche y Lácteos, Miel natural, Productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte'; diez a preparaciones de carne (mayormente embutidos) y el resto se divide entre hortalizas, frutas, vinos y artículos de cuero y lana". Me parece que la norma que cubre esta lista es importante para el Uruguay, porque no solamente se aplica a productos sin valor agregado, sino también a aquellos con valor agregado, que de acuerdo con esta norma quedan libres de aranceles de inmediato.

En el artículo 6º se dice: "A más tardar el 1 de enero de 2014 quedarán sin efecto las normas y disciplinas previstas en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 para la relación entre las Partes". Este Acuerdo, que aún está vigente, gradualmente dejará de tener efecto a medida que vaya avanzando el funcionamiento del MERCOSUR con la inclusión de Venezuela.

En el artículo 7º se le da al Grupo de Trabajo creado en el artículo 11 de este Protocolo -se trata de un grupo de trabajo conjunto, al que ya me referí-, la tarea de definir "las condiciones y los cursos de acción a ser negociados con los terceros países o grupos de países involucrados para la adhesión, por parte de la República Bolivariana de Venezuela, a los instrumentos internacionales y Acuerdos celebrados con los mismos en el marco del Tratado de Asunción". Quiere decir que se empieza a trabajar en las relaciones con terceros países con la inclusión de Venezuela, desde la suscripción del Tratado, formando parte del MERCOSUR. Naturalmente, los efectos internos no comienzan hasta que no sea promulgada la ley que aprueba este Tratado, pero se ha establecido que algunos de los efectos internacionales sí lo hagan desde que el mismo fue suscrito. Esto se ratifica en el artículo 8º.

El artículo 11 es el que se refiere concretamente a la creación del Grupo de Trabajo. Le fijaba un plazo de treinta días para reunirse y de ciento ochenta días para concluir dichas tareas, a los efectos de la marcha del cronograma que empieza a regir.

Finalmente, se dice que este Protocolo entra en vigencia a los treinta días "a partir de la fecha de depósito del quinto instrumento de ratificación", que seguramente es el de Uruguay. Las ratificaciones se depositan en Paraguay, según lo que dispone el final del Tratado.

Señor Presidente: estoy realizando un informe premeditadamente breve, ya que se trata de un tema que hace mucho tiempo se está analizando en el Uruguay.

La suscripción de este Protocolo de ingreso de Venezuela al MERCOSUR tuvo mucha trascendencia y desde ese momento hasta ahora se han expresado los distintos puntos de vista al respecto. Previsiblemente, como ocurrió en la Comisión y en todos los casos en que se ha tratado el tema de las relaciones con Venezuela, el Partido Nacional y el Partido Colorado se opondrán al estrechamiento de las mismas. Aclaro que no pretendo considerarme un buen intérprete de lo que manifestaron o van a manifestar los opositores sobre este Protocolo, pero he intentado realizar una síntesis del tema porque, en teoría -en una norma que no me gusta, pero que existe-, el Reglamento del Senado prevé que solamente haya un Miembro Informante, por lo que no existe un informe en mayoría y otro en minoría. Siempre he sentido como un deber resumir, con la mayor objetividad posible, las objeciones que se hacen, para alivianar la tarea del Senado y no para hacer interpretaciones de otros señores Senadores que están en mejores condiciones que yo para realizarlo.

En el curso del tratamiento en Comisión de casi todos los Tratados que hemos firmado con Venezuela se plantearon dos clases de objeciones: políticas y técnicas. Las políticas se refieren básicamente a las modalidades, no del país con el que en definitiva se acuerdan convenciones internacionales, sino del Presidente de dicho país. Se dice que su imagen y su política a veces plantean neologismos y que son confrontativas o confrontacionales -quienes expresaron esto dijeron que eran "de confrontación"-, y que eso a veces deteriora la imagen del Uruguay. A mi juicio, las objeciones políticas centrales son ciertos pronunciamientos de Venezuela a favor de Irán, así como el Tratado relativo al uso de un canal de televisión latinoamericano, Telesur, en cuyo caso se decía que Venezuela daba una imagen de confrontación que al Uruguay no le convenía. Asimismo, se manifestó que tenía contactos con Al Jazira.

En fin, todo lo expuesto fue tratado en la Comisión y creo que se puede sintetizar en el tema "imagen de Venezuela". Nosotros descartamos ese tipo de argumentos. Personalmente, tengo algunas discrepancias con ciertas manifestaciones del Presidente de Venezuela, pero ello no obsta para reconocer que ha tenido una actitud hasta generosa en las relaciones comerciales y económicas con el Uruguay.

Recuerdo que cuando aprobamos el Tratado de estímulo a las inversiones con los Estados Unidos me tocó ser Miembro Informante y elaboré un informe del que no me arrepiento, en el que señalé que tenía -y las sigo teniendo- muchas discrepancias con las actitudes de la Administración del Presidente de los Estados Unidos. Inclusive, hace unos días vi un episodio muy gracioso del Embajador de los Estados Unidos en Nicaragua, referido a las elecciones que se llevarían a cabo. Fue algo muy comentado en todo el mundo. Creo que si esta actitud la hubiera tenido un Embajador de Venezuela, se hubiera dicho con más énfasis que interviene en los asuntos internos de otro país. Reitero que este episodio causó mucha gracia y, en lo personal, no me despertó ninguna objeción política por la forma en que utilizó el lenguaje. Seguramente, alguien que actuó con picardía lo hizo utilizar palabras en castellano que no entendía muy bien. Si alguien vio el episodio es probable que se haya divertido tanto como quien habla. Para calificar una votación que él consideraba una especie de maniobra de la izquierda para disminuir los votos de un candidato de otra tendencia, empleó una palabra no era muy castiza y que equivalía a "masturbación". Obviamente, alguien se la había dicho haciéndolo pensar que significaba otra cosa. Existen muchos cuentos similares, pero este episodio fue televisado por la CNN, por Telesur, por la BBC de Londres y, en general, se vio como algo folclórico.

Tenemos una enorme lista de actitudes de gobierno de los Estados Unidos, que no sólo ha intervenido vertiendo opiniones sobre las elecciones, sino también con actuaciones físicas en otros países, tales como sacando a un Gobierno y poniendo a otro; sin embargo, no nos sentimos para nada molestos si nuestra fuerza política piensa que hay que firmar con los Estados Unidos un acuerdo como el que ya mencioné sobre las inversiones.

Por lo tanto, repito, no creo que las diferencias políticas que se puedan tener con actitudes o estilos del Presidente de Venezuela sean un buen justificativo para no estar de acuerdo con su ingreso como miembro pleno del MERCOSUR.

También se dijo -aunque sin una fuerte explicitación, es verdad- que se entendía que, dada la situación del MERCOSUR, su ingreso no era conveniente políticamente, y no se hizo referencia a las imágenes de Venezuela o del Uruguay acercándose a ese país.

Asimismo, se plantearon algunas objeciones de tipo técnico. Una de ellas es que, básicamente, algunas cláusulas entraban a regir antes de la aprobación de la ley. Eso es normal. El Grupo de Trabajo está funcionando y eso siempre es así en materia internacional, porque tal como enseña el Derecho Internacional, los tratados entran en vigor dentro de los países después de la aprobación legislativa, pero internacionalmente generan deberes, derechos y responsabilidades desde que son suscritos por los Gobiernos. Este es el principio general y aquí ha sido recogido.

Por otra parte, se plantearon algunas preguntas. Una de ellas fue qué pasaría si a los cuatro años Venezuela todavía no hubiera adecuado su legislación y su situación jurídica

a las normas del MERCOSUR, con determinados requisitos. La respuesta es clara en el Derecho Internacional: si un país no cumple con algunas cláusulas de un Tratado, se puede generar una controversia; en tal caso, se deroga el Tratado o se resuelve la controversia por los medios previstos.

En síntesis, señor Presidente, el Gobierno uruguayo y los Legisladores de la fuerza política que ejerce el Poder Ejecutivo consideran que es muy bueno que el MERCOSUR amplíe el número de miembros. A su vez, el artículo 6º de la Constitución establece -esto fue agregado en 1966- que la República Oriental del Uruguay debe tener una vocación latinoamericanista. Este tema también mereció alguna objeción en la Comisión, donde se dijo que si bien eso es verdad, la propuesta del actual Presidente de Venezuela no es constituir una unión latinoamericana, sino sudamericana. Realmente, leí una y otra vez ese argumento y, desde el punto de vista jurídico, me parece que es algo así como decir que no podríamos adherir al MERCOSUR porque no reúne a toda Latinoamérica sino a una parte de ella. De la misma manera, Sudamérica es un pedazo de Latinoamérica y no creo que eso represente un obstáculo para que sea cierto lo que establece el artículo 6º de la Constitución, que en una cláusula -que en la práctica es declarativa- dice que el Uruguay procurará no solo integrarse con Latinoamérica, sino que es su deber también tratar de que los otros países se integren entre ellos. Algún profesor de Derecho Internacional -creo que era Paolillo- dijo en un trabajo que ese es un error del constituyente, porque Uruguay se arroga el derecho de hacer un esfuerzo para que dos países sudamericanos se integren entre ellos. En fin, no sé si fue premeditado el uso del vocablo “de” en la expresión “la integración de los países latinoamericanos”, pero la norma objetivamente dice eso y es declarativa -no técnica-, en el sentido de que se procura esa integración, se logre o no. Dicha disposición fija claramente la vocación latinoamericana del Uruguay y eso no obsta a que, a su vez, tenga relaciones con países de fuera de la región, como Estados Unidos u otros países de Asia, Europa o Africa. Obviamente, eso no es incompatible con su vocación latinoamericana.

Por las razones sintéticamente expuestas, señor Presidente, la mayoría de la Comisión aconseja a este Plenario que se apruebe el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR como miembro pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el señor Miembro Informante ha expuesto sus criterios y también ha resumido los de la minoría, lo cual creo que no hace ocioso que establezcamos, en cualquier caso, nuestra opinión y puntos de vista al respecto.

Hemos votado en contra porque creemos que es un error político del MERCOSUR -“político” en un sentido amplio: político comercial, político diplomático y político democrático- incorporar a Venezuela como miembro pleno. Fue una incorporación, si se quiere, abrupta, que se resolvió en tres días en Buenos Aires, cuando las negociaciones con Chile y Bolivia habían costado meses y meses, y en definitiva no cuajaron en una integración plena, sino apenas en la integración de un asociado. Sin embargo, en este caso se incorpora en plenitud a un país con el cual no se realizaron negociaciones, pues quedaron postergadas en el tiempo, mientras Venezuela sigue llevando adelante una política -no es cuestión discutirla nosotros, desde acá, en términos venezolanos- diferente y reñida con la política arancelaria de los cuatro miembros del MERCOSUR. Venezuela tiene cupos de importación y restricciones al manejo de divisas. En fin, un conjunto de medidas que la hacen diferente de los cuatro miembros del MERCOSUR.

A nuestro juicio, si lo miramos desde el MERCOSUR, advertimos que esto no va a aportar a una profundización efectiva de la integración. Creemos que es así porque la misma está en una situación de enorme dificultad; nadie ignora esa realidad. Recuerdo las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, en oportunidad de ser interpelado por el Senado de la República: “El primer paso es reconocer los problemas”. Y agregaba: “En primer lugar, hay una gran incertidumbre que hace que no sepamos bien hacia dónde vamos”. Insisto en que estas son manifestaciones de nuestro Ministro de Economía y Finanzas. Luego señalaba: “En segundo término, hay problemas de acceso al mercado ampliado y nuestros camiones de arroz en la frontera no son un invento de los uruguayos para llorar. Lo cierto es que tenemos problemas de acceso a este mercado ampliado y desvíos de comercio dentro del MERCOSUR. También se ha dado un bilateralismo entre la Argentina y Brasil y, con respecto a esto, ya mencioné el ejemplo de la cláusula de adaptación competitiva. Ahora también se han reunido para intentar explorar caminos de comercio en moneda local. El Uruguay se enteró de esto por medio de la prensa y no fue consultado al respecto. En tercer lugar, se ha producido una ineficacia para abrir mercados extrarregionales, puesto que no hemos avanzado en la negociación colectiva. En cuarto término, nos enfrentamos a la carencia de coordinación macroeconómica y de políticas públicas con reglas claras. Creo que, aproximadamente, desde el año 2000 no se llevan a cabo reuniones eficaces de los Ministros de Economía como para coordinar políticas económicas y, además, para estar enterados de las políticas públicas de modo de poder prepararnos”. Y añade: “Es así que se profundizan las famosas asimetrías. Y, ¿cuál es la principal asimetría del Uruguay? Su pequeño mercado interno. Si no ponemos en práctica medidas que compensen al menos nuestra pequeña escala, a través de un acceso al mercado ampliado, sin trabas y sin obstáculos -esto es fundamental-, de la coordinación de políticas y del progreso en la negociación extrarregional, vamos a tener problemas. De ahí el énfasis que estamos poniendo ahora en la posibilidad de alcanzar acuerdos bilaterales fuera de la región -entiéndase bien-, sin renunciar a los acuerdos multilaterales”.

Insisto en que estas palabras del señor Ministro Astori, que todos los señores Senadores escuchamos -por supuesto que con mayor desarrollo- en ocasión de ser interpelado, nos sitúan en el punto de partida: estamos con un MERCOSUR en crisis. Incluso, las relaciones tienen la particularidad de estar dañadas, heridas, aun entre países vecinos, como es el caso tan desgraciado que hoy nos distancia de la Argentina. En este MERCOSUR en crisis, entonces, no parece lo más adecuado que, en lugar de reconocer los problemas, profundizar en su análisis -como dice nuestro señor Ministro de Economía y Finanzas- y tratar de resolverlos, se introduzca un nuevo socio, cualquiera fuere. No vamos a mejorar; no vamos a tener más ni mejor MERCOSUR. El ir añadiendo países -como más de una vez se ha propuesto- es ir cayendo en el mismo defecto en el que, en su tiempo, incurrimos con la ALALC primero y con la ALADI después. Precisamente, a raíz del estancamiento de esas organizaciones fue que nació el MERCOSUR. Se decía que países limítrofes, compatibles económica y políticamente, con una fraternidad histórica señalada, podían lograr una integración regional mucho más efectiva que esa integración general que, además, iba poniendo al sistema a la velocidad del país más lento.

De modo que, como integrantes del MERCOSUR, un deber que tenemos es enfrentar los problemas con realismo y resolverlos; en los últimos meses, por el contrario, nos hemos ido alejando, y por eso creo que no se dio un paso hacia el avance sino hacia el retroceso. Este no es el camino del futuro; sí lo es el que señala el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori. Es decir, mantener las organizaciones multilaterales que tiene nuestro país, pero realizar todos los acuerdos bilaterales que realmente permitan al Uruguay incorporarse a un mercado global.

En segundo lugar, no podemos decir que Venezuela es cualquier socio, porque acá no estamos discutiendo la relación bilateral con ese país, sino su incorporación como socio a un proceso de integración, lo cual es bastante distinto. Las relaciones diplomáticas del Uruguay siempre han sido pluralistas. Pese a la diferencia de régimen, nuestro país nunca dejó de tener relaciones, por ejemplo, con la Unión Soviética en su tiempo; ni aun en la época de la dictadura se interrumpieron. Es decir que la doctrina uruguaya clásica siempre fue la de llevar adelante una política internacional plural, sin condicionamientos diplomáticos, ni siquiera ante otros regímenes.

Sin embargo, el tema a tratar en este momento no es el mantenimiento de las relaciones diplomáticas, sino la integración como socio de un país que -como es evidente- todos los días muestra las dificultades de hacerlo compatible. Digo esto, en primer lugar porque el propio Presidente de Venezuela -Jefe de Gobierno y del Estado- hizo durísimas críticas, de un modo contundente, rotundo y enfático, al MERCOSUR, y señaló que así, como estaba, no servía para nada. Al poco tiempo, expresó que lo prefería porque se había distanciado de la Comunidad Andina de Naciones. O sea que no ha asumido claramente la vocación "mercosuriana".

En segundo término, por más que integremos la fraternidad latinoamericana -la sudamericana no sé si existe; personalmente, creo que no-, en los últimos tiempos Venezuela ha mostrado una política muy distinta a la de los cuatro países que integran el MERCOSUR. Por ejemplo, sus relaciones con Irán, Corea del Norte y Bielorrusia, muestran a Venezuela cercana y alineada con gobiernos, no ya dictatoriales, sino totalitarios, algunos de ellos en actitudes de enorme agresividad, como puede ser la de Irán o la de Corea del Norte, que marcan una política. Esta situación no significa nada en las relaciones bilaterales, porque a Venezuela le asiste el derecho a tener la política que quiera, al igual que el Uruguay, pero el hecho de que se esté incorporando como socio del MERCOSUR introduce un factor de distorsión muy extremo en la política externa. No se trata de los matices diferenciales que puedan tener Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay, sino de definiciones sustantivas, porque es evidente que Venezuela ha buscado una aproximación a países totalitarios. Lo hizo en la búsqueda de votos para su integración al Consejo de Seguridad, que hasta hoy se le ha frustrado -como también le ha ocurrido a Guatemala- y que exhibe a una Latinoamérica débil en su posición política. Creo que ha sido desgraciado que América Latina aparezca tan dividida y divorciada a lo largo de diez, veinte, treinta y cuarenta votaciones, y que no tengamos la madurez política suficiente como para buscar términos de consenso.

El tema está en que la política de Venezuela ha sido una política de fragmentación y no de integración; el mismo Presidente lo ha definido entre ejes políticos: eje Monroe o eje Bolívar, y ha tenido notorios incidentes con diversos países por introducirse en sus procesos electorales -no con demasiada suerte últimamente-, como lo ha hecho con México, Perú, Bolivia y otros. Y esto también lo introducimos, como un factor, al MERCOSUR.

No olvidemos que el MERCOSUR opera por consenso, es decir que cada miembro tiene una capacidad de veto a las resoluciones. Es evidente que un país que está desarrollando una política de esta naturaleza introduce un cambio cualitativo muy profundo en el desarrollo y manejo de lo que puede ser nuestra relación interna y externa. Esta es otra dimensión.

Como bien decía el señor Ministro Astori, no hemos avanzado mucho en los procesos de integración fuera del MERCOSUR, y no creo que mejoremos desde esa perspectiva, sino que vamos a tener un peor MERCOSUR cuando nos presentemos en el mundo y en las negociaciones con otras regiones o bloques comerciales, pues además de los socios actuales vamos a tener uno particularmente polémico, que lo es por el fondo de sus posiciones y también por la forma de las mismas. Esto también hace a la cuestión. Las expresiones demasiado ostensibles -demasiado retóricas, si se quiere- del Gobierno venezolano y, particularmente de su Presidente, hacen que esto sea mirado en el mundo internacional de un modo muy desestimulante, por no usar palabras severas. Es evidente que se puede cuestionar la política de Estados Unidos -todos la hemos cuestionado en algún momento y hoy mismo lo estamos haciendo sobre

algunos aspectos-, pero hablar del diablo y del azufre y hacer toda aquella intervención -que recordamos- en Naciones Unidas, es la expresión de un país que, sentado a nuestro lado en una negociación con Europa o con quien fuere, no nos va a ayudar. De esta forma, no vamos a tener más ni mejor MERCOSUR.

Por otra parte, es evidente que también nos vamos a introducir en otra clase de problemas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnesty Internacional y la Sociedad Interamericana de Prensa, constantemente han estado haciendo declaraciones -que todos hemos oído y de las cuales hago gracia a este Parlamento, porque me parece que todos las conocen- sobre las restricciones, limitaciones y violaciones a los Derechos Humanos que están ocurriendo en ese país.

De modo que no creemos que esto nos permita ponernos en el camino de resolver los problemas serios que tiene el MERCOSUR; por el contrario, creo que los vamos a dificultar aún más. Nuestros países tienen que sincerarse y establecer esa coordinación macroeconómica sin la cual las asimetrías pasan a ser una hipoteca demasiado grande. La devaluación brasileña que tanto costó a toda la región en enero de 1999 es, precisamente, la expresión de lo que ha sido la falta de coordinación de políticas que nos permitan superar, soslayar y evitar las consecuencias penosas que nos generan las enormes asimetrías que tenemos.

Por estas razones, creemos que los países del MERCOSUR han cometido un error y ello nos lleva a votar en contra de esta incorporación. Sabemos muy bien que estamos ante una votación a favor o en contra de este tema, que no estamos introduciendo cambios ni matices en las propias redacciones. Hacemos gracia de todo lo que sean las referencias técnicas al propio Tratado, sobre el cual vamos a expedirnos por sí o por no. En nuestro caso lo haremos negativamente, en función de las razones políticas que hemos señalado.

Por último, quiero hacer una precisión con relación al concepto de Latinoamérica al que recién se hizo referencia. Se trata de un tema político importante. Durante décadas, el pensamiento político y filosófico latinoamericano trató de afirmar la noción de América Latina por oposición o diferenciación a la América Anglosajona. Fue un concepto largamente sostenido, y extendido particularmente por los pensadores mexicanos, que por su vecindad tan históricamente polémica con Estados Unidos, fueron los más afines y profundos en desarrollar esta idea, desde Vasconcellos y Leopoldo Zea, hasta Octavio Paz, Carlos Fuentes y otros pensadores que se han referido al tema.

En los últimos años, ha habido un cambio de política; se ha ido abandonando la concepción latinoamericanista, desarrollo doctrinario que nació en Brasil y que después se transformó en político, para luego servir de base a la llamada Comunidad Sudamericana. Esto tuvo una clara consecuencia política: segregar la coordinación política de Sudamérica, de México y de Centroamérica. Creo que esto también ha sido un grave error. México es un país fundamental para Latinoamérica en el sentido político, cultural y económico. Nos parece que no ha sido una orientación adecuada la de deslizarnos hacia algo que no es más que una geografía. Sudamérica no es una identidad política, histórica ni cultural; Sudamérica sí es una referencia geográfica que puede servir de base -como lo ha hecho- para programas relativos a la infraestructura, a los transportes, a las comunicaciones, a los ferrocarriles y a los puertos, pero no a la identidad latinoamericana. Nosotros somos uruguayos, rioplatenses, latinoamericanos, iberoamericanos -como lo estamos apreciando en estos días- y occidentales, pero no parece que seamos muy particularmente sudamericanos, en la misma medida en que no somos ajenos a Centroamérica -que tantas veces nos ha conmovido y comprometido- ni mucho menos a México, que significa una referencia trascendental en todos los planos que mencioné. Este es un comentario aparte que, como dije, no hace específicamente al tema.

Sí creo que el MERCOSUR pasa a incorporar a un país del norte de Sudamérica, que se integra a una suerte de eje político que en el mundo se ha estado presentando como opuesto a otros países del conjunto de Latinoamérica y, que lo ha hecho con un estilo tal de agresividad y fundamentalismo, que ha provocado enormes reacciones. Por esta vía el MERCOSUR no resuelve sus problemas, crea otros nuevos, y debilita su posición internacional, especialmente frente al mundo democrático.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quisiéramos hacer una reflexión sobre el procedimiento con que se ha manejado este tema. Creemos que un asunto de esta naturaleza e importancia debería haber sido discutido en profundidad en la Comisión de Asuntos Internacionales. Allí deberíamos haber convocado a las autoridades nacionales, al Canciller y al señor Ministro de Economía y Finanzas, e incluso a actores de la vida política del país, a organizaciones civiles y, fundamentalmente, a los sectores vinculados al ámbito productivo, para que pudieran emitir su opinión en un tema de esta trascendencia. No estamos hablando de la modificación de un Protocolo ya existente, ni de la rectificación de un Acuerdo de carácter internacional y trascendente, sino que nos estamos refiriendo a una decisión política muy importante, que no sólo va a tener consecuencias sino que, además, de alguna manera define la orientación y la filosofía con que se encara la política exterior del país y, en particular, la relación de su política exterior con su política comercial. Lamentablemente ello no sucedió así, y hoy venimos acá sin más preparación que el informe en mayoría realizado por el Miembro Informante, con la sola posibilidad de hacer

reflexiones sobre este tema que, insistimos, es de particular importancia.

No creo que el tema amerite esta urgencia de tratamiento. Hace unos días, en la Comisión, pudimos hacer una reflexión sobre cuántos países han ratificado este Protocolo. No hay ningún país del MERCOSUR que lo haya ratificado. Más allá de lo que Venezuela pueda decir, ninguno de los cuatro Parlamentos lo ha aprobado; y no lo han hecho, señor Presidente, por una sencilla razón: porque hace muy pocos días se convocó en Caracas una reunión entre los países del MERCOSUR y Venezuela, en donde se le ha dado a ésta un plazo de 180 días a partir del 15 de noviembre para proponer un proceso de implementación de su incorporación desde el punto de vista comercial, y para identificar los temas y el contenido a que hace referencia el Protocolo que estamos considerando. Esto no sólo lo aceptó Venezuela, sino también los cuatro países. Por eso, la mayoría de ellos está a la espera de esta resolución, habida cuenta de que la incorporación de Venezuela desde el punto de vista comercial significa mucho, y de que, además, está en el corazón de la orientación de la integración en el ámbito de América Latina, de América del Sur y, en particular, de lo que es el mecanismo jurídico relacionado con la ALADI. Todo esto, señor Presidente, no justifica los grandes apuros que tenemos.

Hemos debilitado la capacidad de discusión, de plantear ideas distintas o coincidentes en materia de política exterior, e incluso de analizar con respeto y profesionalidad, alguno de los temas que dicen relación con la conducta de Venezuela o con la conducta del MERCOSUR. También hemos ingresado en una vía rápida que, enancada en mayorías ya regimentadas, no sólo desconoce la posibilidad de discutir estos temas, sino que, además, ignora la realidad de los países integrantes del MERCOSUR, que deciden no aprobar o no incorporar este Protocolo en las normas parlamentarias, repito, a la espera de una respuesta venezolana por la incertidumbre y la falta de contenido de algunos de los compromisos asumidos en él.

Entonces, señor Presidente, este es un tema de una gran importancia y de una enorme gravedad. Inclusive, nosotros todavía no hemos encontrado una respuesta al procedimiento que se ha manejado internamente, ni tampoco al reconocimiento de esta situación de carácter regional que ha motivado el plazo dado a Venezuela para presentar una propuesta.

Pero además, como bien decían el Miembro Informante y el señor Senador Sanguinetti, este procedimiento tiene características muy especiales. Estamos hablando de un proceso de integración en el que simplemente se decide incorporar políticamente a Venezuela, sin que tenga contenido esta negociación; se le dan cuatro años para poder ajustarse a la nomenclatura arancelaria, para definir el Arancel Externo Común y, también, para incorporarse a un programa de liberación comercial que, si bien tiene algunas definiciones y algunas preferencias con relación a ciertos países, no está definido, entre otras cosas porque se ha invertido el proceso en forma inexplicable. Lo que el MERCOSUR exigió a Chile y a Bolivia como miembros asociados no se le exige a Venezuela; se la incorpora como miembro pleno sin tener en cuenta las repercusiones que sobre las economías de los países podría tener este tipo de incorporación. Ahí, señor Presidente, hay inconsistencias realmente inmanejables, porque Venezuela es miembro del Acuerdo Nº 59 -como bien refería el Miembro Informante- que es, quizás, uno de los políticamente más sabios que se incorporaron en el ámbito de la ALADI, porque consagra el relacionamiento entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, la negociación de su patrimonio histórico y la creación de ese espacio latinoamericano -sudamericano más México- que va a permitir que el proceso de integración tenga resultados concretos y no se trate de espasmos aislados de relacionamientos entre países.

El tema es que este Acuerdo 59 queda por el camino, entre otras cosas porque Venezuela decide desvincularse de la Comunidad Andina, desconocer sus obligaciones y, además, denunciar el Tratado y su Arancel Externo Común. Esta resolución de Venezuela implica asestar un golpe de muerte sobre la filosofía integradora de la propia Comunidad Andina y dejar aislados y abandonados a su propia suerte a cada uno de los países, en el debilitamiento de un viejo Acuerdo de Cartagena y del Pacto Andino que fue la esperanza de muchos sectores latinoamericanos para defender un modelo económico de independencia y de autonomía en el ámbito regional.

Decía que Venezuela deja por el camino el Acuerdo 59, pero tampoco queda sin ningún tipo de resolución, porque resulta que según el propio Protocolo, mientras a Venezuela se la incorpora a un programa de liberación diferido durante cuatro años, se le aplican las normas del Acuerdo 59. Es decir que si hoy Venezuela ingresa en el mercado del MERCOSUR, va a tener distintas normas de origen a su beneficio, en contra de los países que no lo integran. Por lo tanto, Venezuela utiliza el régimen de 50% y 50% de origen, mientras que los otros tienen que ajustarse al 60% y 40%. Esto se establece a favor de Venezuela, no como concesión, sino porque los temas no fueron negociados desde el punto de vista comercial, en virtud de que prevalecieron otros criterios que han comprometido el concepto y la esencia del principio de la integración.

Este es un tema que, diría, tiene importancia significativa porque, ¿qué es lo que le importa a un país como el Uruguay, en su pequeñez y en su inserción regional, para progresar y prosperar? Aumentar el comercio, aumentar la inversión y, sobre todo, tener como objetivo principal el acceso al mercado. ¿Qué es el acceso al mercado? La posibilidad de exportar lo máximo que pueda en un proceso de diversificación de productos y mercados que le permita incorporarse a la modernidad de la economía internacional globalizada, porque más allá de que nos guste o no, es parte de un desafío permanente. Esto, señor Presidente, no está dentro de los objetivos que nos hemos planteado, o no se

refleja en este Acuerdo, porque si se establece un plazo de cuatro años para la incorporación, si el Arancel Externo Común no está definido, si se le dice a Venezuela que puede administrar sus licencias de importación sin que las tenga que eliminar, pero además, en su incorporación al MERCOSUR maneja el tipo de cambio y la entrega de divisas a voluntad, ello quiere decir que aquí el concepto de integración y de incorporación desde el punto de vista económico y comercial está muy distante de ser cumplido. Esto no significa que nosotros sostengamos que el proceso de integración es de una naturaleza exclusivamente comercial; el proceso de integración es político, en el entendido de que es una expresión estratégica y una definición de los países para poder orientarse a determinados objetivos, cuyo contenido comercial es inexcusable, pero cuya definición en materia de Derecho Internacional está en función del modelo que se escoja. O es un modelo intergubernamental, como es el que nosotros hemos señalado, o es un proceso acentuado de carácter supranacional, como el europeo, en donde la trasnacionalidad o supranacionalidad va superando, entre otras cosas, las barreras de la legislación de los Estados. Pero este es un tema ya fuera de discusión; con la experiencia que tenemos en nuestros procesos de integración y con la vida del MERCOSUR y sus deficiencias, si a esta altura decimos que es posible avanzar en un proceso en el que la supranacionalidad es un elemento a alcanzar, estaríamos planteándonos una hipótesis absolutamente inoperante.

Hemos invertido la metodología en nuestro proceso de integración y ahora nos llevan a definiciones que están más allá de lo que son los objetivos de un país para aumentar sus exportaciones, su inversión y su comercio. Lamentablemente, son sistemas distintos y totalmente separados de la metodología del MERCOSUR.

Ahora bien, señor Presidente, nosotros tenemos que saber dónde estamos parados, cuál es el MERCOSUR que estamos administrando y cuáles son las dificultades que vamos a tener que manejar. Nosotros no somos partidarios de definir un modelo de integración sobre la base de esconder las equivocaciones, los errores y los mecanismos de integración debajo de una alfombra, sin reconocer que está apolillada. Nosotros tenemos una dificultad muy grande y esto lo vamos a ver en los próximos días en la Cumbre de Presidentes. Ya se anuncia la eventualidad de que el Presidente "Lula" no venga -ojalá que venga-; ya se anuncia que el Presidente de Argentina va a venir por un ratito, porque no es cuestión de que vayan a echarle en cara el incumplimiento sistemático y tozudo que realiza el Gobierno argentino de los derechos y obligaciones en materia del MERCOSUR. ¿Vamos a ocultar este tema llevándolo al impulso de un arresto emocional para ser los primeros que incorporamos a Venezuela, con criterios aún indefinidos, olvidándonos que nuestro compromiso es con la región, con nuestros socios, y con rescatar el principio de los cuatro países en el MERCOSUR? Y mire, señor Presidente, que esto no es nuevo. El tema de la bilateralidad de Argentina y Brasil no es nuevo; en realidad, se trata de algo que ya hemos sufrido en otras Administraciones en forma muy clara. Y por si algo faltaba, quisiera leer a continuación un pequeño fragmento del libro de Fernando Henrique Cardoso, titulado "El arte de la política", obra que contiene sus memorias. Lo que voy a referir muestra que la historia se repite y que si nosotros no lo entendemos bien, aun incorporando a Venezuela iremos por un camino errado de desnaturalización de nuestros objetivos de integración.

Fernando Henrique Cardoso relata lo siguiente: "Estamos a poco tiempo de ir a Ouro Preto para formar el MERCOSUR como unión aduanera y tuve una reunión con el Presidente argentino en la que, para nuestra sorpresa, nos dice que el MERCOSUR apenas debería alcanzar a Argentina y a Brasil". Estamos hablando del año 1994, después de las negociaciones del mes de julio y luego de que habíamos hecho la defensa del Uruguay, o sea, de la admisión temporaria del sector industrial y sus normas. Luego, Cardoso continúa diciendo: "Hasta último momento existió la duda en cuanto al alcance del MERCOSUR, a pesar de que el Brasil nunca tenía dudas de que la integración debería incluir a Paraguay y a Uruguay. La sorpresa aumentó cuando el Ministro Cavallo intervino apoyando la declaración de Menem, diciendo que el MERCOSUR era simplemente un acuerdo argentino-brasileño".

Esta era la antesala de Ouro Preto, y Fernando Henrique Cardoso, como estadista -y, entre otras cosas, porque quien escribe un libro nunca se coloca como un actor dañino- dice que él es el autor, por lo menos, del esfuerzo por incorporar a Argentina y a Brasil. En tal sentido, señala: "El episodio me preocupó al punto de enseguida visitar al Presidente Lacalle en Anchorena y comunicar también al gobierno paraguayo. También tranquilicé a este Gobierno, porque durante mi Gobierno mi esfuerzo era incorporar a todos los países en el proceso de integración".

¿Por qué, señor Presidente, cito todo esto que acaba de salir a la luz y que hemos vivido? Porque se trata de algo que hoy se repite nuevamente; y nuestro concepto de integración está en la región, pero en la región más cercana. Nuestros socios están en una línea de confrontación inmanejable, y decimos "inmanejable" porque basta con ver la conducta del Presidente argentino, así como lo que vamos a presenciar en los próximos días, para darnos cuenta de hacia dónde van el proceso de integración y la relación de hermandad. Si ayer un representante diplomático argentino adjudicó a los ciudadanos de Gualeguaychú el derecho pacífico a ocupar, interpretando el concepto de Ghandi, quisiera saber dónde están los Tartufos, que sobran en la República Argentina y que todavía no han dado la cara para decir realmente lo que quieren del proceso de integración.

Todo esto va acompañado de otra responsabilidad, señor Presidente. Personalmente, confieso que soy muy insistente en esto, por lo que todos aquí ya lo han escuchado. Aquí no es sólo Argentina el país que incumple, sino también la República Federativa de Brasil, que dejó la responsabilidad de incorporarse al MERCOSUR y se olvidó de los principios básicos del Barón de Río Branco, para dejar

el Plata y para no administrar adecuadamente sus relaciones con Estados Unidos, planteos en lo que tantas veces coincidimos. Ahora, en estos delirios de grandeza a los que lo ha llevado, entre otras cosas, su actual Canciller, el Consejo de Seguridad es una de las prioridades y la Organización Mundial del Comercio es otra. Aquí, cuando los derechos humanos básicos se están violando -me refiero a la libertad de tránsito de las personas-, el Brasil nos mira de reojo; aunque sea con el ojo izquierdo, lo cierto es que nos está mirando de reojo.

Este es el tema que debemos mirar con una gran responsabilidad, considerándolo como un gran desafío. Acá estamos desnaturalizando el MERCOSUR mientras pensamos, entre otras cosas, que con este tema de Venezuela vamos a sustituir el modelo de relacionamiento o vamos a encontrar una salida para nuestra gente y nuestra inversión. No habrá inversión, señor Presidente, así como tampoco comercio ni reglas de juego claras si primero no somos capaces de transparentar nuestras conductas en la región y después ver qué hacemos con el resto de los socios. Es muy poco el comercio que tenemos con Venezuela; nuestras exportaciones pueden ascender a un valor de U$S 30:000.000 y nuestros principales obstáculos con ese país, durante mucho tiempo, se relacionaron con el sector agrícola y agropecuario. Es sabido que este es el sector más protegido de las economías sudamericanas porque, obviamente, son las economías básicas y cada país defiende la existencia y subsistencia de sus productores y de su gente. Sin embargo, no logramos que Venezuela desmantelara su proteccionismo al sector agrícola ni al de nuestros quesos, aunque así lo haya dicho, porque más allá de la liberación comercial, el día que le vayamos a pedir que emita la licencia de importación o que otorgue la divisa necesaria, le dirá al importador que no lo hará por no estar comprometido a una apertura de carácter comercial con sus socios del MERCOSUR. Y esto, señor Presidente, no es algo menor porque, entre otras cosas, estamos emitiendo una señal absolutamente equívoca del relacionamiento comercial.

Voy a decir algo que puedo comprobar y que, de hecho, he comprobado: si la Unión Europea quiere seguir adelante en las negociaciones con el MERCOSUR, va a tener más de una dificultad para saber cuál es el rol y el posicionamiento de Venezuela, más allá de que el Protocolo, en forma inoportuna, dice que la República Bolivariana de Venezuela se integra de hecho a partir de su firma -es decir que está integrada- en las relaciones externas del MERCOSUR con otros países y otros grupos.

Entonces, estamos en una orientación en la que el problema podrá discutirse -de hecho, después analizaremos esto detalladamente en algunas expresiones de carácter político y de relacionamiento-, pero debe verse desde el punto de vista de que esta decisión política de incorporar a Venezuela cambia el eje del MERCOSUR, deja librado nuevamente a la bilateralidad argentino-brasileña la forma de relacionarse, margina nuevamente al Uruguay y a Paraguay en estos temas, y Uruguay emite la señal de que es más importante que se incorpore Venezuela que el hecho de que Argentina y Brasil cumplan con sus obligaciones.

(Apoyados)

- Esta es para nosotros una señal equívoca, porque nunca nuestro país debió renunciar, entre otras cosas, a su visión regional de la Cuenca del Plata, donde con tanta eficiencia Brasil y Argentina han venido sustituyendo la política de los meridianos por la vieja política de los paralelos. Hoy no vamos a tener dragado del Canal Martín García; por eso Brasil no se preocupa de tener al Río Uruguay como rioplatense y seguirá jugando su estrategia de privilegiar los corredores de exportación en el ámbito de una integración que cada día está más lejos de la visión geopolítica del país y que nosotros creemos fortalecer simplemente diciendo que incorporamos a la República Bolivariana de Venezuela.

En definitiva, este no es sólo un tema de carácter comercial, económico o estratégico, sino que es también una cuestión de forma y de tradición, pues tiene que ver con la manera de insertase el país. Entonces, vuelvo a repetir algunos conceptos sobre los cuales es importante insistir y que nada tienen que ver con aspectos de ubicación en expresiones binarias y sencillas, como son las de decir que somos de izquierda, de derecha o de centro. Los países no tienen amigos, sino intereses, y cuando se definen, lo hacen en función del rol que tienen en el ámbito regional, señor Presidente. A la República de Chile se la ubica en el eje Monroe y en el eje de Estados Unidos simplemente porque ha tenido la osadía de bajar los aranceles en una unilateralidad muy importante, por tener otra inserción más dinámica y por tener relaciones económicas o comerciales con los Estados Unidos, que no son del agrado de otros actores. Pero parecería que se va a dar esa contradicción de decir "cipayos del imperialismo con visión socialista", y esas moscas no se atan por el mismo rabo. La cosa es distinta; tiene que ver con la ubicación y con la forma cómo nos manejamos.

La realidad es que Venezuela es hija de otra realidad geográfica. Si el pobre Bolívar, con una visión de la integración un tanto burguesa para algunos de la izquierda -y por eso mismo bastante discutida-, distinta a la concepción artiguista que tenemos nosotros, quedó por el camino, se debió, entre otras cosas, a la distancia geográfica. Y nosotros no vamos a poder sustituir esta geografía, porque México, con toda su política exterior autónoma, con toda esa fuerza en la defensa de los principios de la no intervención y con toda su crítica a la política de los Estados Unidos -incluso ahora, con esta inmoralidad que le está haciendo al construir un muro que, según parece, ahora tiene émulos en el sur-, dice que no se puede retirar de una geografía que lo condiciona, porque entre el 80% y el 90% de su comercio es con Estados Unidos.

(Apoyados)

- De pronto, algunos liberales al extremo proponen que nos retiremos del MERCOSUR -como si el país se pudiera recortar y flotara-, mientras otros hablan de quedarnos en el MERCOSUR de Marco Aurelio García, de Jaguaribe y de Samuel Piñeiro Guimaraes, y de hacer un planteo de carácter antiimperialista, filosófico, e incorporar a Venezuela, simplemente con el destino de un discurso de confrontación, pero no de respuesta a nuestra visión de prosperidad. Ninguno de estos actores se ha preocupado por decir al Presidente "Lula" o a las industrias de San Pablo que tengan una consideración con la industria uruguaya para que pueda crecer.

El gran problema que aquí tenemos, señor Presidente, es que se nos están imponiendo roles predeterminados, entre otras cosas, en el sector industrial. ¿O creemos nosotros que Venezuela va a sustituir al mercado colombiano, donde la relación es casi de un 60% de comercio e industria, simplemente porque se incorporó al MERCOSUR? No, señor Presidente; Venezuela va a utilizar la chequera populista -como muy bien dice el ex Presidente Ricardo Lagos- para tener determinados acercamientos, pero no va a abrir el comercio, entre otras cosas porque la geografía le dice que no se puede mudar y que su mercado más importante sigue siendo Estados Unidos, con más de un 50% de sus exportaciones y su petróleo.

Si no analizamos esto en profundidad, señor Presidente, fuera de los aspectos ideológicos, filosóficos o binarios, vamos a tener un discurso fácil, sin definir a dónde va el Uruguay. Recordemos que, además, tenemos otros temas tan importantes como éste. Nos encontramos en una relación con la Argentina que cualquiera puede decir que es de las más graves en la historia del Uruguay. Reitero: de las más graves. Gracias a Dios -para los que creemos-, a la casualidad, a la naturaleza o a la voluntad de los hombres, o simplemente a una realidad, no se ha producido un incidente o accidente que haya agravado, explotado o encendido una mecha que después tengamos que lamentar. Y mire, señor Presidente, que esto no está lejos, y por eso tenemos que advertir sobre este tema, cuando los propios asambleístas de Gualeguaychú, los miembros del MERCOSUR, tolerados por el Gobierno argentino, dicen que la violencia está en la puerta. Nos construyen un muro y, además, dicen que el Uruguay es un agresor, cuando pierden en todos los Tribunales, ya sea en lo internacional, en lo regional o donde fuere. Sin embargo, Argentina sigue en este tema, por lo que no tenemos que despreciar una actitud prepotente de su parte en otros aspectos, porque acá el populismo y el nacionalismo pueden más que la vocación integradora. El señor Presidente de la Argentina, entre un piquete y una obligación internacional, se queda con el piquete; y si se queda con el piquete, se queda con el desprecio de las economías pequeñas. En ese caso, muy poco favor le va a hacer al Uruguay para rescatarlo de esta visión geopolítica y geográfica insustituible y, gracias a Dios, definida como parte de nuestro rol histórico del pasado y del futuro.

SEÑOR LONG.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABREU.- Digo esto porque está enrabado con muchas de las actitudes que se vienen produciendo en América del Sur y en América Latina. Basta ver los medios de prensa paraguaya y boliviana, y leer "El Mercurio". En Bolivia, la Comisión del Senado, por unanimidad, rechazó las explicaciones del Ministro de Defensa de ese país, porque no son suficientes respecto del acuerdo que tiene con Venezuela. Los propios bolivianos se están dando cuenta de que esta ayuda militar que se incorpora a la República de Bolivia lleva a una confrontación, a veces inevitable, porque está inspirada en la bandera de la xenofobia y del nacionalismo y no en la bandera de la integración, como lo estamos previendo.

Debemos entender esto, señor Presidente, porque en la República del Paraguay no causa ninguna gracia que se construyan cuarteles y se desarrollen estrategias de carácter militar, cuando hasta hace muy poco estuvieron en la guerra cien mil ciudadanos bolivianos y paraguayos, entre los que cuento a mi padre, quien sobrevivió, por esas cosas, con 18 años. Fue una confrontación que nunca explicó por qué lo llevó a pelear, ya que son más los intereses internacionales que el propio sentimiento de defensa de la dignidad, los que conducen a los pueblos a la guerra. De esto, ¿estamos lejos, señor Presidente?

El señor Fujimori, que hizo todo lo que tenía que hacer en inteligencia y desarrollo con Montesinos, desembocó hace poco tiempo en una guerra con Ecuador. Por su parte, cuando el señor Presidente Chávez afirma que va a ingresar a Bolivia a defender con la sangre de su gente y de sus soldados una insurrección interna o externa producida en ese país, está diciendo que la internacionalización del conflicto es una orientación y una obligación de carácter político que está por encima de la soberanía de los Estados y de su principio de igualdad. ¿Esto es lo que nosotros tenemos que impulsar? ¿Cómo es posible, señor Presidente, que estemos discutiendo sobre el Consejo de Seguridad, en una lucha entre Guatemala y Venezuela? Resulta más perjudicada Guatemala, con su excelente Canciller, cuya gestión y visión reconocemos -me refiero a Rosenthal, ex Secretario de la CEPAL-, que la propia Venezuela, porque a ésta se le dice que quiere desarrollar un modelo de confrontación, pero a aquella se le dice que es el procurador del imperio. Y lo peor que se le puede decir a un país, a la vieja Capitanía General de Centroamérica, es que puede ser simplemente un asalariado o un paniaguado puesto al servicio del imperialismo de los Estados Unidos. Este es el ejemplo que estamos dando de América Latina, de este modelo de confrontación, más allá de las discrepancias.

Insisto: pocos partidos como el nuestro tienen una visión histórica tan coherente y tan firme en defensa del principio de la no intervención; contra todas las intervenciones, no sólo contra las de nuestros enemigos, porque el principio de la no intervención está en la defensa de los países -como es el caso del nuestro- que hacen del Derecho su principal escudo. Sin embargo estamos, señor Presidente, ante una política de intervención que, realmente, a veces

uno no entiende. ¿Cómo es posible que el candidato a Presidente de Perú, Ollanta Humala, diga que cuando sea Presidente de ese país su primera visita va a ser a Chile, pero montado en un tanque de guerra?

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Formulo moción en el sentido de que se prorrogue el término de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Como decía, más allá de las verdades y de la forma en que nos podamos manejar, estamos acudiendo a una excesiva imprudencia y permisividad de los actores políticos.

Ustedes saben que yo alguna vez he bromeado con que Venezuela debería haber ingresado al MERCOSUR con voto pero sin voz, porque el problema no es lo que vota sino lo que dice. Ello, entre otras cosas, le ha valido el llamado a la reflexión del hermano pueblo de Chile, donde la actual Embajadora fue a sustituir al entonces Embajador Delgado, cuyo retiro se pidió por intervenir en los asuntos internos de ese país. La propia Bolivia le hace un reproche cuando hace muy poco tiempo dijo que las Fuerzas Armadas venezolanas van a participar en cualquier tipo de insurrección que se produzca internamente. Pero, además, esto va de la mano de una carrera armamentista ilimitada, señor Presidente. Tengo aquí en mi poder un informe del plan de compra de armamentos de Venezuela, y estamos hablando de U$S 30.700:000.000 durante el período 2006 - 2012. ¿Y acaso creemos que Venezuela es el único país que tiene los recursos para poder comprar? Chile es el país con mayor potencialidad, porque más allá de su democracia, de su transparencia y de todo lo que significa abominar de Pinochet, ha dejado el 10% obligatorio de sus exportaciones en la Ley de Cobre para destinarlo al Ejército chileno, lo que implica unos US$ 2.000:000.000 anuales de armamento. Si comparamos la situación de Chile con la de nuestro país y se le dijera al nuevo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, que ayer asumió su cargo, que se puede manejar con el 1% del Presupuesto, festejaría.

En consecuencia, vemos que el tema se está proyectando con una fuerza muy importante. No voy a mencionar el nombre de una persona que está ocupando un alto cargo en el Gobierno de Perú, pero hace poco yo aludía a una conversación mantenida con el Grupo Andino, donde se nos decía que el destino en este tema parece ser el de la versión del Presidente Chávez -quien ya no habla con Bolívar, sino que es Bolívar- al decir que va a cobrar la cuenta de la traición de Santander. Como allí hay, además -creo que en forma indebida-, ejército norteamericano -entre otras cosas, porque hay situaciones de carácter internacional, tales como el terrorismo y el narcotráfico, que han habilitado determinada participación de los Estados Unidos-, se plantea otro elemento de confrontación. El Uruguay, ¿no está analizando ese tema? ¿Podemos venir alegremente al Senado a votar este Protocolo sin haber tenido la oportunidad de escuchar a los Ministros y de consultarles cómo ven el tema de Venezuela en el Consejo de Seguridad? ¿Quién le dijo al señor Chávez o al Gobierno de Venezuela que podía, por sí, después del apoyo del MERCOSUR, proponer como candidato al Presidente de Bolivia para el Consejo de Seguridad, olvidándose del Uruguay? ¿Con qué derecho, quien recibió nuestro apoyo en cincuenta votaciones, se arroga la prerrogativa de proponer al Gobierno de Bolivia? También tenemos el caso de otro país que, sin consultar al Uruguay, propuso por debajo de la línea de flotación a la República del Paraguay para integrar el Consejo de Seguridad. Éste, ¿es una expresión burocrática, o una experiencia aislada? ¿Estamos hablando de un país como Venezuela, que se alinea con Irán, cuyo Gobierno acaba de ser condenado, luego de doce años, por la muerte de cientos de personas en la AMIA? Más allá de las expresiones de hermandad e, incluso, de la conveniencia comercial -que juega en algunos temas-, ¿cómo es posible que nosotros podamos decir que Corea del Norte sigue la misma línea o, como señaló el Presidente de Venezuela: “Nosotros estamos con Bielorrusia y con Lukashenko”, el único dictador que queda en Europa? Los dos están embarcados, como dijo, en rescatar a los países en vías de desarrollo de las garras del tiburón del imperialismo. ¡Hasta descubrimos que los tiburones tienen garras!

Entonces, nosotros debemos saber dónde nos vamos a ubicar, más allá del tema de la política exterior con respecto a los Estados Unidos. Hemos sostenido que debe ser una de las políticas más infelices, sangrientas y genocidas que el Uruguay ha visto, en particular de los Estados Unidos, durante tanto tiempo. El problema es que se siente el dueño del mundo y es unipolar en lo militar. El Embajador Bolton siempre ha sostenido que fue electo Embajador ante las Naciones Unidas sin el voto del Senado y que el Consejo de Seguridad debía tener un solo miembro, que sería Estados Unidos. Con esas discrepancias y esa visión, tenemos que saber con qué nos vamos a alinear y qué definición vamos a tener. Sin embargo, ésta es la respuesta que el Uruguay da, a los apurones, mientras que los otros Parlamentos todavía no se han pronunciado.

Como dije, no hemos tenido oportunidad de discutir en el Senado estos temas con profesionalidad pero, de todos modos, alegremente permitimos el ingreso de Venezuela

para luego ver qué nos sucede. Tengamos en cuenta que lo que hagamos o dejemos de hacer en este momento, no podremos recomponerlo luego. Al respecto, pensemos lo que ha hecho España en la Unión Europea, más allá de las afinidades, de los socialismos y de todos esos otros muros que se están construyendo para evitar a los inmigrantes, desconociendo el Tratado de 1870. Aclaro que sus aliados no son el eje Cuba - Bolivia - Caracas, sino Brasil, Argentina, Chile y Uruguay. Eso es lo que dice hoy la nueva expresión de la política española, y no es por casualidad que así sea, entre otras razones porque el responsable de la política exterior española no solo es Benita Ferrero, sino también Javier Solanas, el viejo Canciller de Felipe González. Y ni que hablar de lo que éste sostuvo acerca de la payasada, de la gran mentira, de la propuesta de hacer un gasoducto desde Caracas al Río de la Plata, entre otras cosas, obviando a Bolivia.

Cuando los uruguayos definimos esto, más allá de las discrepancias y las visiones, ¿no tenemos la obligación de profundizar nuestra decisión política para saber qué tiene a favor y qué en contra? ¿No deberíamos hablar con el Canciller y con el Presidente de la República, tan distante y tan lejano en muchos de los diálogos nacionales, más allá de las muchas coincidencias que se puedan tener en este tema. ¿Cómo es posible que vengamos aquí y que alegremente se nos diga que hay que votar rápido porque una fuerza política tiene un acto esta noche? Tengamos en cuenta, señor Presidente, que estamos hablando de una decisión sustancial para el país, que se adelanta en una política exterior y en una inserción que tendrá repercusiones sobre su vida comercial, económica, política y regional.

Con esta preocupación es que nosotros queríamos exponer nuestra posición contraria, entre otras cosas para no seguir avanzando y, fundamentalmente, para empezar a mirar hacia el costado, para ver lo que nos está pasando con Brasil y Argentina. Queremos que lo que decía Fernando Henrique Cardoso en 1994 no se repita en forma permanente. Esperamos que el Presidente “Lula”, que tanto festeja -me parece muy bien que lo haga, porque ganó en forma legítima la elección-, venga al Uruguay a dar una señal, al menos disimulada, de cierta solidaridad con un país que está agraviado, insultado y violentado por el Gobierno de la República Argentina, el cual desconoce el cumplimiento de sus obligaciones. Si esto no lo entendemos hoy, lo que hagamos con Venezuela va a ser un tema de una teoría que se va a transformar en una trágica realidad.

Tampoco creemos que Venezuela viene a ser un elemento para compensar las asimetrías o para eliminar la confrontación argentina - brasileña. No he visto ningún país grande con intereses estratégicos importantes, como los tiene Venezuela, que cuando se incorpora a una sociedad de esta naturaleza diga que primero está con el chico y después con el grande. En realidad, va a estar primero con el grande y después con el chico. Al respecto, con mucha realidad, un negociador brasileño me dijo en una ocasión: “Los países grandes son grandes porque tratan duramente a los países grandes, pero son mucho más grandes porque tratan más duramente a los países chicos”. Si Brasil tiene que elegir entre Uruguay, el Derecho, todas las obligaciones que tiene que asumir en el MERCOSUR, y disciplinar a Argentina por razones estratégicas, va a elegir a Argentina. Venezuela en el MERCOSUR deberá defender su posicionamiento, y si el relacionamiento con Argentina y Brasil es privilegiado por motivos de otra naturaleza, Uruguay va a quedar en el camino. En ese contexto, nosotros estamos agregando un elemento más para distorsionar y desnaturalizar un proceso de integración que para nuestro Partido es la esencia de su pensamiento, la base, la historia y el futuro del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: antes de nada, quiero decir que no puedo aceptar, de ninguna manera, que se diga que la Bancada del Frente Amplio viene a votar alegremente la adhesión de Venezuela. Aquí hay una posición de política internacional que fue explicitada en la plataforma electoral de nuestro movimiento político; en tal sentido, estamos adoptando medidas que tienen que ver con nuestras propuestas, con nuestro Programa y con nuestra campaña electoral. Se ha trabajado, se ha profundizado y entendemos que éste es un buen Acuerdo.

¿Cómo vemos el mundo internacional? Uno puede decir que Brasil y Argentina nos hacen tal o cual cosa, o que Fujimori hizo tal otra, y tiene todo el derecho de verlo desde ese punto de vista. Sin embargo, personalmente miro a Estados Unidos y lo veo con una hegemonía bastante importante, unipolar en el ámbito militar, con gran predominio en materia financiera, tecnológica y de comunicaciones, lo cual en este momento otorga mucho poder. También es verdad que el Grupo de los 7 o el Grupo de los 8, en vez de ser G7 o G8, a veces es G1. Y lo es, sobre todo porque la fuerza militar, comunicacional y financiera permite un predominio político de esa naturaleza.

En el plano económico, estamos en un mundo de bloques. América del Norte es un bloque integrado por Canadá, México y Estados Unidos, países que tienen una zona de libre comercio, naturalmente, liderada por este último. La Unión Europea es otro bloque, liderado por Francia y Alemania. También en Asia empiezan a aparecer fuerzas importantes; antes fue Japón, ahora son India y China, que aparecen como potencias emergentes. Uno se puede preguntar: ¿qué hace el Uruguay en este mundo de bloques y de hegemonía norteamericana? ¿Se queda aislado o se une con otros? En este mundo de bloques, ¿con quiénes tenemos chance de acercarnos, de tener una política común, de construir y de enfrentar, cuando es necesario, al mundo desarrollado? Con los únicos que podemos tener cercanía realmente es con los vecinos, con Sudamérica y con América Latina, y desde allí tenemos que ver qué tipo de alianzas

puntuales podemos hacer para lo comercial, para lo financiero, para lo tecnológico o para lo productivo. Vamos a ser claros: si América Latina es el 5% o el 6% del comercio internacional, poca fuerza tenemos en este campo. Entonces, se vuelve indispensable que hagamos alianzas con otros países.

En este tema soy muy pragmático. Si tengo que juntarme con Estados Unidos porque me va a apoyar en un momento determinado -no lo está haciendo ahora, por supuesto- para enfrentar los subsidios agrícolas de la Unión Europea, lo voy a hacer; si tengo que unirme con la Unión Europea para conseguir que no me afecte la volatilidad de los movimientos de capitales especulativos ni haya algún tipo de regulación contra los Estados Unidos, lo voy a hacer. Repito que en esto hay que ser muy pragmático: acá hay un mundo internacional de bloques en lo económico, pero en lo militar y en lo político Estados Unidos tiene una gran hegemonía. Vamos a ser claros: la Unión Europea, en lo militar, está debilitada, y en lo económico y en lo financiero no tiene la fuerza de los Estados Unidos; por lo tanto, políticamente es mucho más débil.

Entonces, ¿con quién se va a juntar el Uruguay? A mi entender, empezamos una tarea en el MERCOSUR para poder avanzar hacia América del Sur y hacia América Latina. No me puedo mudar porque nací acá; por historia, por geografía y por cultura, estoy aquí. Entonces, quiero avanzar en el plano latinoamericano todo lo que sea posible. Ahora bien; si venimos al Parlamento y sólo miramos la parte crítica y difícil, que muchas veces está, y encima de ello armamos una novela y decimos que Fulano piensa lo que no sabemos que piensa, entonces, es verdad, parecemos un medio de comunicación, en donde la crisis es la noticia y la noticia es la crisis. Yo no vengo aquí a hacer noticia, a buscar la crisis en América Latina, en América del Sur, ni la del MERCOSUR; lo que quiero es ayudar al MERCOSUR, a América Latina, a estos países que están con muchas dificultades en este momento. Sin embargo, escuchamos decir permanentemente que no hay cosa peor que el MERCOSUR. No; nos olvidamos de que en materia comercial nos afectan los subsidios agrícolas europeos; nos olvidamos de que nos afectan los subsidios de los Estados Unidos; nos olvidamos de que nos afectan las cuotas, los contingentes, los elementos sanitarios y las prohibiciones de los Estados Unidos. ¿Eso no es problema nuestro? ¿Nuestro problema es ver con qué ojo me va a mirar Brasil? No, por favor; así no debemos hacer política internacional. Creo firmemente en la necesidad de buscar los elementos favorables y comunes para poder integrarnos y avanzar en estos temas.

Por supuesto que tenemos problemas terriblemente difíciles con Argentina, y comparto todo lo que se puede decir en este momento sobre la situación que existe con ese país. Es verdad, pero lo único que puedo hacer es ampararme en el Derecho Internacional. Si tengo que ir a la Corte Internacional de La Haya, iré; si tengo que ir al Sistema de Solución de Controversias del MERCOSUR, iré; pero sobre todo tengo que encontrar algún mecanismo de diálogo o de negociación con Argentina, que hasta ahora no he conseguido. De ninguna manera niego las actuales circunstancias, y creo que es absolutamente una locura que se produzca un corte de ruta en ocasión de desarrollarse la Cumbre, pero tengo que buscar los elementos positivos y encontrar alguna salida para esta situación, que a mi entender es extremadamente importante.

De modo que entiendo que lo primero es la integración latinoamericana, la integración con el MERCOSUR que, sin duda, es un problema político. Cualquier acuerdo comercial que haga es un problema político. Desde este punto de vista, siento -lo digo con toda franqueza- que la decisión del MERCOSUR en el sentido de incorporar a Venezuela, es un tema político que, por sobre todas las cosas, tiene motivaciones políticas relacionadas con esta concepción del mundo de bloques. De pronto con Venezuela tengo más acercamiento en materia comercial y financiera y no estoy tan cerca respecto a declaraciones del Presidente de Venezuela sobre política internacional, pero quizás en este mundo de bloques para mí esto es muy importante, porque incorporando a dicho país puedo tener avances en las negociaciones futuras en cuanto a temas comerciales, tecnológicos y financieros. Entonces, se incorpora un país cuyo Presidente hace declaraciones en materia de política internacional que no agradan a quienes me precedieron en el uso de la palabra y tampoco a mí. No me gustan, pero ¿qué hago? ¿Empiezo por tratar de tener exactamente la misma política internacional para ver cómo avanzo en el plano comercial y financiero?

Lo que actualmente es la Unión Europea ya tiene 50 años de vida. Durante la guerra de Irak, Francia y Alemania estaban en contra de la intervención norteamericana y piden una resolución al Consejo de las Naciones Unidas; sin embargo, Inglaterra, la España de Aznar y Portugal, estaban a favor. ¿Se rompió por eso la Unión Europea? No, pero estuvieron en posiciones distintas, después de 50 años, en un tema no menor.

Entonces, vamos a incorporar a un país como Venezuela, cuyo Presidente hace declaraciones que no nos gustan, como tampoco deben gustarle a Brasil, Argentina y Paraguay; luego veremos cómo vamos avanzando en este plano, en el diálogo con este país. Sabemos que no va a ser sencillo, como nada lo es en esta vida.

Es verdad que Venezuela tiene un régimen económico, que tiene licencias de importación y que cambió la metodología, pero el Tratado de Adhesión dice que ese país tendrá que cumplir con las normas del MERCOSUR y con el Arancel Externo Común dentro de cuatro años. Si vencido ese lapso Venezuela no cumplió, veremos; algún país lo denunciará, buscaremos algún mecanismo, etcétera, pero le estamos dando cuatro años. Por su parte, a Chile le dijimos: "Si usted no acepta el Arancel Externo Común, no puede entrar", y Chile no entró, precisamente, por el Arancel Externo Común; ese fue el tema. Repito que a Venezuela le estamos

dando 4 años y no sólo eso, sino que le damos un plazo distinto, para cada caso, para alcanzar el libre comercio: Argentina-Venezuela, 1º de enero de 2010; Brasil-Venezuela, 1º de enero de 2010 -fíjense que no es ahora-; Paraguay-Venezuela, 1º de enero de 2013; Uruguay-Venezuela, 1º de enero de 2013; Venezuela-Argentina, 1º de enero de 2012; Venezuela-Brasil, 1º de enero de 2012; Venezuela-Paraguay, 1º de enero de 2012; y Venezuela-Uruguay, 1º de enero de 2012.

Entonces, nos estamos dando plazos para que las normas sean similares y para que no haya licencias de importación en Venezuela. Me parece que esto sí es compatible con la idea de incorporar a Venezuela. Además, desde el comienzo, se le dio más libertades de acceso a Uruguay y Paraguay. Es cierto que se hizo en algunos rubros y no en todos, y que Uruguay hubiera querido tener más, pero Venezuela dijo que hasta allí podía llegar en ese momento. Por otra parte, Uruguay no le está dando esa libertad, ya que lo va a hacer desde el 1º de enero del 2012. También es verdad que Venezuela da una parte, pero no ya; por tanto, en esto también siento que hay elementos positivos.

Permanentemente se están haciendo las críticas más feroces al MERCOSUR, pero el mundo de bloques nos debería ayudar en las negociaciones comerciales en la OMC y en otros ámbitos; mañana nos podría servir en las negociaciones financieras y más adelante en otras. Incluso dije varias veces en el Senado que los Tratados de Inversiones de cada uno de los países integrantes del MERCOSUR deberían ser similares para que los grandes no nos saquen ventajas. En definitiva, potencialidades existen; entonces ¿por qué no las vamos a decir? Acá se dijo que el señor Felipe González entendió que era una payasada el gasoducto de Venezuela hacia el Cono Sur, pero yo vengo de una reunión celebrada en Río de Janeiro donde me explicaron con todo detalle las características de ese gasoducto y me mostraron que la distancia entre Venezuela y el Cono Sur era inferior a la de gasoductos que hay en Canadá, Rusia y Estados Unidos.

SEÑOR ALFIE.- El consumo es la décima parte.

SEÑOR COURIEL.- Es posible, se estudiará.

También me informaron sobre las posibilidades del anillo energético con respecto a Bolivia. Francamente, no voy a venir a acá con alegría a decir que Chile va a comprar gas licuado a Malasia y al sudeste de Asia, pero es la realidad. Podría obtener el gas de Bolivia, pero eso no es posible porque tiene un problema de salida al mar sin solucionar con ese país. A su vez, Argentina no tiene….

(Intervención del señor Senador Alfie que no se escucha)

- Argentina no tiene gas para dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: eviten los dialogados y diríjanse a la Mesa.

SEÑOR COURIEL.- El año que viene Argentina va a tener que importar energía. Por otro lado, Venezuela y Bolivia tienen reservas de energía para los próximos cien años.

Es cierto que tenemos que buscar energía renovable, como la eólica u otras, y ojalá podamos avanzar en ese sentido, pero éste es un tema de futuro.

¿Por eso todos los días voy a poner palos en la rueda y hablar mal de lo que sucede en el MERCOSUR para ver si limito toda posibilidad de integración en materia energética? ¿Voy a estar hablando todos los días para ver si la Hidrovía o las obras de infraestructura no funcionan o que el corredor bioceánico desde Chile pase por Uruguay y no por otro país?

Honestamente, voy a hacer todo el esfuerzo posible para mejorar nuestro relacionamiento. Fernando Henrique Cardoso, en 1994, decía que se hablaba de que el MERCOSUR era argentino-brasileño. No digo lo contrario, pero esto no me lleva a decir “No al MERCOSUR” o a seguir atacando.

Voy a contar una anécdota que he narrado en otras oportunidades. Cuando nace el MERCOSUR, a principios de la década del 90, fui a una reunión en Porto Alegre donde, entre otros, estaban Aldo Ferrer y Roberto Lavagna y recuerdo que cuando fui a hacer una exposición, Lavagna me dijo: “Uruguayo: no se meta; éste es un problema entre Argentina y Brasil”. También recuerdo que en 1992 hice una exposición a favor del MERCOSUR en San Pablo, cuando para Brasil el MERCOSUR era Río Grande do Sul, Santa Catalina y Paraná. Más arriba no se sabía qué era el MERCOSUR, mientras que en Uruguay íbamos al interior del país -yo lo hice- para hablar del MERCOSUR en las escuelas primarias. Estando en un seminario en Brasil, llegó Chico Oliveira, conocido economista brasileño, y sin saber que se trataba de una reunión internacional, dijo: “¿Qué es esto del MERCOSUR? ¿Nos vamos a juntar con los contrabandistas paraguayos, con los mafiosos argentinos y con los financistas uruguayos?”. En ese momento advirtió que yo estaba sentado y me dijo: “¿Y vos qué haces acá?” Ahí se dio cuenta de que era un seminario de carácter internacional. Esta era una visión muy brasileña del momento; no es mentira. Tampoco es mentira que Fernando Henrique Cardoso hizo un gran esfuerzo para empezar a incorporar muchos elementos de Brasil al MERCOSUR y la región, y que “Lula” también lo hace. Históricamente, Brasil ha sido un país proteccionista y cerrado, por lo que abrirlo cuesta.

Entonces, yo voy a ir a pelear, voy a decir veinte veces que se tienen que abrir y otras veinte veces me van a decir desde la Presidencia que lo van a hacer, pero después, desde Itamaratí o a partir de las reglas de la aduana, me van a decir que no. Sin embargo, voy a seguir peleando, porque mi futuro de complementariedad industrial lo tengo, funda-

mentalmente, con Argentina y con Brasil. Quiero un Uruguay que no sólo exporte recursos naturales; que no suceda lo que está pasando en este momento con la industria textil, que está priorizando las exportaciones, vendiendo más lana sucia, menos tops, menos hilados y menos tejidos.

SEÑOR ALFIE.- Para eso tiene que subir el dólar.

SEÑOR COURIEL.- El señor Senador está diciendo algo que normalmente es favorable a lo que yo digo, pero de todas maneras, déjeme decirlo a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los señores Senadores que ya se les ha pedido, en reiteradas oportunidades, que eviten los diálogos, porque después suceden estas cosas.

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Cuando miro al sudeste asiático veo que exporta rubros de alto contenido tecnológico, como autos, televisores, computadoras. Hacia ahí es que quiere avanzar China aunque, por supuesto, es otra cosa.

En lo personal quiero hacer lo mismo con el MERCOSUR, porque sólo el 8% de las exportaciones son de contenido tecnológico, mientras que el 58% provienen de recursos naturales. Si tengo una estructura productiva basada en exportación de productos primarios, no voy a poder resolver el problema del empleo y, por tanto, tampoco voy a poder resolver los problemas sociales. La industria y los servicios deben tener un grado de complementariedad muy grande en la región porque, de entrada, no puedo vender a Europa o a Estados Unidos productos con alto contenido tecnológico. Por eso quiero participar de cadenas productivas con Argentina y con Brasil. Es cierto que esto es difícil, pero debemos pelear para poder hacerlo.

Esta es mi visión de país, que no es la de un país rural que exporta sólo productos primarios, porque si nos quedamos en eso vamos a ser subdesarrollados toda la vida. No conozco ningún país desarrollado que sólo exporte productos primarios y no acepto elementos de esa naturaleza.

Hemos vivido diferentes períodos en nuestro país. En algunos, los Gobiernos uruguayos apoyaron al MERCOSUR, pero en los últimos cinco años del Gobierno del Partido Colorado no fue así y hubo muchas declaraciones en contra del Presidente de la República, que probablemente hemos pagado caro.

Con franqueza, que el Uruguay le diga al MERCOSUR: "Quiero esto, esto y lo otro". Siempre estamos criticando lo que ellos hacen y nosotros todavía no hemos estado en condiciones de hacer algo. Con esto estoy haciendo autocrítica, porque quiero que mi Gobierno le diga al MERCOSUR lo que desea. El tema de las asimetrías viene del Tratado de Asunción. Muchos vinieron a la Comisión de la Cámara a decir que había que buscar la cláusula de menor desarrollo relativo y eso no se sabía. De allí vienen las asimetrías. Seguramente hay problemas y ya lo dije en otra oportunidad: el período entre los años 1994 y 1998 fue una época de oro por la política cambiaria de Brasil, Argentina y Uruguay, pero cuando el país del norte devaluó, desnudó los atrasos cambiarios de los otros y ahí empezaron los problemas del MERCOSUR. Problemas de este estilo se pudieron ver hasta el cansancio en los cincuenta años de la Unión Europea.

No sé si América Latina tiene identidad; en realidad creo que no la tiene porque tenemos muchas diversidades, aunque ello no es malo, porque tenemos diversidades culturales, lo que es natural, ya que este es el mundo de lo diverso y la democracia es la conjunción de lo diverso. Entonces, cuando aquí se dice: "América del Sur no tiene identidad", inmediatamente pienso que América Latina tampoco la tiene. ¿El MERCOSUR tiene identidad? No; no hemos conseguido un grado de conciencia regional de los actores fundamentales y ello va a llevar muchos años, porque debe pasar por el sistema educativo, por los medios de comunicación, por los elementos culturales, etcétera. Desde este punto de vista soy de la idea de que vayamos avanzando por pasos. América del Sur puede ser el primero y mañana podemos seguir con Centroamérica y México. No tengo ningún inconveniente en que se avance hacia ello.

¿Qué sucede con el ingreso de Venezuela? Que las características de sus normas o de su arancel externo y demás se podrán concretar en los próximos años. El hecho de que Chávez tenga un discurso de confrontación que nosotros no compartimos, ¿va a fragmentar la región? ¿Por qué? Ojalá que el nuevo Gobierno de "Lula" nos permita avances mucho más significativos con Brasil. Es verdad que tenemos el problema con Argentina, pero no me quiero perder de ninguna manera esta chance de poder avanzar en la región.

Respecto de Venezuela en sí mismo, acá se habló de armamentismo y me pregunto: ¿se está armando para pelear con quién? ¡Por favor, con Colombia no se va a pelear! Colombia debe tener el ejército mayor y mejor equipado de la zona; por lo tanto, existe una relación entre Chávez y Uribe de diálogo y acercamiento permanente, que incluso se dio durante toda la campaña electoral, porque Venezuela de ninguna manera quiere tener problemas militares con Colombia. No tengo ninguna duda y lo digo claramente: el discurso de Chávez es de confrontación con los Estados Unidos, pero cuando éste quiere comprar aviones a España, le contestan que no se los pueden vender porque es tecnología norteamericana y cuando quiere comprar a Brasil, le sucede lo mismo y cuando le quiso comprar a la India, le dijeron que no podían venderle tecnología de Israel y de Estados Unidos. Entonces, le fue a comprar a Rusia, porque quería tener armas y no tenía dónde comprarlas. Hay que entender esta característica de Venezuela.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción del señor Senador Saravia en el sentido de prorrogar el tiempo de que dispone el orador.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 17 en 19. **Afirmativa.**

Antes de darle la palabra al señor Senador, quiero informarles que nos visitan los alumnos de cuarto año del Liceo Nº 1 de la ciudad de Rivera.

Puede continuar el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Venezuela tiene un discurso de confrontación con Estados Unidos que no compartimos, así como no compartimos su discurso sobre Irán, pero a su vez este país tiene múltiples acciones de solidaridad para con el nuestro. Por ejemplo, nos vende petróleo, 25% a un plazo de quince años, con períodos de gracia y 2% de tasa de interés, lo que le ha permitido a ANCAP resolver sus problemas financieros. El 75%, en vez de a treinta días, es a 90 días y además se puede pagar con productos uruguayos que no son sencillos de colocar en estos momentos. Y eso se está haciendo. Además, con esto ANCAP está comprándole a otros proveedores. Por otra parte, en Bella Unión está haciendo un esfuerzo con el alcohol, fruto de que el precio del petróleo es tan alto que permite que la energía proveniente del alcohol sea competitiva -cosa que en otros períodos era imposible- dándole una chance económica y social a Bella Unión con la producción de etanol. En tal sentido, Venezuela dijo que nos daba U$S 7:000.000 de petróleo y que se lo pagáramos con alcohol. Con esto, ANCAP pudo resolver el capital de giro que estaba necesitando y, tal vez, la compra de equipos para Bella Unión.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Susana Dalmás)

-¿Cuánta plata perdimos en Argentina con los negocios de ANCAP? ¡Qué negocio más insólito hizo Uruguay en ese país! Hubo un momento en que las empresas instaladas en Argentina tenían que comprar a precio internacional y vender a precio nacional. Además de irregularidades, que están en la Justicia, había un fenómeno concreto que le traía pérdidas inevitables a Uruguay. Ahora el acuerdo con Venezuela le permite comprar a precio nacional y vender a precio nacional. De esta manera resolvimos los brutales déficits que tenía ANCAP en Argentina.

Por otra parte, tuvimos un problema financiero con la cooperativa COFAC y obtuvimos de Venezuela una ayuda financiera que no tengo empacho en decir que fue una ayuda política para darle impulso a una cooperativa a efectos de que saliera de la situación difícil en que se encontraba. Todos sabemos las consecuencias que puede tener sobre el resto del sistema financiero el hecho de que un Banco caiga. ¿Quién ayudó? Venezuela, con el BANDES.

Asimismo, nos vimos beneficiados en el Hospital de Clínicas -con todas las dificultades que tiene y donde nunca hay recursos- al que se le entregaron U$S 20:000.000 a cambio de formar médicos en el Banco de Órganos, tal como se viene haciendo. ¿Esto no es positivo?

También le dio impulso a esas empresas nuevas cuyos trabajadores intentaron llevar adelante -como FUNSA, MIDOVAR, Cristalerías, etcétera- haciendo estudios de mercado y proyectos de inversión pero sin financiamiento, como tantas veces ocurre en el Uruguay con las cooperativas de trabajadores. ¿De dónde salió el financiamiento? De Venezuela. Tengo la sensación de que las ayudas provenientes de ese país hacia el Uruguay en este momento son muy grandes. El hecho de no compartir muchas partes del discurso del señor Chávez no puede, de ninguna manera, limitar la posibilidad de un ingreso que todos los países del MERCOSUR han resuelto aprobar. Es por eso, señora Presidenta, que el Poder Ejecutivo apoyó esta línea dentro del MERCOSUR y envió al Parlamento un proyecto de ley que, sin duda, dentro de nuestra fuerza política no había necesidad de discutir porque el tema había sido planteado en la campaña electoral y siempre había integrado nuestros programas.

En definitiva, me siento alegre de poder votar este Tratado de adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Quizás en ninguna otra sesión tanto como en esta nos gustaría tener un debate en serio en torno a este tema. Me refiero a poder escuchar los argumentos de cada uno para que puedan ser rebatidos y no a que hagamos un discurso que muy poco o nada tiene que ver con el anterior o que no lo responde, porque de esa manera parecería que el Parlamento estuviera en un diálogo de sordos en el que no se contestan afirmaciones que a nuestro juicio son graves.

Sinceramente, estoy muy preocupado con esta situación que se plantea con la adhesión de Venezuela al MERCOSUR. Tal como han dicho en forma magistral el señor Senador Abreu y el señor Senador Sanguinetti, esto no es conveniente para los intereses nacionales; es más, creo que va a perjudicar al Uruguay y al MERCOSUR. En este entendido, nos gustaría rebatir los argumentos esgrimidos en la tarde de hoy que, a mi juicio -lo digo con todo respeto por el señor Senador Couriel- no respondieron

algunas afirmaciones que realizó el señor Senador Abreu en forma contundente y que debieron generar preocupación en el Senado, sobre todo en los señores Senadores oficialistas.

La primera pregunta que quiero formular es: ¿cuál es el apuro? Lamento que no esté presente el señor Miembro Informante y que se esté retirando el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, porque creo que son parte integrante de la respuesta que debemos tener los miembros de dicha Comisión -aclaro que algunos todavía están presentes- , porque en ese ámbito se dijo que éramos el único Parlamento que no había aprobado este Protocolo. ¿O no se dijo? Se dijo con contundencia que por eso era el apuro. Pero resulta que, según la información de que dispone el señor Senador Abreu, los otros tres Parlamentos aún no lo han votado. Por lo tanto, uno se pregunta, lógicamente, cuál es el apuro para que se esté tratando de convocar a la Cámara de Representantes para que en el día de mañana apruebe este proyecto de ley. No entiendo porqué se dijo esto. ¿Para engañar? Vamos a pensar que existió buena fe y que realmente había falta de información en los miembros del Gobierno, pero ¡vaya falta de información!: que el Parlamento brasileño, el argentino y el paraguayo no han votado este Protocolo y que hubo una reunión de la importancia que señaló el señor Senador Abreu hace relativamente poco, que genera un plazo de 180 días para que Venezuela se adapte al MERCOSUR en lo que tiene que ver con asuntos tan relevantes como es el arancelario.

Creo que no vamos a obtener ninguna respuesta del señor Miembro Informante ni de ningún integrante del Gobierno, pero no hablo de responder al señor Senador Abreu, sino al país, con respecto a esta duda.

Insisto: ¿cuál es el apuro? ¿Es un apuro presidencial? ¿El señor Presidente quiere recibir mañana al señor Hugo Chávez diciéndole que fuimos el primer país que votó la inclusión de Venezuela como miembro pleno? ¿O sea que se hizo un *fast track* -tal como dice el señor Senador Moreira- para que en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes, Vázquez pueda decirle: "Mirá Hugo, somos el primer país que votó el Protocolo"? ¿A cambio de qué? ¿Cuál es el beneficio que Uruguay va a obtener? Me gustaría que me explicaran eso, porque realmente no lo veo. Sí veo perjuicios, porque no olvidemos que quien se define a sí mismo como socialista y se presenta como abanderado de los trabajadores del mundo gasta U$S 30.000:000.000 en armamento y, lamentablemente, la pobreza en su país aumentó un 10% desde que recibió el Gobierno, hace siete años. ¿Ese es el socialismo? ¿Más pobreza en Venezuela y más gasto en armamento? De todas maneras, no estamos aquí para discutir sobre los temas internos de Venezuela, sino para centrarnos en cuál es el beneficio para nuestro país y cuál es el apuro de aprobar este Tratado. Estoy seguro de que ninguno de los señores Senadores -de a uno se han ido yendo de Sala por falta de respuestas, aunque algunos valientes todavía siguen escuchando- va a dar respuesta a esta interrogante y no la van a dar porque no existe.

Señora Presidenta: este Protocolo es insólito, ya que pretende dar el carácter de miembro pleno a un país que todavía no se adaptó al MERCOSUR. Para eso se le dan cuatro años, como bien se estableció en dos artículos, para dos temas diferentes. En particular, me interesa el artículo 4º, que obliga a Venezuela a que dentro de ese plazo adecue su arancel externo y adopte la nomenclatura del Mercado Común. Esto es muy importante porque define la intención del Gobierno, que no tiene ningún interés económico ni comercial en Venezuela. Esto es parte de lo que afirmaba el señor Senador Couriel y que no lo veo reflejado en el Tratado.

¿Dónde está el interés económico y comercial del Uruguay en declarar miembro pleno en este momento a Venezuela? No lo hay. Le damos cuatro años para que haga esa adecuación y, mientras tanto, rigen las normas actualmente vigentes, siendo Venezuela miembro pleno. Entonces, uno podría concluir que el interés del Uruguay, de la Cancillería y del Gobierno nacional es la inclusión política de Venezuela. Existe un interés político de que sea miembro pleno y no se trata tanto de un aspecto comercial y económico, que es el que diferimos a cuatro años. Si ese es el interés del Uruguay, me gustaría que los miembros del Gobierno me explicaran cuál es el interés político por tener a Venezuela como miembro pleno, porque no lo entiendo; realmente, no lo comprendo.

El señor Senador Couriel dio una respuesta...

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto concederé la interrupción más adelante, pero ahora le pido al señor Senador que me permita terminar mi planteo.

Al señor Senador Couriel, quien es muy sincero y a mi juicio cree todo lo que dice y por eso lo respeto, debo decirle que yo también creo en todo lo que digo, pero naturalmente no coincido con su razonamiento. El señor Senador Couriel trata de minimizar cosas que no son minimizables; por ejemplo, cuando se habla de la actitud de Chávez y se dice -por parte del señor Senador y del Gobierno- que no se coincide con sus discursos ni con sus posiciones internacionales, en lo personal digo que no me alcanza, porque no se trata de un discurso simplemente. ¿Intervino o no intervino Chávez en la elección interna del Perú? No se trata de un discurso, no se trata de una manifestación, sino de una clara intervención. ¿Acaso no está interviniendo también en la elección de Nicaragua?

SEÑOR COURIEL.- Estados Unidos intervino, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Y también lo condeno, señor Senador. Esa es la diferencia entre el señor Senador Couriel y yo, que condeno todo tipo de intervencionismo y él, en cambio,

solamente condena a uno de ellos, es decir, a Estados Unidos. Esa es nuestra diferencia y es también la que tenemos con el Gobierno, porque cuando hablamos de intervención, ¿no es cierto que Venezuela hoy también tiene problemas con Chile? ¿No está teniendo problemas con ese país que, incluso, llevaron a que le retiraran el apoyo en las Naciones Unidas? Claro que sí. ¿No ha tenido problemas el Presidente Chávez con Colombia? El señor Senador Couriel decía que en la campaña electoral cuidaban; efectivamente, cuidaban, pero aquí tengo un artículo del diario "La Nación" en el que se manifiesta la preocupación del Gobierno colombiano por la carrera armamentista que está llevando a cabo Hugo Chávez, con la que incluso le gana a Brasil, a Colombia y a Chile juntos en lo que respecta a la compra de armamento. Quiero aclarar que esto ha sido analizado por gente entendida en la materia. Aparentemente, esas compras de armamento están justificadas por una posible invasión de Estados Unidos. Al respecto, me pregunto si en estos días no hemos escuchado a través de la prensa que no se trata simplemente de un tema declarativo lo vinculado con la preocupación de Paraguay por el armamentismo boliviano. ¿Acaso no hemos visto reacciones de caracterizados políticos paraguayos preocupados por la intención de Venezuela de establecer bases en Bolivia en sus fronteras con Paraguay y Perú? ¿Para qué hace esto? Da la impresión de que esta carrera armamentista tiene como objetivo defenderse de Estados Unidos, pero se instala en Bolivia, en sus fronteras con Paraguay y Perú. Esto está llevando a algo que me preocupa mucho más que lo que ha dicho el señor Senador Couriel: a una carrera armamentista en dos de los países más pobres de América Latina. Esto está llevando a que Paraguay también compre armamento y a que por temor gaste en armas lo que no puede gastar. ¿Qué está haciendo Chávez en Bolivia que ha generado reacciones en Perú y en Paraguay? Está haciendo inversión en armamento y en bases.

Ese es nuestro socio y esa es la unidad latinoamericana a que se refería el artículo de la Constitución que citó anteriormente el señor Senador Korzeniak. La unidad latinoamérica es para ser miembro pleno del MERCOSUR, pero también para enfrentar al Perú, a Paraguay, para tener problemas con Chile, para desconocer la elección mexicana, para intervenir en Nicaragua, en Bolivia, en Ecuador y en Panamá.

Señor Presidente, ¿cuál es el interés político en este caso? Si es el de ser intervencionista, está bien que lo haga Chávez, pero está mal que lo haga Estados Unidos. Está bien que el intervencionismo lo practique Cuba porque libera a los pueblos, pero está mal que lo haga algún país europeo como ha ocurrido en el pasado, por ejemplo, con Inglaterra.

Chávez está gastando U$S 30.000:000.000 y prevé duplicar esa cifra para el año 2020, llegando a los U$S 60.000:000.000, como si no hubiera pobres en Venezuela. ¿No hay pobres en Venezuela? Hay más pobres hoy que cuando se inició el Gobierno de Chávez. Se trata de un fracaso socialista que ha sido afirmado y reconocido por el propio Gobierno de Chávez. Y ahora va a empezar a hacer socialismo, después de siete años de Gobierno. Este es el socialismo: 150 aviones supersónicos, 15 submarinos lanza misiles, 138 navíos radares, fábricas de sistemas de defensa, y alrededor de 600.000 bombas entre comunes e inteligentes guiadas por láser y GPS. Según el periódico paulista este es un plan que estableció Chávez cuando el barril de petróleo estaba a U$S 40; hoy está aumentando su carrera y hay que recordar que estamos hablando de alguien que intentó dar un golpe de Estado a un Gobierno democrático, por lo cual fue preso y posteriormente amnistiado.

Aquí en el Senado votamos una declaración por unanimidad en la que condenábamos a Chávez por golpista y fascista, por querer llevar a cabo un golpe de Estado contra un Gobierno democrático. ¿O acaso no se acuerdan cuando votamos aquí esa declaración? Naturalmente, algunos señores Senadores no estaban presentes en esa ocasión, pero los que estaban ¿se acuerdan? Fue por una moción del Ministro Gargano que se planteó esa declaración, y él mismo lo reconoció durante una interpelación. El Ministro Gargano admitió haber sido el promotor de una declaración a favor del Gobierno de Venezuela que, sin duda, generaba grandes discrepancias con respecto a su conducción, pero de ninguna manera ello justificaba un intento de golpe de Estado como el que llevó a cabo quien era militar, golpista y de derecha, porque no era de izquierda y menos aún socialista. No es cierto que sea de izquierda o socialista; se trata de un ropaje que acaba de adquirir, de una vestimenta que se acaba de poner.

Tengo en mi poder un ejemplar de "Clarín" en el que se incluye un artículo que habla del principal asesor del Presidente Chávez, que se llama Norberto Ceresole, sociólogo y autor de un libro. Este sociólogo fue expulsado de Caracas y detenido, acusado de complotar contra el Gobierno constitucional de Rafael Caldera en el intento de golpe de febrero de 1992. Este asesor del Presidente Chávez estaba directamente conectado con el Centro de Estudios Argentina -CEA- y con el Movimiento Bolivariano Revolucionario de Chávez. Asimismo, Ceresole estaba directamente vinculado con el señor Sagastizábal, quien fue miembro del Grupo Albatros de la Prefectura Naval Argentina y participó en los sucesivos levantamientos carapintadas en 1988 y 1990 contra los Presidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menem. De allí surge que Ceresole era el enlace entre los bolivarianos de Chávez y los carapintadas del Coronel Seineldín -preso por el alzamiento contra Menem- y que, además, actuó como conexión con las dos vertientes, es decir, la ya mencionada y la de Aldo Rico. ¡Muy bien, ése es el socialista, ése es el demócrata! No solamente él está vinculado con los golpes, sino que además está conectado con los golpes que se quiere llevar a cabo contra los gobiernos democráticos. Y eso no es discurso, señor Senador, sino que ese señor es quien hoy asesora a Venezuela. Esto no es parte de los discursos que hace Chávez, y coincido con el señor Senador Abreu en que era mejor que tuviera voto y no voz, porque por lo menos no nos enfrentaríamos al desprestigio que significa incluirlo en el MERCOSUR.

La vez pasada, cuando hice referencia al Frente Francisco Miranda no se me contestó nada. Dicho Frente pretende armar a 5.000 jóvenes para la resistencia y enviarlos a Bolivia, junto con cubanos, para luchar armados contra el analfabetismo.

Por encima de la pasión que uno pone en todas estas cosas nos preguntamos: ¿qué está haciendo este señor en América? Sucede que está interviniendo en las elecciones de todos los países y financiándolas. En este sentido, aplaudo el proyecto de ley presentado por el señor Senador Michelini relativo a la financiación de los partidos políticos, y digo que debemos poner especial atención con la financiación de otros países y de afuera, ya que no se trata solamente de poner la lupa y el microscopio para ver qué empresas uruguayas van a aportar, sino que hay que ser cuidadosos con algo aún peor como es recibir financiación de otros gobiernos que tienen intereses distintos a los nacionales. Me parece que allí es donde debemos poner el acento. Lamentablemente esto no se ha hecho en las campañas electorales en Perú, Nicaragua y Ecuador. Lo que sucede es que los pueblos son muy inteligentes y le dieron la espalda a una notoria intervención, a un cipayo del intervencionismo y a una actitud imperial como la que tenía el Presidente Chávez en América.

No es mi intención leer lo que se acaba de negar aquí. El señor Senador Abreu recordó las palabras de Felipe González: "esto es una 'brincadeira'". Lo dijo en portugués, para que se le pudiera entender. Ante esto nos preguntamos: ¿qué pretende hacer con este ofrecimiento?, ¿jaquear a Bolivia?, ¿poner presa a Bolivia? No comprendemos cuál es el interés comercial de todo esto porque, además, suponemos que los ambientalistas argentinos, brasileños y venezolanos protestarán cuando el gasoducto atraviese y corte a la mitad al Amazonas, produciendo un notorio impacto ambiental en el pulmón del mundo. Al igual que Felipe González, yo no creo que estos sean anuncios.

Cuando el Presidente Chávez visitó nuestro país dijo que no estaba de acuerdo con el anillo energético, porque él iba a traer el collar energético. Sin embargo, hasta ahora no hemos tenido el anillo ni el collar, y ni siquiera las caravanas. Está claro que en lo que tiene que ver con lo energético no vamos a recibir nada y que, por lo tanto, debemos buscar soluciones nacionales. Me parece que no debemos esperar nada de la región, dada la situación energética regional. En cuanto a esto, aclaro que no me voy a extender porque es un asunto sobre el que ya hemos discutido varias veces.

El señor Senador Couriel plantea un argumento que puede ser válido y destaca que esto estaba en el programa del Frente Amplio. ¿Qué es lo que estaba en el programa del Frente? ¿Acaso estaba planteado que íbamos a apoyar a un golpista que interviene en otros países? En el programa del Frente Amplio figuraría lo mismo que en el del Partido Nacional en cuanto a buscar la integración con los países latinoamericanos. Aclaro lo de "latinoamericanos", aunque quiero ahorrar al Cuerpo una discusión en este sentido, porque creo que ya se produjo y además se laudó en esta tarde nuestra idea de qué entendemos por Latinoamérica.

El señor Senador Baráibar nos alcanzó muy gentilmente el programa de su fuerza política, que no he terminado aún de leer porque tiene una frondosidad muy significativa. Además, lo estoy subrayando porque es algo importante para los exámenes y las rendiciones de cuentas en las que todos tenemos que participar. Dicho programa no lo pudimos conseguir durante la campaña electoral, aunque junto con el señor Senador Larrañaga hicimos el intento. Puesto que no había posibilidades de realizar un debate, en esa oportunidad nos interesaba saber a qué se comprometían y ahora, después de un año y pasadas las elecciones, tengo en mi poder dicho programa y lo estoy subrayando. Nunca escuché que se propusiera apoyar a Venezuela o a golpistas que intervienen en países hermanos que tienen su proceso de elección, como miembros plenos del MERCOSUR. ¿Cuál es el programa del Frente Amplio que se está defendiendo? ¿Qué es lo que establece dicho programa para que se sientan en la obligación de votar a Venezuela como miembro pleno?

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede interrumpir el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- La verdad es que la intervención del señor Senador Heber resulta muy atractiva, pero es absolutamente inconsistente e incomprensible. En realidad, si aplicamos su lógica de razonamiento le preguntaría cómo es posible que, tanto él como el partido político al que pertenece, apoyaran en el año 1991 este Tratado, con los gobiernos existentes en Argentina y en Brasil. Propongo que mantengamos una lógica, porque o este es un tema ideológico o no lo es. Se ha hecho toda una línea argumental diciendo que el Frente Amplio llega con una serie de entusiasmos ideológicos al tema del MERCOSUR y de la región. Hasta ahora se plantea la línea argumental de que este no es un problema ideológico sino de intereses de los países, pero por otro lado también se dice que no es un problema de política internacional sino de integración entre los procesos económicos y sociales de determinados países que se encuentran en áreas que, en general, tienen continuidad desde el punto de vista espacial. Entonces, si este fuera un problema de política internacional, no se entiende el entusiasmo del señor Senador Heber y de otros señores Senadores por firmar un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos, cuyo gobierno tiene una política internacional que ha sido calificada en este ámbito de la forma más demoledora posible por el señor Senador Abreu. Aclaro que comparto sus críticas, pero también agrego que si este fuera un problema de política internacional nadie podría entender que en Europa se estuviera dando un proceso de

integración en el que hay dos líderes de gobierno que caen, justa y razonablemente, por haber apoyado la intervención a Irak. Más precisamente, me estoy refiriendo a Aznar en España y a Blair en Inglaterra.

Entonces, me pregunto si las diferencias que se pueden tener con el gobierno de Chávez en cuanto a la política internacional son menores que las que se pueden plantear con el gobierno de Bush, teniendo en cuenta las barbaridades que ha hecho en sus dos gobiernos. Estas diferencias, ¿son menores que las que se plantearon con los gobiernos de España, con Aznar como Presidente, y de Inglaterra, liderado por Blair? Sin embargo, los procesos se hacen o no se hacen y convienen o no convienen. Ante esto, propongo que sigamos un camino, porque en el Senado podemos rasgarnos las vestiduras al analizar las diferencias que tenemos con la política internacional de tal o cual país. En realidad, no estamos considerando el punto central planteado por el señor Senador Heber, que es si esto nos conviene o no. Sin duda, podremos discutir mucho más sobre este tema pero, en lo personal, entiendo que esto es conveniente para el Uruguay. Nuestro país ya ha suscrito varios acuerdos bilaterales con Venezuela, algunos de los cuales fueron votados por unanimidad en el Senado de la República, como por ejemplo el que derivó en un préstamo de U$S 20:000.000 para el Hospital de Clínicas, o el que nos sacó las castañas del fuego en la República Argentina en relación a las pérdidas con ANCAP. Si esto no hubiera sucedido, ¿por dónde habríamos salido del desastre que se hizo durante tantos años, bajo responsabilidades que no respondían a nuestra fuerza política sino a otras que integraron los Directorios de ANCAP en los últimos gobiernos?

Me parece que el artículo 5º es conveniente porque establece que va a haber libre comercio, que en el caso del Uruguay regirá desde 2012, incluyendo en ese mismo artículo una excepción relativa a los 300 artículos que están en la "Lista 2 Uruguay", que recibirán una desgravación inmediata y de libre comercio entre Uruguay y Venezuela. Si más adelante se interponen trabas, lo consideraremos y pelearemos para eliminarlas. En principio, el texto expresa lo que consta en el Anexo y allí se detallan 300 artículos del área agropecuaria y de otras que están incluidos en el libre comercio bilateral entre Uruguay y Venezuela, en el marco del proceso de transición y después de la misma.

Reitero que creo que esto es conveniente para nuestro país, porque nos da un punto de apoyo para el acceso a un mercado que es muy importante para la generación de empleo, para los industriales de nuestro país y para la cadena agroindustrial. Por lo tanto, me parece que este es el punto central que debemos considerar.

La lógica y el razonamiento que ha realizado la bancada de Gobierno es que esta incorporación es interesante. Nadie tiene dudas de que puede traer problemas en la armonización dentro de la región; tampoco los europeos las tuvieron, ni nosotros en otros procesos de integración y de vínculo. En realidad, no existen procesos de este tipo que no tengan inconvenientes. El asunto está en vislumbrar si hay algunas ventajas que sean trascendentes en materia de ampliación de mercados para los distintos países.

Finalizo diciendo que creo que hay ventajas interesantes para el Uruguay, sin perjuicio de que podemos anticipar que va a haber diferencias en lo que respecta a la política internacional, por ejemplo, entre Brasil y Venezuela, lo que va a ser parte del problema que tenemos planteado.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Solicito que se prorrogue el tiempo de que dispone el señor Senador Heber, para poder culminar su exposición.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- ¡Bienvenido, señor Senador Rubio! ¡Por fin vamos a discutir algo, pero, por lo menos, escuchándonos! En mi razonamiento inicial dije que no veía el interés comercial que hay en esto. Insisto: lo mencioné, aunque el señor Senador pueda discrepar conmigo. También expresé que se le otorgan cuatro años en lo que tiene que ver con los temas arancelarios, a la vez que se lo hace miembro pleno ahora. Creo que, si se fija ese período tan largo, puede esperar cuatro años para adecuarse y luego ser miembro pleno. Es como las exigencias de la Unión Europea. ¿Acaso el señor Senador no conoce las terribles exigencias impuestas por la Unión Europea a los países ex socialistas, que se ubicaban detrás de la "Cortina" y estaban desesperados por incorporarse a dicha Unión? Cuando golpearon a la puerta de la Unión Europea, les solicitaron aumentar el Producto Bruto, disminuir el gasto del Estado y adecuar su legislación a la de la Unión, para luego ser miembros plenos. Entonces, señor Senador Rubio, es importante que nos escuchemos para poder discutir sobre lo que en verdad se dijo.

Me interesa saber cuál es el interés político, porque no advierto que exista uno comercial. Por el hecho de que Venezuela sea miembro pleno ahora, el Uruguay no va a crecer nada. A mi juicio, no va a haber crecimiento ni proyección comercial por cuatro años. Por eso estoy analizando cuál es el interés político, y pongo el acento en la actitud política del Presidente Chávez.

Si el señor Senador Rubio dice que coincide con el señor Senador Abreu en la condena que ha realizado en nombre del Partido Nacional a la política exterior americana, bienvenido sea. Ocurre que los Estados Unidos tienen un interés comercial que no veo en este caso, por lo que solicito que me lo expliquen. Pienso que si están tan convencidos, sus respuestas serán contundentes. No es a nosotros que se nos puede atribuir las críticas del MERCOSUR, señor Senador Couriel. El señor Senador Sanguinetti no leyó lo que dijimos el señor Senador Abreu o quien habla, sino lo que expresó el Ministro de Economía y Finanzas -y fue el más crítico de todos nosotros- acerca de los problemas que tiene el MERCOSUR. ¿Acaso no lo escuchamos decir que, además del bloqueo de personas, la Argentina le estaba haciendo un bloqueo financiero al Uruguay? Eso, ¿no lo recuerdan? Creo que cuando el señor Senador Couriel apunta -como es su costumbre- a la oposición y le indica que no tiene que criticar de esa forma al MERCOSUR, debe elevar su dedo hacia atrás y señalar a su Ministro de Economía y Finanzas, que fue el más crítico de todos en esta Sala acerca de la situación que atraviesa ese Mercado. Entonces, estimo que alguien debe responder al argumento del señor Senador Sanguinetti, aunque sea diciendo: "¿Saben qué? Discrepo con el juicio emitido por el Ministro de Economía y Finanzas". No pueden acusarnos a nosotros, que simplemente nos hacemos eco de lo que dice el titular de esa Cartera sobre el bloqueo económico, además del de personas, que está sufriendo el Uruguay. ¿No ven al señor Ministro? ¿No hablan con él? ¿Hay algún problema con el contador Astori? No es hacia acá a donde se tiene que apuntar; en este sector hay preocupación, porque se dicen dos cosas distintas: el Ministro manifiesta que el MERCOSUR está mal, pero el señor Senador Couriel dice que está perfecto e insiste en que debemos apostar al MERCOSUR. Entonces, ¿con quién nos quedamos? No se puede hacer ambas afirmaciones con la misma contundencia. Insisto: no es a nuestro sector al que hay que mirar, porque tomamos lo expresado por el propio Ministro de Economía y Finanzas.

En cuanto al tema político, reitero la pregunta: ¿dónde está el interés político del Uruguay? No son novelas, declaraciones o discursos, como dijo el señor Senador Couriel. Venezuela no tiene relaciones con Perú; no las ha establecido con México; desconoce el fallo y el pronunciamiento de su pueblo, y tampoco se sabe si va a reconocer o no lo relativo a Ecuador, porque interviene en los asuntos internos de esos países. Además, la actitud golpista no se limita a cuando era militar y estaba al frente de un batallón; es de ahora. Tengo en mi poder las declaraciones del Gobierno de Venezuela y del propio Chávez en contra de la Sociedad Interamericana de Prensa, y voy a leer lo que ha publicado la Agencia EFE: "El gobierno de Hugo Chávez dijo ayer que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que hoy viernes comienza una asamblea en México, 'nuevamente mentirá contra Venezuela' y rechazó que 'mantenga secuestrada a la membresía' profesional" ¡Pavada de comentario! Continúa diciendo: "Los miembros de la SIP, que 'en realidad es la Sociedad de Explotadores de Periodistas' -creo que en el Uruguay no hay ningún medio de prensa que no esté asociado a la SIP, por lo que los nuestros también pasan a ser explotadores de periodistas- "son capitalistas de la comunicación, explotadores de periodistas y no son periodistas", aseguró en rueda de prensa el ministro de Comunicación e Información, William Lara. El ministro, de profesión periodista, ha sido el encargado de rebatir todos los informes que la SIP ha presentado sobre Venezuela en los últimos tiempos y ha condenado que sea presentada como una entidad de profesionales de la comunicación cuando "se trata de empresarios explotadores de periodistas". "No vamos a permitir que secuestren la memoria' de periodistas muertos en Venezuela en hechos de violencia política que, aseguró en esta ocasión, siempre fueron "promovidos por la oposición". En su último informe sobre Venezuela, emitido desde su sede en Miami (EEUU), la SIP condenó el pasado 30 de agosto el asesinato, una semana antes, del periodista Jesús Flores Rojas. Esto quiere decir que en ese país están matando periodistas, situación que está siendo denunciada en la SIP. Luego el informe señala: "Flores fue asesinado el 23 de agosto cuando llegaba a su residencia en la ciudad de El Tigre, estado Anzoátegui, en el oriente de Venezuela, por un desconocido que le disparó en ocho ocasiones en presencia de su hija, por motivos no determinados". Esto es lo que está pasando allí, y a este país nos estamos uniendo y queremos que sea miembro pleno del MERCOSUR.

Quiero volver al debate si de eso se trata. ¿O simplemente hay una actitud de votar por un capricho que no se nos ha explicado? Reitero: ¿cuál es el apuro y el interés de votar este Tratado en el día de hoy o mañana? Ningún Parlamento lo ha votado aún. Por lo que dijo el señor Senador Abreu -que estuvo haciendo averiguaciones y que nadie ha refutado- tenemos 180 días más antes de votarlo, para saber si Venezuela va a hacer las adecuaciones de tipo arancelario que le permitan ingresar al MERCOSUR, por lo menos en igualdad de condiciones con los países que lo integran. Sin embargo, el Gobierno se mantiene en silencio; nadie sabe nada. En este Senado se van a levantar las manos sin dar una respuesta al país sobre este asunto. Hay apuro, porque hay capricho -y el capricho es seguramente del Presidente de la República-, sin obtener nada a cambio, teniendo la situación del MERCOSUR que todos conocemos; teniendo la realidad explosiva con Argentina, que también todos conocemos; teniendo la confesión del señor Ministro de Economía y Finanzas en esta Sala sobre la coyuntura del MERCOSUR; y sabiendo que, sin abandonarlo, deberíamos apuntar a lograr acuerdos bilaterales que nos amplíen el mercado que no logramos con él.

Señora Presidenta: temo que hoy no voy a tener una respuesta. Aquellos que antes condenaban las intervenciones en declaraciones explosivas, primero le miraban el pelo a quien intervenía antes de condenarlo. En este Cuerpo se está hablando -como lo expresó el señor Senador Rubio- sobre el paso que se dio con respecto al MERCOSUR con Menem y Fernando Collor de Mello, y hoy estamos viendo que éste último está apoyando a Lula como Presidente de Brasil. Como se ve, las cosas no son tan fáciles de comprender porque, al mismo tiempo, la Justicia brasileña no le hace

ningún tipo de acusación y, por tanto, Fernando Collor de Mello queda libre. No se puede decir lo mismo con respecto al Partido de los Trabajadores, porque muchos de sus miembros están presos.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede interrumpir el señor Senador Fernández Huidobro.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señora Presidenta: debería decir que en esta discusión en torno al MERCOSUR no me duelen prendas ni me incumben, porque fuimos los únicos que no lo votamos, pero no lo voy a expresar.

No entiendo -aunque lo supongo- si quienes estaban a favor del TLC con Estados Unidos -y, de apuro- distinguían bien, como yo, a los Estados Unidos del desgraciado Gobierno que hoy tiene. Los principales argumentos que he oído de los señores Senadores del Partido Nacional se refieren al actual Presidente de Venezuela. Entonces, debo inferir que si Venezuela cambiara de Presidente, tal vez estarían de acuerdo, aunque no me queda claro; tal vez también estarían en contra. Supongo que mis compañeros del Frente Amplio que votaron el MERCOSUR discrepaban con Menem y Collor de Mello, pero no los confundían con Argentina y Brasil, respectivamente. Había otros intereses y pensamientos estratégicos.

Esta es la aclaración que quería realizar.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- A nuestro juicio, no hay contradicción, y lo que digo tiene que ver con parte de las afirmaciones que hizo recientemente el señor Senador Rubio. En esto no vemos el interés comercial y económico, pero en el otro caso sí, o por lo menos había una oportunidad de negociación para obtenerlo. Tanto es así que llegamos a tener una posición, no distinta, sino igual. Reitero que aquí no vemos el interés comercial y económico, y estamos pidiendo al Gobierno que nos lo explique. Si fuera así, levantaría mi mano para votar la incorporación de Venezuela al MERCOSUR.

Al desprestigio político es a lo que me estoy refiriendo hace como una hora, porque hay dos clases de intereses: político y económico o comercial. Como ya lo he dicho, no veo el interés económico y comercial, y estoy atacando duramente al interés político. Por esa razón voy a votar en contra.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede interrumpir el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señora Presidenta: en el mismo orden de pensamiento, quiero precisar que, además del análisis político de esta situación, hay un efecto inmediato en lo económico, porque se estaría dando entierro definitivo a la suscripción de un Tratado de libre comercio con Estados Unidos. Digo esto porque resultaría absolutamente impensable que lográramos el consentimiento de los cinco Estados Partes con la presencia de Venezuela en el MERCOSUR, teniendo en cuenta que una de las razones por las cuales ese país abandonó el Pacto Andino fue la firma del Tratado de Libre Comercio por parte de algunos de sus integrantes, como es el caso de Perú y Colombia. Entonces, esto significaría cerrar definitivamente la puerta, ya sea a nivel grupal o, más aún, de Uruguay en forma bilateral, porque Venezuela seguramente nunca daría su consentimiento para firmar un Tratado de Libre de Comercio.

Aquí tenemos distintas opiniones sobre los efectos y las conveniencias de este tipo de Tratados. El Partido Nacional se ha mostrado dispuesto y proclive a la aprobación de un Tratado que contemple los intereses del país, pero creo que la integración de Venezuela como Estado Parte -que, además, va a participar en forma inmediata en todas las negociaciones del grupo-, le da el entierro definitivo a la posibilidad de lograr un Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, por lo menos mientras el Presidente de ese país sea Hugo Chávez. Creo que el TIFA ha dado su “canto del cisne”.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Es verdad lo que acaba de expresar el señor Senador Moreira porque, perdóneseme, al Tratado de Libre Comercio le damos más que sepultura. Ya estaba medio muerto, porque ganó el señor Senador Lorier. Lo felicito, porque su coalición le ha ganado al Gobierno. El TIFA no es nada; el TLC está muerto. Los muros del Partido Comunista han ganado en el país y en su Partido, porque no vamos a tener TLC y, por tanto, no vamos a tener a quién venderle. Porque si no podemos vender al MERCOSUR y no tenemos Tratados bilaterales con nadie, no sé qué va a pasar.

Si mañana un inversor viene al Cono Sur de América porque desde aquí quiere invertir para vender a China, y pregunta a dónde debe ir, habrá que responderle que a Chile, porque está en tratativas para vender en función de un Tratado de Libre Comercio con China. Y si quiere vender a Japón, también habrá que decirle que debe hacerlo desde Chile, que ya tiene un Tratado de Libre Comercio con Japón.

¿Y si quiere vender a Estados Unido? También tendrá que ir a Chile, porque tiene un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Y si quiere venderle a Europa, la respuesta es Chile, porque tiene un Tratado de Libre Comercio con Europa.

Este es un tema de comercio, de clientes, pero no ideológico. Lamento que en la guerra de pensamiento dentro de la coalición de izquierda haya ganado el señor Senador Lorier. Lo felicito, porque ha ganado siendo minoría. Lo ha hecho al punto de que no tenemos clientes a quienes venderle. Si mañana viene un inversor al Uruguay, no le vamos a poder decir nada, porque a Brasil no entran los camiones ni el agua, y en Argentina los puentes están cerrados para acceder a nuestro país, y con bloqueos financieros, como dijo el señor Ministro de Economía y Finanzas. ¿Qué estamos haciendo? No tenemos un rumbo. No hay conducción. No se sabe a dónde va el país y seguimos manejándonos con "clichés" de la década del 60. Hay gente que todavía no se enteró de que cayó el Muro de Berlín, aunque sí tiene conocimiento de que se está construyendo un muro; seguimos con anteojeras políticas e ideológicas, creyendo que la política exterior tiene ideología. Así no vamos bien; vamos mal, y esta es la reflexión que tenemos que hacer con relación a un señor que lo que está haciendo en América es intervenir en los asuntos internos de otros países, en lugar de ocuparse de la posibilidad de crecimiento y de erradicación de la pobreza de su propia nación. Teniendo el dinero que hoy posee Venezuela, está gastando U$S 30.000:000.000 en armas. ¿Chávez no tiene pobres? ¿No tiene pobreza en su país? Resulta que gasta afuera armando a Bolivia y llevando el conflicto de ese país a Paraguay, a Perú, a Chile y a cuanto país se encuentra en etapa de elecciones.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: con tanta pasión, resulta curioso que el señor Senador Heber no se escuche a sí mismo, porque supongamos que nuestro curso de acción sea equivocado y él tenga razón -¿por qué no?, ¿quién es el dueño de la verdad?-, y que el Uruguay debió seguir otro camino allá por los años 1990, durante el Gobierno del doctor Lacalle, no suscribiendo el MERCOSUR, a través del que ya otorgábamos parte de nuestra soberanía, impidiendo celebrar Tratados de Libre Comercio si no se consultaba con los socios. En ese momento, debimos decir "No" al MERCOSUR para plantear Tratados de Libre Comercio tales como los que pueden celebrar otros países de América Latina.

Sería muy creíble lo que plantea el señor Senador si, con total honestidad, nos dijera que se equivocaron al suscribir este Tratado; que no debió limitarse la posibilidad de generar Tratados de Libre Comercio a la voluntad de cada una de las partes; que no debimos meternos en el MERCOSUR; que no debimos tener cierta bonanza en el Uruguay entre 1990 y 1998, salvo algún año de caída del Producto. Digo "bonanza", en parte por las compras que se hicieron desde el propio MERCOSUR. Y lo menciono no para invalidar los argumentos del señor Senador Heber -que pueden ser muy válidos- sino para trasmitirle que las posibilidades del país surgen en función de las decisiones que tomamos. Estamos en el barrio; estamos dentro del MERCOSUR, y existe orgullo de todos los partidos políticos por haber construido este relacionamiento internacional, que por momentos anduvo muy bien y, por otros, no tanto. El hecho de que Uruguay tenga o no oportunidades, no pasa directamente por el Tratado que estamos aprobando, sino por las decisiones que tomamos mucho tiempo atrás, que en el corto plazo tuvieron beneficios, que en el mediano plazo provocan algunas complicaciones y que en el largo plazo van a generar enormes beneficios. Imagino lo que ocurrirá dentro de 30 ó 40 años, cuando se esté estudiando todo este proceso, cuando haya un Parlamento, ya no del MERCOSUR, sino de la Comunidad Sudamericana de Naciones, aunque sé que a algunos no les gusta que tenga sede en Montevideo. Todo esto lleva a un proceso de construcción que no es nada fácil, y no creo que por más fuerza que tenga el Presidente venezolano pueda llevarse por delante a Uruguay, que es un país pequeño, ni a otras naciones más grandes.

Es más: en esta oportunidad que tenemos, sería muy bueno hacer esfuerzos para ver si encontramos la posibilidad de ampliar las relaciones con Chile, Bolivia y Perú -¿por qué no?-, generando un MERCOSUR cada vez más amplio y más grande, en el que de alguna forma todos nos podamos mover y no existan algunos ejes que muchas veces no nos gustan.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el señor Senador Heber, pero con sinceridad digo que me parece que habría que razonar esto con menos pasión y darnos cuenta de que el Uruguay tomó algunas decisiones en los años 1990 -acertadas o no; eso lo dirán las nuevas generaciones- y adoptó restricciones que venimos arrastrando desde hace por lo menos quince años.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- No, señor Senador Michelini; no es así. Hay que seguir más o menos este tema y ver qué es lo que ha pasado en el país. En el año 1990 no existía la Ronda Uruguay del GATT y ni siquiera la Organización Mundial del Comercio. Estamos hablando de la prehistoria comercial y económica. Todavía no existía el NAFTA, en Estados Unidos. La vía rápida es muy reciente; la Resolución Nº 32

data del año 2000 y antes no existía nada porque tampoco se había creado la Unión Aduanera, y perfecta -como se le denomina-, y el Arancel Externo Común, así como tampoco se podía prever lo que está diciendo el señor Senador Michelini. Sólo existía la intención de ganar mercados. Ahora, cuando viene una misión de Estados Unidos se dice: "No; no hay que sentarse con ellos". ¿Cómo no? Vamos a sentarnos para ver si podemos obtener un buen negocio. Se nos dice: "No; hay que irse ahora y celebrar un TIFA", que es lo mismo que la nada. Entonces, nos perdemos la negociación. Como Partido, estábamos dispuestos a ver cuál era el resultado de la negociación. Preguntamos: "¿Necesitan apoyo?" Dijimos: "Tienen el apoyo de la oposición". Dimos nuestro apoyo para negociar, pero no para votar anticipadamente lo que no sabíamos en qué consistía. No obstante, aquí hubo sectores de la coalición política del señor Senador que estuvieron en contra de la posibilidad de sentarse a negociar. Entonces, estamos hablando de gente que tiene telarañas y está mirando hacia el pasado de una manera que realmente desespera, lo que nos va a perjudicar, pues nos estamos perdiendo clientes. No se trata de un tema ideológico, en el sentido de coincidir o no con su política exterior. Varias y reiteradas veces hemos dicho que esto nada tiene que ver con la actitud política, así como tampoco creemos que a nosotros nos ata el tema del ingreso de Venezuela; nos preocupa. Nos preocupa que tengamos un socio que está interviniendo en todos los países de América Latina.

No nos alcanza lo que dice el señor Senador Rubio en cuanto a que ese país nos ayudó con ANCAP en los pésimos negocios -es un precio demasiado grande el que estamos pagando porque, de alguna manera, ello nos va a condicionar- y rescató una banca cooperativa. Es mucho lo que estamos comprometiendo al aceptar a Venezuela como miembro pleno. ¿Por qué? Primero, porque es un golpista; quiso dar un golpe en su país y está interviniendo en otros. Segundo, porque no tiene condiciones democráticas; en su país existen persecuciones a periodistas y a órganos de prensa. No vemos que exista un interés político, sino que creemos que se trata de una realidad política que nos va a perjudicar enormemente. Advertimos que varios países de Europa -y esto es algo que lo pueden confirmar varios de los señores legisladores que tuvieron oportunidad de viajar en misión oficial- no tienen interés en comercializar con el MERCOSUR porque Venezuela se presenta como socio. Por el contrario, tienen interés político y comercial de negociar con el Pacto Andino, porque Venezuela se retiró de él. Nosotros queremos clientes, pero algunos quieren adherentes, procesos de Gobierno parecidos o coincidencias ideológicas con los que nos compran o nos venden. Bueno, yo respeto esa actitud, pero ¡así nos está yendo en esta región! Aquello que creíamos de que iba a haber buenas relaciones y que se iba a poder levantar un teléfono -como seguramente muchas veces el señor Senador Sanguinetti, en su entonces carácter de Presidente, habrá hecho con su colega brasileño o argentino- para solucionar un problema no sucederá, porque la coincidencia ideológica ha generado que se rompan los teléfonos y que no haya comunicación. ¿Dónde está el beneficio? Se podrá ser socialista, comunista o lo que fuere, pero cada uno tiene que pelear por lo suyo, y yo en esto no veo que el Uruguay esté peleando por lo suyo. Desde hoy estoy preguntando: ¿dónde está nuestro interés comercial? ¿Dónde está nuestro interés económico? ¿Y dónde está nuestro interés político? He sido muy duro con esto del interés político porque parecería que es en lo único en que hay interés, lo cual considero ¡nefasto!, porque va a ser enormemente perjudicial para nuestro pueblo…

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Ha expirado su tiempo, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- …y nos va a condenar a tener más pobres, como en Venezuela.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- ¿Terminó, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Sí, señora Presidenta.

SEÑOR LORIER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Sra. Susana Dalmás).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Señora Presidenta: percibo -no lo creía, pero ahora lo tengo que creer- que aquí hay un interés deliberado, una intención muy fuerte de no ver determinadas cosas que rompen los ojos. Hay un interés, y entiendo porqué; claro que sí. Claro que entiendo la molestia de alguna gente por lo que está pasando en Bella Unión con ALUR; claro que entiendo que les moleste que centenares de productores pequeños y medianos comiencen a tener vida productiva nuevamente. ¡Cómo no les va a molestar! ¡Cómo no les va a molestar que centenares de "peludos" vuelvan a trabajar, dejando "Las Láminas" para recibir ingresos de $ 7.000 por quincena! ¡Cómo no les va a molestar que vayamos a las 10.000 hectáreas de aquello que no se podía producir! Por supuesto que les molesta. Les molesta el etanol y que tengamos asegurada la venta de ese producto, ya sea a Estados Unidos o a Venezuela. Les molesta, lo entendemos; les duele, les duele muchísimo que el Instituto Nacional de Colonización esté haciendo lo que tiene que hacer, que es distribuir tierras, en este caso, 500 hectáreas para pequeños y medianos productores y para "peludos". ¡Les duele! ¡Les molesta! Lo entendemos. ¿Cómo no vamos a entender que les moleste que el diario "El País" diga: "Venezuela compra 2.000 toneladas de pollos al mes"? Sí, ¡cómo no les va a molestar que se estén desarrollando estas cosas y que el sector avícola por primera vez tenga una salida hacia el exterior cuando conocemos las dificultades que tiene para ese tipo de ubicación!

¿Qué más? Más de 5.000 Holando se exportarán a Venezuela, según publica el diario "El Observador". ¿Les molesta o no esto? Yo creo que sí, porque si no lo apoyarían, lo destacarían. ¿Las casas? Suponen ciento y pico de millones

de dólares. ¡Pavadita de negocio! ¡Pavadita de cuestión! Se trata de una exportación no tradicional que significa centenares de puestos de trabajo a la entrada de Montevideo. ¿Los han ido a ver? ¿Molesta o no que haya más de cien técnicos especialistas en software en Caracas para trabajar en todo lo que tiene que ver con el software de PDVSA y de los ministerios venezolanos? ¿Acaso han averiguado lo que significa que haya permanentemente más de cincuenta técnicos de UTE en Venezuela transformando lo que es la operativa mediática de su empresa nacional de energía eléctrica?

(Ocupa la Presidencia el señor Rodolfo Nin Novoa)

- ¿No quieren ver lo que son las compras de petróleo? ¿No quieren ver ese 25% que hay que pagar con dos años de gracia y 2% de tasa de interés?

Me imagino el dolor que deben tener en el alma por estas cosas que significan algo concreto y que no tienen levante desde el punto de vista del que quiere entreverar las cartas y transformar el árbol en bosque y, a la inversa, el bosque en árbol. Les duele, y es entendible que les duela. Y les duele mucho más: están mirando el Orinoco y la posibilidad cierta de que el Uruguay tenga petróleo propio. ¡Ay, dirán: nunca más! Y ya sabemos de qué estamos hablando cuando decimos nunca más. ¡Ah, les molesta, sin duda, ese tipo de cosas! Si no es así, lo dirían, lo valorarían; por lo menos, mínimamente tendrían que decir "eso existe", y no querrían entreverar las cartas en cuanto a transformar todo lo que tiene que ver con estas cosas en algo negativo, sucio, bajo, rastrero. ¡No, por lo menos reconocerían algunas cosas! Por ejemplo, reconocerían una nueva forma de integración, de vinculación entre países. ¡Hay que hacerlo mínimamente, por favor! Aquí uno se cansa de escuchar barbaridades y de advertir una incapacidad que no es incapacidad para ver este tipo de elementos.

Podríamos seguir y aburriríamos al Cuerpo; inclusive, en este mismo Protocolo, perdón, en estas mismas negociaciones, al incorporarse Venezuela al MERCOSUR, nos encontramos con una lista importantísima de productos que van a ingresar ya, rápidamente -no esperando al 2012-, sin pagar aranceles. ¡Cómo no les va a molestar! Hay que sacar la cuenta de cómo esto se desparrama hacia los sectores productivos, cómo esto tiene vinculación con el trabajo de los uruguayos, con el "país productivo" que nosotros queremos impulsar.

¡Que venga Estados Unidos a hacer esto con nosotros y se terminarán las cuestiones ideológicas! ¡Que venga a darnos esos apoyos y se terminará todo lo que tiene que ver con nuestros reparos!

También, señor Presidente, aquí hay una doble vara clarita: a Venezuela se la mira con lupa; no hay un paso, un discurso o una actitud que no se esté analizando, pero con Estados Unidos, ¿qué? No he escuchado en este Senado que en algún momento se dijera que se aprobó una ley que legaliza la tortura en Estados Unidos. No lo escuché y tampoco escuché decir que hay cárceles clandestinas en toda Europa, con prisioneros también clandestinos y torturados. Eso no lo he escuchado aquí; ¿por qué no? No he escuchado hablar de ese proceso de "guantanamización" de los Estados Unidos, ahora ya legalmente establecido. No he escuchado ningún reparo hacia ese Presidente que se pasa por allá donde todos sabemos resoluciones del Senado de ese país y de la Suprema Corte, que se le han opuesto expresamente a los juicios sumarios, a las cárceles clandestinas, a las torturas y a que no encuentra más solución que transformar lo ilegal en legal. ¿Acaso no estamos siguiendo atentamente todos estos sucesos que están ocurriendo en los Estados Unidos en estos mismos días? Pero no he escuchado a nadie decir aquí que le merece reparos ese terrible muro de U$S 1.200:000.000 -U$S 1:000.000 por kilómetro- que no les va a servir para nada ni he escuchado una sola referencia a los millones de inmigrantes que se movieron el último 1º de mayo…

SEÑOR HEBER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Le voy a permitir, cómo no, señor Senador, pero después.

Decía de los millones de inmigrantes que se movieron el último 1º de mayo reclamando, ¿qué? ¿El buen trato que existe allí o protestando por esa ley terrible que los quiere expulsar? Eso sucede allí, adentro de los Estados Unidos, ¿y quién de aquí en algún momento dijo que sus tres empresas telefónicas estaban espiando absolutamente todas las llamadas en ese país? ¿Quién habló de eso aquí? ¿Y qué pasa con Echelon? ¿Quién habló aquí de Echelon?

Estamos muy milimétricos para medir los pasos de Venezuela, pero no para analizar aquello que en Europa generó un tremendo revuelo. Todos los correos electrónicos del mundo están siendo controlados por palabras claves, en un sistema que es administrado por los cinco países de lengua anglosajona. Nadie dijo eso. Algunas personas que utilizan la lupa para investigar determinadas cosas dicen que esto no existe, que aquí no pasa nada.

¿Quién dijo que las cuentas bancarias, sacrosanto elemento del mundo del capital, están siendo absolutamente controladas? Esto es triste, señor Presidente, porque vamos hacia un mundo terrible, un mundo de cámaras donde no nos podremos mover libremente y donde todos los días se está previendo qué tipo de nueva arma se va a implementar. El presupuesto militar de Estados Unidos es de U$S 411.000:000.000; con esa plata, la pobreza desaparecería rápidamente de este mundo. El complejo militar e industrial hace gastos que cada vez son más vitales para un sistema enfermo.

Exhorto a los señores Senadores a leer la publicación de

"The Economist" del día de ayer, 30 de octubre, acerca de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos. Me parece muy interesante hacer un análisis de perspectiva estratégica para nuestro país. Entonces, ¡vamos a ese juego, a ese análisis! Hace un año y medio "The Economist" decía que si la burbuja inmobiliaria de Estados Unidos estallaba, se perjudicaría el mundo entero, en razón de los vínculos estrechísimos que hoy tiene cada país entre sí. El primero de ellos es China. ¡Fíjense qué está pasando en este mismo momento con la burbuja en Estados Unidos! ¡Fíjense cómo eso ha implicado ya que se pase del 5.5% en el primer trimestre al 1.6% en este último trimestre y cómo eso está significando importantísimos eventos que debemos mirar con un poquito más de seriedad y sin alarmismo!

En dicho artículo se incluye una tabla acerca de las burbujas, que no son sólo de Estados Unidos. Miremos a España, la de "Felipillo", para ver cómo está en materia de burbuja inmobiliaria. Es terrible; ojalá que no estalle, por tantos y tantos inmigrantes que están allí. Además, todo está adobado por la especulación más ruin y también por la corrupción más extrema. Ahora nos estamos enterando de que esa España -y esto no lo ven quienes miran las apariencias y no buscan debajo otras cosas- es el reino del lavado de dinero que viene de toda Europa. Además, no queramos enterarnos del desastre ecológico de la costa española y europea en general, a raíz de la acción de estos buitres en materia de especulación inmobiliaria.

No queramos saber tampoco cuáles son los terribles déficits paralelos que tiene la economía de los Estados Unidos. Tienen una cifra récord, insostenible, de más de U$S 500:000.000 en materia de déficit comercial, y esto no lo dice el señor Senador Lorier, del Partido Comunista, sino los analistas. La gente de aquel país viene aquí y nos recomienda el superávit fiscal primario para pagar la deuda a rajatabla, pero ellos son los reyes del déficit fiscal y del déficit comercial. No crean en mi palabra, analicen las cifras del endeudamiento de la familia, de las empresas y del mismo Estado yanqui. ¡Asustémonos! Miremos con perspectiva, como le gusta al señor Senador Abreu, que es lo que yo estimo muchas veces de su pensamiento y de su postura. Empecemos a ver la necesidad de prever escenarios diversos, en lugar de quedarnos con el jueguito sutil de ataques bajitos o rastreros. Miremos con perspectiva y veamos qué importancia pueden adquirir los mercados internos, tan despreciados por las fórmulas neoliberales en toda América Latina. Analicemos también qué significado pueden tener los mercados regionales y los vínculos que ya hemos señalado donde, mientras otros ven todo oscuro, negro y barroso, yo no encuentro más que mucha generosidad, por más que haya otros aspectos -y claro que los hay- desde el punto de vista de la estrategia de Venezuela, no solamente hacia Uruguay, sino a nivel intercontinental.

Yo fui a Venezuela y me encontré con algo muy importante, que no se menciona acá, porque quizás el señor Senador Heber no haya visitado ese país, pues tal vez organiza otras cosas.

Venezuela, que tenía uno de los índices de analfabetismo más altos de América Latina, hoy ya no lo tiene. También podemos mencionar las Misiones Robinson y los médicos que hoy se desparraman por todos lados, algunos dirán que para inyectar el virus del comunismo y de la subversión; ¡claro que sí, van a rescatar de la muerte anticipada a miles, a millones de niños! ¿Ese es el virus al que tanto temen? ¿Qué pasa con Estados Unidos y América Latina? Hay algo que no hemos analizado y que debemos ver. ¿Cuál es el país TLC de América Latina? ¿Cuál es el modelo? ¿No es México? Si no es así, que alguien me lo diga, porque hace más de diez años que está con un TLC. ¿Y qué pasa en México? ¿Por qué hay muros? ¿Por qué se expulsan 400.000 mexicanos todos los años? ¿Por qué se ha llegado a esa enorme diferencia, en la que unos tienen todo y otros nada, con las maquilas y esas exportaciones, que lo único que hacen es incorporar elementos que se producen en el sudeste asiático? Eso, ¿lo hemos analizado? ¿Lo hemos visto? Pues hay que verlo, porque ha generado una profunda crisis política que provocó que López Obrador, según todos los datos, fuera estafado en esa elección. Veamos lo que sucedió ayer en Oaxaca, donde ya hay muertos, y todo por un gobernador corrupto, que es lo que hemos tenido como permanente ejemplo en estos pagos de América Latina.

Fíjense que Venezuela se queda sin sus dos Partidos tradicionales. ¿Cuál es el motivo para que desaparezcan? ¿Dónde está la causa? La misma reside en que se "llevaron" toda. Ellos se consumieron la renta petrolera y se generó la crisis y la pobreza que algunos señalan. Por eso el destrozo de una sociedad. Hay que ir a Venezuela -es cierto- y ver las calles de Caracas o el mismo tráfico; cualquier observador puede notar el desorden. No es producto de esa gente, pobre gente, sino del desastre de un modelo aplicado a rajatabla, como en toda América Latina, donde se han enquistado sectores que se la "llevan" y que no han sido capaces, en su momento, de entender -aún con cierto grado de inteligencia- que había que desparramar algo para no lograr lo que recibieron al fin: ser desplazados total y absolutamente por nuevos procesos y por nuevos hombres y mujeres que tienen un enorme desafío ante sí. ¡Quién puede dudarlo, si esa gente viene del barro, de esta sociedad que nos vuelve egoístas, envidiosos y un montón de cosas más! Aquí se trata de "hacé la tuya", "metete en tu casa", "no mires a nadie", etcétera. ¡Claro que venimos con un montón de defectos! ¡Es muy difícil para los sectores populares cambiar la realidad, en procesos democráticos avanzados que sé que a muchos no les gustan! Pero ese es, para nosotros, el camino que debemos transitar sin entrar en falsas contradicciones. Creemos en el comercio con todos los países del mundo, ¡cómo no! Pensamos que eso tiene que hacerse sin condiciones, con el mutuo beneficio de las partes que intercambian, sin cosas o condiciones que puedan significar rumbos terriblemente negativos para un país cuando entra en esos caminos, a los que se sabe cuándo se entra, pero nunca cuándo se sale.

Por eso digo, Señor Presidente, que es muy importante, que es clave que empecemos a mirar estas cosas, porque cuando nos distraigamos, va a haber procesos, básicamen-

te en el Primer Mundo, que nos pueden afectar fuertemente. Y no estoy hablando de chicanas, de cosas chiquitas ni de ganarle la discusión al otro. No; creo que es necesario mirar esto, porque si comenzamos a hacer estas cosas, nos vamos a dar cuenta de ciertos problemas que también tenemos que resolver entre nosotros. ¿Por qué no trabajar en común sobre algunos temas? Creo que con muchos se puede trabajar en común. En determinados momentos, he escuchado aquí muy sensatas ideas, mirando hacia nuestro propio país y al interés nacional, viendo cómo logramos avanzar hacia el país productivo y con justicia social, que es clave desarrollar. Por eso, digo que aquí hay elementos concretos -que no son inventos ni cosas que uno saca de la galera- para procesar este avance. De ahí, entonces, nuestro interés en que este Tratado sea ratificado y aprobado por nuestro Parlamento. Creemos que es algo que nos va a beneficiar -como ya lo está haciendo- y que va a impulsar, aún más, los procesos de integración que, como bien se señalaba aquí, tienen dificultades y son objeto de problemas, de trabas y de chicanas. ¿Quién no mira en Brasil a San Pablo y al capital industrial con pie en dicha ciudad? Creo que estas elecciones son interesantes para ver dónde estaban los apoyos de "Lula" y dónde se encontraban los elementos que no lo apoyaban. Claro que el capital industrial de San Pablo se disgustó cuando surgió la cláusula de adaptación competitiva con Argentina. ¿Qué pasó? ¿Qué significó, esencialmente, en la economía? Argentina les dijo que no quería un destino de país agroindustrial y agroexportador, en el que "vos me mandás los productos agroindustriales y yo te mando los productos agrarios. No; yo también quiero defender mi industria, quiero tener algún margen de autonomía para hacer lo que me conviene. Aguantame, no me invadas. Yo sufrí más que vos con el proceso neoliberal". Efectivamente, eso se hizo, por parte de Lula, contra el capital industrial con base en San Pablo, al que eso no le gustó nada, porque piensan con el bolsillo y no tienen pensamientos geoestratégicos, como bien dice a veces el señor Senador Abreu.

Por lo tanto, creo que hay que analizar las cosas en este sentido y dejar de mirar por el ojo de la pequeña cerradura de la banca de un partido político para meter chicanas, problemas y para contribuir a un clima que no es el mejor para el desarrollo de un país productivo con justicia social. Por eso, cuando de esas cosas se trata, hemos salido todos, muy fuertes, a parar determinadas ofensivas que, creemos, son negativas para ese clima, el verdadero, el del país productivo con justicia social.

Con mucho gusto, le concedo la interrupción al señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Agradezco al señor Presidente y al señor Senador Lorier.

Antes que nada, quiero aclarar al señor Senador que mi pedido de interrupción obedecía a una interrogante que planteaba el señor Senador en un momento anterior de su intervención y a la que yo quería contestar.

Lo primero que quiero decir es que aquí estuvimos hablando de Venezuela, aunque tangencialmente se habló de Estados Unidos. El señor Senador Lorier preguntaba por qué no hay condenas contra los Estados Unidos y los países europeos. Creo que el señor Senador estaba en Sala cuando el señor Senador Abreu hizo una condena muy dura a la política exterior de ese país y también fue muy claro al manifestar nuestro rechazo al muro que están construyendo en la frontera con México. Tales fueron sus palabras. Además, desde nuestra bancada surgieron apoyos al señor Senador Abreu, en razón de que formulaba esa condena. Nosotros condenamos esos muros. No sé si usted condenaba el Muro de Berlín; nosotros también lo condenamos en el pasado, así como ahora condenamos el de los Estados Unidos. El señor Senador Lorier decía que no había escuchado cuestionamientos al respecto. Es verdad; hoy de tarde no hubo cuestionamientos a la Cárcel de Guantánamo, pero lo hago ahora: nuestro partido condena y rechaza lo que Estados Unidos está haciendo en Guantánamo. También, señor Senador, rechazábamos los "gulags", las cárceles soviéticas -no sé si el señor Senador las condena igual que yo-, donde mataron a muchos millones de rusos, trabajadores y obreros. Repito: condeno la Cárcel de Guantánamo, pero también las cárceles soviéticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Sobre los casos de corrupción, tiene razón el señor Senador, ya que tenemos que condenar la que hubo en Venezuela y la que hubo en el PT brasileño, donde también se la "llevaron". Tenemos que ser tan duros con los propios -o quizás más- como con los ajenos. Hay que predicar con el ejemplo. Sin embargo, aquí he visto negar eso, ya que ha habido intervenciones de señores Senadores a través de las cuales negaban hechos de corrupción. La corrupción debe ser combatida, esté donde esté, sin importar el color ni la ideología, porque es igual un corrupto socialista que un corrupto neoliberal; se la "llevan" igual y hay que ser duros con ellos.

Por eso, solicité una interrupción al señor Senador Lorier para demostrarle que no nos quedamos en silencio cuando tenemos que condenar a quien interviene en los asuntos internos de otros países. Así como condenamos las cárceles, los muros y la corrupción, también condenamos todas las intervenciones, no importa de dónde provengan.

Hace pocos días, conmemoramos la invasión de la Unión Soviética a Hungría, que rechazamos en su momento y no defendimos en ningún lugar ni justificamos por ninguna causa. Esa era la forma de ser coherentes y, por ello, ahora tenemos propiedad para condenar a todos los países que realizan estas prácticas antidemocráticas e imperialistas.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR LORIER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: he estado pensando que en Brasil no hay derecha, ya que la puja electoral tuvo lugar solamente entre gente de izquierda. No hay más; se fue.

Con respecto al muro que actualmente está construyendo este desgraciado Presidente de los Estados Unidos -desgraciado, en primer lugar, como desgracia para los propios Estados Unidos y, después, para el mundo-, quiero decir que ojalá no sea, dentro de poco, el que impida a los pobres norteamericanos asilarse en México. El mundo ha dado muchas vueltas, y mi madre y mi padre vinieron al Uruguay hace unos años con una mano atrás y otra adelante desde los países centrales. Hemos visto las imágenes de la pobreza en Nueva Orleans, en oportunidad de desencadenarse el huracán Katrina, que la televisión nos mostró, y hemos leído las cifras de pobreza de los Estados Unidos, en todo similares a las nuestras. ¡Quiera Dios, señor Presidente, que ese no sea el muro que impida al pueblo norteamericano salir de allí, en busca de mejores destinos! No olvidemos que, además, debemos respetar mucho a ese pueblo. Los 1º de mayo, esta izquierda se reúne para conmemorar la muerte de ocho mártires que eran de Chicago, o sea, hijos del pueblo norteamericano. Tres jóvenes norteamericanos están muriendo por día en Irak y la tasa va en ascenso. Mucho más paga Irak, pero tres jóvenes por día le está costando al pueblo norteamericano la aventura de este fascista Gobierno que hoy tiene y que, ojalá dentro de pocas semanas o días, sea bien sancionado por el pueblo.

De Gaulle fue el primer gobernante que frenó un golpe de Estado gracias a las radios portátiles, a las "Spica". Aquel golpe de estado de los paracaidistas franceses de Argelia fue desarticulado gracias a que existían las radios portátiles y a que las unidades militares de toda la Francia metropolitana y colonial obedecieron las órdenes de De Gaulle. Sin embargo, el primer intento de golpe de Estado perpetrado por la prensa en un país del mundo, se produjo en Venezuela contra Chávez, y no he oído hablar al Senador Heber de Carmona, pero sí de la SIP.

Muchas gracias, señor Senador, por la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado una moción a la Mesa para prorrogar el tiempo de que dispone el señor Senador Lorier.

SEÑOR LORIER.- No es necesario, señor Presidente, porque ya he terminado con mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 16 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"**Artículo Unico.-** Apruébase el Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 4 de julio de 2006".

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 16 en 27. **Afirmativa.**

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

SEÑOR CID.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: a medida que se ha ido analizando este proyecto de ley me he ido convenciendo de su importancia. En tal sentido, creo que los argumentos esgrimidos por el señor Senador Rubio han sido tremendamente contundentes.

Por otro lado, quisiera leer el artículo 2 del Anexo IV: "Los productos de la oferta exportable de la República Oriental del Uruguay, identificados en la Lista 2, gozarán en forma inmediata de una desgravación total y de acceso efectivo al mercado venezolano". Los productos que integran dicha Lista son 202 -así consta en el Mensaje del Poder Ejecutivo-, de los cuales 94 son medicamentos; 19 pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos;

17 carnes y despojos comestibles; 12 leche y lácteos, miel natural, productos comestibles de origen animal, etcétera. Finalmente, remata diciendo algo que nuestro Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca reivindicó enfáticamente cuando regresó de Venezuela, esto es, la posibilidad de que nuestro país exporte hortalizas y productos de la granja, además de fruta, vinos y artículos de cuero y lana.

Por estas razones, señor Presidente, he votado afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En el transcurso de la discusión se señaló que de existir razones comerciales era posible votar este artículo. Al respecto, quiero decir que en el trimestre enero - marzo de 2005, las ventas de Uruguay a Venezuela ascendieron a U$S 2:086.785, mientras que en igual período de este año fueron de U$S 15:930.123, es decir, un 663,4% más.

Muchas gracias.

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Independientemente de la discusión que se ha dado en la tarde de hoy sobre este asunto, quiero señalar que he votado negativamente porque no estoy de acuerdo con el procedimiento que se ha seguido. El señor Senador Abreu ya explicó que ante un tema de enorme trascendencia como el que nos ocupa, hubiera sido bueno aprovechar la oportunidad para definir una estrategia clara de país en esta materia. Ni siquiera comparecieron los Ministros de Relaciones Exteriores ni de Economía y Finanzas, lo cual es de una tremenda gravedad. Parece que hemos desperdiciado la oportunidad.

Durante el debate, los compañeros del Partido Nacional han expresado claramente nuestra posición y otros colegas han manifestado la suya, todas válidas porque cada uno defiende lo que piensa, pero el hecho de que no hayamos aprovechado ni más ni menos que la integración de un nuevo miembro en el MERCOSUR -alterando una realidad que ya lleva más de quince años- para debatir el rumbo de nuestro país y luego, en el acierto o en el error, tener claro hacia dónde vamos, me parece un hecho lamentable.

Los compañeros que conocen mi actitud en las distintas Comisiones saben que siempre procuro tener una posición constructiva. En esta instancia me siento realmente defraudado porque asistimos a un acto en el cual, prácticamente sin discusión, tomamos una de las decisiones que probablemente sea de las más importantes del Período. Reitero que me siento profundamente defraudado por este proceso de aprobación y ese es el motivo por el cual he votado en contra.

Finalmente, deseo sinceramente que este tipo de instancias no vuelva a repetirse, porque a mi juicio deterioran al Parlamento en su totalidad y no a la oposición.

Muchas gracias.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Vaillant solicita licencia por el día 1º de noviembre".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 31 de octubre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
PRESENTE

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted a efectos de solicitar al Cuerpo me otorgue licencia por motivos personales, durante el día 1º de Noviembre del corriente.

Asimismo solicito también se curse convocatoria al correspondiente suplente.

Saluda al señor Presidente con su especial consideración.

Víctor Vaillant. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

10) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una resolución enviada por la Corte Electoral.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

La nota está fechada el día de hoy y dice lo siguiente:

"LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1. Proclámase Senador al cuarto titular de la lista de candidatos sublema 'Unidad y Pluralismo Frenteamplista' del Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría doctor José Korzeniak y suplentes al señor Jorge Basso, señora Silvia Cabrera y señor Abayubá Martorell.

2. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida a la señora Senadora Mónica Xavier y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución y en el artículo 3º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se tendrá en cuenta para la convocatoria del suplente respectivo.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- En razón de compromisos políticos y dada la hora, solicitamos que los siguientes puntos del orden del día se incluyan en el de la sesión del día de mañana. En definitiva, formulo moción en el sentido de que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 24. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 53 minutos, presidiendo el señor Nin Novoa y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Cid, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Gallinal, Heber, Korzeniak, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Oliver, Percovich, Rubio, Saravia** y **Topolansky.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.